



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA**

**IMPLICACIONES ÉTICAS EN TORNO A LA CENSURA
DEL LIBRO**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA**

PRESENTA

NADIA FABIOLA FLORES ASCENCIO

ASESOR

LIC. HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA

CIUDAD DE MÉXICO

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios

Gracias a mi familia

Gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México, que ha sido como mi segunda casa, en donde he aprendido no solamente en el ámbito profesional, sino también en el personal

Gracias a mis sinodales

Lic. César Augusto Ramírez Velázquez,

Lic. Hugo Alberto Figueroa Alcántara,

Lic. Blanca Estela Sánchez Luna

Lic. Verónica Méndez Ortiz

Los cuales con sus comentarios y correcciones me ayudaron a mejorar este trabajo

Pero sobre todo a mi asesor Hugo Alberto Figueroa Alcántara por su paciencia durante todo este tiempo

Libros, caminos y días dan al hombre sabiduría
Proverbio chino

Los libros tienen los mismos enemigos que el hombre: el fuego, la humedad y el tiempo

Paul Ambroise Valery. (Escritor francés)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1. ÉTICA, CENSURA Y LIBERTAD INTELECTUAL	10
1.1 Ética y libertad	10
1.2 La censura vista desde una perspectiva ética	15
1.3 La libertad intelectual frente a la censura	19
Referencias	24
CAPÍTULO 2. LA CENSURA DEL LIBRO LLEVADA A CABO POR DISTINTOS TIPOS DE GOBIERNOS	25
2.1 Antecedentes de la censura del libro	25
2.2 La censura por parte de los regímenes fascistas	29
2.2.1 La Italia fascista y la censura literaria	30
2.2.2 El nazismo y el bibliocausto alemán	34
2.2.3 El franquismo y la Guerra Civil ante la censura	41
2.3 Los gobiernos comunistas y la censura literaria	45
2.3.1 El régimen de Stalin y la depuración de la información escrita	48
2.3.2 Mao Tsé-tung, la Revolución Cultural y la censura del libro	54
2.4 Los gobiernos democráticos y la censura de la cultura escrita	58
2.4.1 México ante la censura del libro	60
2.4.2 La Censura de obras llevada a cabo en los Estados Unidos	64
Referencias	69
CAPÍTULO 3. LA CENSURA EJERCIDA POR CIERTOS GRUPOS RELIGIOSOS	73
3.1 La Religión Católica y la censura de la cultura escrita	73
3.1.1 La Inquisición Española y la censura del libro	74
3.1.2 La Nueva España y los libros prohibidos por la Inquisición	82

3.2	El Islam y la censura de la información escrita	88
3.2.1	El libro y la censura por parte de los grupos islámicos	89
3.2.2	El Islam y la censura de escritores	92
3.3	La Censura del libro por grupos protestantes	95
	Referencias	99
	CAPÍTULO 4. EL BIBLIOTECÓLOGO Y SU POSICIÓN ÉTICA EN TORNO A LA CENSURA	101
4.1	El papel del bibliotecólogo frente a la libertad intelectual y la censura en la biblioteca	101
4.1.1	La selección de materiales y las políticas de selección ante la censura del libro	105
4.1.2	El servicio de información frente a la censura y la libertad de elección del usuario	109
4.2	La ética profesional del bibliotecólogo y la censura en la biblioteca	113
4.2.1	Los códigos de ética de bibliotecología	117
4.2.2	El Código de Ética ALA	121 124
4.3	La teoría de la libertad intelectual y la censura de la información escrita	
4.3.1	La posición ética del bibliotecólogo frente a la censura del libro	127
	Referencias	133
	CONCLUSIONES	136
	OBRAS CONSULTADAS	139

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas que ha causado, y que sigue generando polémica, es el de la censura que se da, ya sea en ideas, información o imágenes que son consideradas como peligrosas o que puedan dañar la estabilidad de una sociedad. En éste caso en particular nos referiremos a la censura que se da en la información escrita.

Como sabemos el libro y sus antecesores (como son las tablillas de arcilla, los rollos de papiro, etc), han sido uno de los principales medios, por el cual el hombre ha transmitido conocimientos e ideas, que muchas veces no llegan a ser del agrado de algunos grupos sociales, políticos o religiosos, llamándolas y considerándolas como nocivas para las personas, convirtiéndose así en blanco perfecto de censura.

Esta censura de la cual se sabe que ha sido practicada desde las primeras civilizaciones, puede manifestarse en una forma previa o punitiva, pero también existen casos extremos en donde se han llegado a realizar quemas masivas de libros o peor aún, cuando se destruyen bibliotecas enteras, debido a que se pretende eliminar la memoria y la cultura de una región, país o estado, con el propósito de implantar una nueva ideología perteneciente al grupo destructor.

Por lo general la censura de la información escrita, llega a ser practicada por algunos grupos religiosos o por regímenes totalitarios; que basándose en una ideología o creencias extremistas han tratado de borrar todo vestigio contrario a su forma de pensar, tal es el caso de los gobiernos que tienen una ideología fascista, nazista o comunista, de los cuales se hablará en forma concreta dentro de este trabajo.

Cabe señalar que la censura del libro no solamente va a ser exclusiva de grupos extremistas (como mucha gente podría pensar), sino que ésta también es ejercida, en la actualidad por gobiernos democráticos, los cuales suelen ejecutarla de una forma no oficial.

En el ámbito de la bibliotecología, puede darse casos en los cuales el bibliotecólogo, sea quien defienda a capa y espada, el derecho de los usuarios de poder elegir libremente la información que desee; sin embargo van a existir casos contrarios en los cuales, el profesional de la bibliotecología, sea quien ejerza la censura del libro. Por lo cual es importante que en la actualidad, el bibliotecólogo tome una postura en base a lo que manifiestan los documentos oficiales, emitidos por las asociaciones bibliotecarias; como son la Declaración de la IFLA, la Declaración de los Derechos de las Bibliotecas y el Código de Ética de la ALA, para que no se atente en contra de la libertad intelectual del usuario.

No obstante a pesar de que esta censura y destrucción hacia la cultura escrita, podría parecer como algo éticamente reprochable ante los ojos de muchas personas, debido a que se atenta contra varios de los derechos más importantes que tiene todo individuo, (como son el derecho a la libertad de expresión, el derecho de información, de difusión, de pensamiento, entre otros), hay quienes en el pasado y aún hoy en día, la defienden y abogan a favor de ella.

Como podemos constatar el tema de la censura de la información escrita, merece un estudio concreto, de aquí que este trabajo sea dedicado especialmente a dicho tema.

En forma general tenemos que dicho estudio, se divide en cuatro capítulos dentro de los cuales en el primero de ellos se tratan los temas de la ética, la censura y la libertad intelectual, en donde se analizan como aspectos principales el de la censura desde una perspectiva ética y el de la importancia que tiene la libertad intelectual y de como ésta ha sido cuartada por la censura; pero la cual también a través de distintas épocas ha sido defendida por varios autores como es el caso de John Milton, John Rawals, John Stuart Mill entre otros.

En el capítulo dos se hace mención de que el libro ha sido censurado por distintos tipos de gobiernos, destacando principalmente los regímenes comunistas y fascistas, dentro de los cuales, tenemos un ejemplo contundente de la censura del libro, llevada a cabo en la Alemania nazi, donde se llegaron a realizar quemas masivas de libros, de autores judíos o de procedencia judía. En el caso de los gobiernos comunistas uno de los acontecimientos más destacables es la censura que se ejerció durante el régimen de Stalin, en el cual cientos de escritores fueron asesinados, o murieron en los llamados campos de prisioneros políticos.

Así también dentro de este capítulo se habla acerca de la censura que se ejerce dentro de los gobiernos democráticos, como es el caso de México y Estados Unidos, en donde se ponen de manifiesto algunos ejemplos, en los cuales queda descubierta la gran cantidad de casos de censura de obras, que han existido a lo largo de varias décadas, por parte de este tipo de gobiernos.

En lo que respecta al capítulo tres tenemos que en el se relatan como algunos grupos religiosos han realizado algunas acciones de censura. Tal es el caso de la Religión Católica, la cual, por medio del establecimiento del Tribunal de la Inquisición en España y en México se prohibieron una gran cantidad de obras (principalmente de autores protestantes) utilizando para dicho fin una serie de órdenes, acordadas, licencias e índices.

Asimismo se hace mención de otros grupos religiosos como son los musulmanes y los protestantes, los cuales en la actualidad han ejecutado varios actos de censura, en contra de la información escrita; destacando en el caso de los musulmanes, la persecución e incluso la sentencia de muerte de autores como Salman Rushdie y Taslima Nasrin.

En cuanto al capítulo cuatro y último se exponen aspectos relacionados a la labor y a la ética profesional del bibliotecólogo, haciendo énfasis en que una de las responsabilidades principales de éste, es la de defender la libertad intelectual ante cualquier manifestación de censura que se pueda dar en la biblioteca.

Así también se analizan varios códigos de ética de bibliotecología de países como Japón, Canadá, Chile, Brasil, México y el de la ALA; en los cuales se trata como uno de los aspectos principales, la defensa de la libertad intelectual.

Además dentro de este capítulo como punto fundamental se habla acerca de la posición ética que debe de tomar el bibliotecólogo para enfrentar cualquier acción de censura en contra del libro, para lo cual se propone que una postura basada en la objetividad y neutralidad, será una de las mejores formas para combatir la censura en la biblioteca; beneficiando con ello, principalmente a los usuarios, los cuales podrán consultar diversos tipos de materiales que manejen determinado tema desde varios puntos de vista.

CAPÍTULO 1

ÉTICA, CENSURA Y LIBERTAD INTELECTUAL

1.1. Ética y libertad

Como todo conocimiento, la Ética también puede ser analizada etimológicamente; por lo cual si partimos de este aspecto tenemos, que el término ética deriva de la palabra griega *ethos* que significa costumbre o modo de proceder; y que al parecer el primero que usó esta palabra fue el poeta Homero, quien entendía por *ethos*, lugar habitado por hombres y animales. Otra interpretación sobre la palabra *ethos* fue la que le dio el filósofo griego Zenón de Sitio, quien sostenía que el *ethos* es la fuente de la vida de la que emanan los actos singulares; sin embargo la acepción más conocida y difundida de este vocablo fue la que le dio Aristóteles, el cual señaló que el *ethos* significa temperamento, carácter, hábito, o modo de ser (Escobar, 1991, p. 41).

En términos generales la ética es definida como *“la ciencia filosófica encargada de estudiar o reflexionar sobre la moral”* o como *“la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en la sociedad”* (Escobar, 1991, p. 41).

A partir de estas definiciones podemos darnos cuenta de que la ética y la moral, están estrechamente relacionadas, ya que la moral es el objeto de estudio de la ética; por lo cual esta ciencia necesita de la moral para sacar sus conclusiones, para explicarla, para elaborar sus hipótesis y sus teorías; pero ello no significa que la tarea de la ética consista en inventar o crear la moral; es así como autores como Aranguren menciona lo siguiente: *“La Ética no crea su objeto de estudio sino que se limita a reflexionar sobre él”* (Escobar, 1991, p. 43).

Sin embargo y a pesar de estas aclaraciones se suele afirmar que la moral es una ciencia o bien se utiliza la palabra ética como sinónimo de la moral, lo cual suele ser un error, ya que ni la moral es ciencia, ni significan lo mismo, por lo cual para no caer en errores es importante establecer cuales son las diferencias que existen entre ellas.

Para empezar a establecer estas diferencias, es importante saber cual es el origen de la moral y como se define ésta; en cuanto a su origen, tenemos que la moral se inicia cuando el hombre forma sociedades y abandona su naturaleza puramente animal y comienza a sentirse miembro de una comunidad. No obstante cabe destacar como menciona Sánchez Vázquez, para que la moral se de, requiere forzosamente no sólo que el hombre se halle en relación con los demás, sino también cierta conciencia de éste, por limitada o difusa que sea ésta (Escobar, 1991, p. 69).

Históricamente la moral, al igual que las sociedades se desplazan unas a otras, por lo cual se puede hablar de una moral de la antigüedad, de una moral feudal que se da en la Edad Media, de una moral en la sociedad moderna, entre otras, de las cuales resumiremos sus características más importantes a continuación:

- *Moral primitiva*. En esta moral impera el colectivismo que borra todo individualismo; por lo cual las diversas actividades son realizadas en común por los integrantes de la tribu. La base de esta moral primitiva es la ayuda mutua, la obligación de ayudarse, defenderse y vengar las ofensas entre los integrantes de la comunidad; así también la virtud fundamental, dentro de la moral primitiva es el valor del individuo puesto en práctica, en la defensa y preservación de la tribu (Escobar, 1991, p. 70).

- *Moral en la antigüedad clásica*. Es la moral que se desarrolla en la cultura grecorromana, a partir del siglo V a.C hasta los inicios del cristianismo. Ésta se caracteriza por el surgimiento de la esclavitud y la propiedad privada. La moral imperante en esta época, es la desarrollada por los hombres libres cuyas virtudes tienden a exaltar el espíritu cívico, la fidelidad al Estado, el heroísmo y valor en la guerra, la fidelidad a las leyes, etc (Escobar, 1991, p. 70).

- *Moral de la sociedad feudal*. La moral que domina en esta época, es la propagada por la aristocracia, cuyas virtudes se cifran en el culto al honor, el valor y el arte de la guerra, la nobleza de sangre, el desprecio al trabajo manual, etc (Escobar, 1991, p. 70).

- *Moral en la sociedad moderna*. Es aquella moral que toma como banderas los ideales de libertad, tolerancia y progreso. Así también en la época moderna se instaura una nueva idea del hombre y la moral que contrasta con la que priva durante la Edad Media; entre las virtudes más estimadas por la sociedad burguesa están: la honradez, la laboriosidad, la fidelidad conyugal, el patriotismo, etc. La valentía y arrojo, virtudes de antaño, que fueron sustituidas por las virtudes de la escrupulosidad, el ahorro y la astucia en los negocios. La curiosidad intelectual y la confianza en uno mismo de pecados pasaron a ser virtudes sobresalientes (Escobar, 1991, p. 71).

A partir de estas diferentes etapas por las cuales ha atravesado la moral podemos mencionar que cada grupo humano tiene morales diferentes condicionadas por la época, el lugar, etc.

En cuanto a la definición de moral tenemos que ésta puede ser interpretada como:

“Un conjunto de normas aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de los hombres”

“Un sistema de normas, reglas o deberes que regulan las acciones de los hombres entre sí”

“Conjunto de normas y formas de vida a través de las cuales el hombre aspira a realizar el valor de lo bueno” (Escobar, 1991, p. 61).

Por medio de estas definiciones podemos darnos cuenta de una de las principales diferencias entre la moral y la ética, ya que como podemos ver la moral es un conjunto de normas establecidas dentro de una sociedad y como tal ejercen una influencia muy poderosa en la conducta de cada uno de sus integrantes. En cambio la Ética surge en la interioridad de una persona, como resultado de su propia reflexión y su propia elección.

Otra diferencia que existe entre la ética y la moral es que la ética es una ciencia mientras que la moral no; una prueba de que la moral no es una ciencia lo demuestra el hecho de que en la historia han aparecido una serie de morales que nada tienen que ver con la actitud científica. Ejemplo de ello son las morales rudimentarias de los pueblos primitivos, las cuales se basaban en tabúes y prohibiciones extrañas y muchas veces absurdas (Escobar, 1991, p 44).

En cambio la ética como ciencia parte de cierto tipo de hechos tratando de descubrir sus principios generales. En este sentido aunque parte de datos empíricos, es decir de la existencia de un comportamiento moral efectivo no puede mantenerse al nivel de una simple descripción o registro de ellos, sino que los trasciende con sus conceptos, hipótesis y teorías; es decir que las proposiciones de la ética deben tener el mismo rigor, coherencia y fundamentación que las proposiciones científicas, a diferencia de los principios normas o juicios de una moral, las cuales no cuentan con un carácter científico. Por ello podemos afirmar que si cabe hablar de una ética científica, pero no puede decirse lo mismo de la moral; no obstante ello no significa que la moral no pueda convertirse en el objeto de una investigación científica (Sánchez, 1975, p. 16).

Es así como la moral y la ética son diferentes de la misma manera que son diferentes, por ejemplo la Biología y los fenómenos vitales que estudia, ya que unos son los objetos de investigación y la otra (en éste caso la Biología) es la ciencia cuya tarea es precisamente estudiar dichos fenómenos (Escobar, 1991, p. 44).

Análogamente debe de entenderse que la ética es una ciencia mientras que la moral es el objeto de estudio de esta ciencia. No obstante esto no significa que la moral por no ser una ciencia no pueda convertirse en el objeto de una investigación científica (Escobar, 1991, p. 44).

Es así como en general se puede mencionar que la Ética es la ciencia de la moral, mientras que la moral es el objeto de estudio de la Ética (Escobar, 1991, p. 44).

En cuanto al tema de la libertad ésta tiene una decisiva importancia, dentro de la ética, ya que sin la libertad, la existencia de esta ciencia es prácticamente imposible; esto es debido a que si no hay libertad, la moral queda anulada y por ende también la ética, ya que como se había mencionado anteriormente, esta ciencia es la encargada de reflexionar sobre la moral (Escobar, 1991, p.130).

No obstante cuando se habla de libertad siempre surgen varios tipos de cuestionamientos; uno de ellos y quizá el más planteado sea ¿Qué es la libertad y en que consiste ésta? de lo cual podemos mencionar que la libertad es definida como *“la capacidad de autodeterminación de la voluntad que permite a los seres humanos actuar como deseen”* (Mora, 1967, p.134).

Sin embargo como sabemos en algunas ocasiones llegan a surgir factores tanto internos como externos que limitan y a veces hasta nulifican la libertad del hombre; por lo cual no se puede hablar de una libertad absoluta. Es así como algunos autores han llegado a mencionar que la conducta humana está determinada y causada; surgiendo así, en base a esta postura una serie de teorías de carácter determinista que son:

- *Determinismo absoluto*. Esta teoría se suele basar en el principio de que en este mundo todo tiene una causa, es decir que todos los acontecimientos que se manifiestan están causados, por lo cual todo tiene un antecedente. Según el determinismo los mundos natural y humano están regidos por el principio de causalidad (a toda causa corresponde necesariamente un efecto). Es así como al hablar de determinación causal no se está haciendo referencia a una coacción exterior o interior que obligue al sujeto a actuar de cierta manera, sino que se hace referencia, al conjunto de circunstancias que determinan el comportamiento de los individuos; es decir que el individuo no elige propiamente, ya que un conjunto de circunstancias (en cuanto causas) eligen por él. Por lo tanto el hecho de que mi decisión esté causada significa que mi elección no es libre, y que por

ende la elección libre se revela como una ilusión, pues, en verdad, no hay tal libertad de la voluntad; debido a que yo no elijo propiamente, ya que un conjunto de circunstancias (en cuanto causas) eligen por mí (Sánchez, 1975, p. 97).

Históricamente el determinismo ya se vislumbraba en los antiguos griegos, en filósofos como Leucipo (450-370 a.C.), y Demócrito (460-370 a. C) quienes sostenían una teoría materialista y atomista. Según estos filósofos la naturaleza está formada por una misma sustancia material y que en este mundo material todo acontece por necesidad (Escobar, 1991, p.131).

El determinismo en los tiempos modernos, lo encontramos en el astrónomo y matemático francés Perre Simon Laplace (1794 - 1827) quien sostiene que la realidad física está totalmente determinada, mencionando que *“Debemos considerar el estado actual del universo como efecto del estado anterior y como la causa del estado que le sigue”* (Escobar, 1991, p. 131).

Sin embargo las consecuencias del determinismo absoluto en la ética son peligrosas, pues así, como acaba de verse, todo está determinado, por lo tanto no hay libertad y por ende la responsabilidad moral queda anulada (Escobar, 1991, p. 132).

- *Determinismo psicológico*. Esta teoría es aquella que considera que la base de todas las acciones, aún de aquellas aparentemente voluntarias, se funde y se forjan en el inconsciente. Dentro de esta doctrina, puede citarse la teoría que afirma que los temperamentos humanos dependen de la secreción glandular interna. Así también algunos autores como Cannon afirma que si se suministran artificialmente las sustancias segregadas por las glándulas endocrinas, puede producirse un cambio profundo en el temperamento y en el carácter (Escobar, 1991, p 132).

Otros autores como el psicólogo estadounidense Skinner (1904-1990) quien fue destacado en su área por sus postulados deterministas, sostiene que *“el comportamiento de una persona está determinado por la dote hereditaria y por las circunstancias ambientales”* de tal manera

que no es el individuo, sino el medio, el responsable del comportamiento humano; además según este autor es posible reducir el comportamiento a un mecanismo susceptible de control, mencionando lo siguiente *“Cuando un comportamiento va seguido de una determinada consecuencia es probable que ocurra de nuevo”* (Escobar, 1991, p 131- 132).

Este autor llama refuerzos a la consecuencia que tiene este efecto; por ejemplo la comida es un refuerzo para el organismo hambriento; lo que haga ese organismo cuando se le dé alimento, se reiterará al tener hambre de nuevo. Ésta es la técnica que generalmente se usa en los entrenamientos de animales. Como señala este autor hay también refuerzos negativos; ejemplo de ello es cuando el negrero castiga al esclavo ocioso y éste trabaja para evitar el castigo. Con esta conducta refuerza, al mismo tiempo el comportamiento del negrero. Skinner llama esta forma *control intencional aversivo* y la considera el modelo de coordinación social en ética, religión, gobierno, economía educación, psicoterapia y en la vida familiar (Escobar, 1991, p 132).

- *Teludismo*. Según esta corriente no puede hablarse de libertad, ya que el comportamiento humano encuentra su explicación en el medio que rodea al hombre; por lo cual esta teoría parte de la premisa de que *“el hombre es el hijo del medio”*. Es decir que el hombre se encuentra regido

por el clima, las montañas, las llanuras, la selva, haciendo del hombre lo que es (Escobar, 1991, p. 133).

- *Fatalismo*. Es aquella doctrina que afirma que todos los acontecimientos ocurren de acuerdo con un destino fijo e inexorable que no está, ni controlado ni influido por la voluntad de los individuos es decir el hombre no es libre, puesto que su comportamiento está escrito de antemano por un destino.

El fatalismo suele ser más radical que el determinismo, sin embargo suele confundirse con frecuencia con esta doctrina; no obstante para el fatalismo los precedentes no guardan una conexión causal con los sucesos subsiguientes (aspecto fundamental en el determinismo), debido a que un hecho predeterminado no ocurre de acuerdo con una concreta ley natural, sino de acuerdo con algún enigmático designio proveniente de algún misterioso poder que hasta puede ser de otros tiempos. Asimismo en el fatalismo el hombre se encuentra desamparado y lo único que puede hacer es esperar qué ocurra lo inevitable, ya que haga lo que haga ese destino se ha de cumplir de manera fatal (Escobar, 1991, p. 134).

Cabe destacar que el fatalismo fue una teoría muy empleada entre los antiguos hebreos y entre algunos pensadores griegos, ejemplo de ello son las tragedias griegas, en donde el héroe se enfrenta a un destino siniestro, del cual siempre sale vencedor; así en el otro caso extremo el hombre se puede revelar a ese destino, sin embargo haga lo que haga, éste se ha de cumplir de manera fatal; es así como por ejemplo, ya el destino había determinado que Edipo matara a su padre, se casara con su madre y se arrancara los ojos (Escobar, 1991, p. 135).

No obstante cabe destacar que hay quienes tienen una postura contraria al determinismo, mencionando que el hombre es totalmente libre e indeterminado; que el ser libre significa decidir y obrar como se quiere; o sea poder actuar de modo distinto de cómo lo hemos hecho si así lo hubiéramos querido y decidido. A esta forma de pensar se le conoce como indeterminismo, doctrina que es totalmente opuesta al determinismo (Sánchez, 1975, p. 99).

El *indeterminismo* va a tener como postura principal la de rechazar que el hombre se halle determinado causalmente, ya sea exterior o interiormente, mencionando que la libertad se presenta como un dato de la experiencia inmediata o como una convicción inquebrantable

que no puede ser destruida por la existencia de la causalidad, y aunque se admite que el hombre se halle sujeto a una determinación causal -en cuanto que es parte de la naturaleza y vive en sociedad-, se considera que hay una esfera de la conducta humana - y muy particularmente la moral - en la que es absolutamente libre, es decir, libre respecto de la determinación de los factores causales (Sánchez, 1975, p. 99).

Dentro de la Ética el indeterminismo va a adoptar la forma de un liberalismo, según el cual no hay nada necesario y de que el hombre puede actuar en forma totalmente distinta de cómo lo hace, incluso puede obrar en contra de su propio carácter y convicciones como dice Campbell (Escobar, 1991, p. 134).

Como podemos ver el determinismo absoluto conduce inevitablemente al hecho de que "*si el hombre no es libre, no es responsable moralmente de sus actos*". Pero cabe mencionar que el liberalismo lleva también a una conclusión semejante, ya que si las decisiones y actos de los

individuos no se hallan sujetos a la necesidad y son frutos del azar, carece de sentido hacerlos responsables moralmente de sus actos y tratar de influir en su conducta moral (Sánchez, 1975, p. 102).

Es así como Sánchez Vázquez en su obra menciona que *“Para que pueda hablarse de responsabilidad moral es preciso que el individuo disponga de cierta libertad de decisión y acción, es decir es necesario que intervenga conscientemente en su realización. Pero a su vez para que pueda decidir con conocimiento de causa y fundar su decisión en razones, es preciso que su comportamiento se halle determinado causalmente, o sea que existan causas y no meros antecedentes o situaciones fortuitas; por lo cual libertad y causalidad por lo tanto, no pueden excluirse una de otra”* (Sánchez, 1975, p. 102).

En base a todo lo que se ha señalado sobre la libertad se puede concluir, de que el hombre es libre pero no en una forma absoluta (como lo argumenta la teoría del indeterminismo), ya que sus decisiones y actuaciones siempre estarán causadas, es decir que el individuo siempre actuará en una sociedad dada que ofrece a los individuos determinadas pautas de conducta y posibilidades de acción, generando con ello que la libertad se halla a su vez determinada histórica y socialmente.

1.2. La censura vista desde una perspectiva ética

A través de la historia de la humanidad, la censura ha constituido una práctica común en todas aquellas civilizaciones que han alcanzado cierto grado de desarrollo y organización; es así como la mayoría de los países han realizado algún tipo de censura, ya sea en películas, en programas de televisión, en la radio o en cualquier otro medio de comunicación; sin embargo la realización de ésta, ha variado en gran medida, dependiendo del periodo histórico y de la ideología en que se lleve a cabo ésta; así como de las costumbres que tenga una nación o estado.

Pero en sí ¿Qué es la censura? y ¿Por qué ésta causa tanta expectativa y controversia? es así como a partir de estas interrogantes comenzaremos a desarrollar el tema. Para empezar tenemos que la censura ha recibido diferentes definiciones entre las cuales tenemos las siguientes:

“La censura es el derecho que se reserva la autoridad civil, religiosa o militar para controlar, impedir, totalmente o en parte la difusión de las ideas, pensamientos, noticias, conceptos o imágenes” (Martínez, 1989, p. 145).

“Es la prohibición por parte de la autoridad de difundir opiniones o escritos que se consideren atentatorios contra los principios morales, religiosos, políticos o sociales que rigen la vida de una comunidad” (Enciclopedia Hispánica, 1990, p. 74).

“Es la política de restricciones de la expresión pública de las ideas, opiniones, sentimientos e impulsos que tienen o se supone que tienen capacidad de debilitar la autoridad del gobierno o el orden social y moral que ésta misma autoridad se considera obligada a proteger” (Abraham, 1979, p. 254).

Como podemos ver la censura en general, es el control que ejercen algunos grupos religiosos, políticos y sociales para impedir la diseminación de las ideas, información o imágenes que dichos grupos consideren peligrosas o que puedan dañar la estabilidad de su ideología. Asimismo cabe destacar que los temas que por lo general son blanco perfecto de estos grupos censores son los relacionados con la pornografía, obscenidad, religiosos y los asuntos relacionados con la política.

Dentro de la práctica, la censura ha sido dividida en varios tipos de los cuales podemos mencionar los siguientes:

La censura previa. Este tipo de censura también es conocido como *censura preventiva* y se refiere a las revisiones y restricciones que se hacen a un determinado material antes que se publique.

La censura punitiva. Es aquella censura que se establece después de que se haya publicado o exhibido algún material.

La autocensura. Es aquella limitación o censura que se impone uno mismo ya sea obligado o por convicción propia.

Estos tipos de censura han sido practicados en su mayoría por gobiernos totalitarios, así como por grupos religiosos. Sin embargo también dentro de los gobiernos democráticos la censura se sigue ejerciendo aunque en la mayoría de los casos sea de una forma ilícita, ya que esta clase de gobiernos tiene como una de sus funciones la de defender el derecho a cualquier tipo de libertad (libertad intelectual, libertad de expresión de pensamiento, etc.).

No obstante dentro de este tema hay que destacar lo siguiente ¿Desde una perspectiva ética la censura debe de verse como hecho bueno o malo? o más bien ¿Moralmente la censura debe de ser valorada como algo bueno o malo? Para dar una respuesta a esta pregunta es importante profundizar en el tema y saber que se entiende por bueno y que se entiende por malo.

Para empezar lo bueno y lo malo se hallan en una relación recíproca y constituyen un par de conceptos axiológicos inseparables y opuestos a la vez; es decir que al definir lo bueno implica también definir lo malo, por lo cual la concepción de lo bueno entraña necesariamente, de un modo explícito o implícito, una concepción de lo malo (Sánchez, 1975, p. 124).

Asimismo, si indagamos más en el tema, tenemos que la valoración de lo que es malo o bueno moralmente varía de una época a otra y de una sociedad a otra; por ejemplo en los pueblos primitivos, lo bueno era ante todo la valentía de las personas; y la cobardía por el contrario era juzgada como algo malo. Otro ejemplo es que en la Edad Media era considerado como algo bueno todo lo que viniera o proviniera de la voluntad divina, y lo malo lo que tuviera relación o un origen diabólico (Sánchez, 1975, p. 124).

Así también a través de los tiempos han surgido varias teorías relacionadas con lo bueno; dichas teorías son:

- *Hedonismo.* Esta doctrina sostiene que el bien supremo consiste en el placer. Según el hedonismo, es moralmente buena aquella conducta que tiene por fin el placer o por lo menos, la negación del dolor (Escobar, 1991, p. 115).

- *Eudonismo*. Según esta teoría lo bueno se cifra en la felicidad. El eudonismo se encuentra en filósofos como Sócrates, Platón, Aristóteles, entre otros. Según Sócrates el principal elemento que conduce a la felicidad es el conocimiento; su tesis es que la sabiduría nos lleva a la virtud, y que ésta, a su vez nos permite acceder a un estado de plenitud y satisfacción (Escobar, 1991, p.116).

- *Utilitarismo*. El utilitarismo es la doctrina ética que sostiene que lo bueno consiste en lo útil. También se considera el utilitarismo como aquella doctrina que declara que lo moralmente bueno radica en una legítima aspiración hacia el bienestar (Escobar, 1991, p. 116).

- *Vitalismo*. Esta teoría es aquella que considera la vida como el principio fundamental del cosmos. El vitalismo va a entrañar una diversidad de corrientes, pero todas coinciden en afirmar que lo bueno radica en la vida y en todo aquello que la impulse y la desarrolle (Escobar, 1991: p. 119).

- *Perfeccionismo*. Esta doctrina considera que el fin ético de la vida es la perfección moral. Como representante de esta teoría encontramos a Santo Tomás de Aquino (Escobar, 1991, p. 121).

En lo que respecta a los tiempos modernos, algunos autores mencionan que lo bueno es lo que concuerda con la naturaleza humana, entendida ésta de un modo universal y abstracto.

Sin embargo otros autores mencionan que en la actualidad se vive una crisis de valores, provocados por los grandes cambios que la sociedad actual ha sufrido; ya que como menciona Samuel Ramos, *“Vivimos en una época de grandes convulsiones morales que alcanzan todos los órdenes de la existencia humana y que en el campo del espíritu ha determinado una confusión de ideas y valores. Es así como la civilización se rige por los valores materiales y parece no interesarle los valores humanos”* (Escobar, 1991, p.110).

Como podemos ver las ideas de lo bueno y lo malo cambian históricamente de acuerdo con las diferentes funciones de la moral de cada época, lo cual se ve reflejado con los nuevos conceptos y las doctrinas éticas (mencionadas anteriormente), las cuales han sido elaboradas en distintas épocas y por ende manifiestan lo bueno en diferentes aspectos, ya sea a través de la felicidad, el placer, la utilidad, etc.

Es así como se puede afirmar que la censura ha sido vista como un hecho bueno o como una acción mala, dependiendo de la época y de la región donde se ejerza. No obstante en la actualidad la censura ha generado una gran polémica, debido a que existen opiniones encontradas sobre este tema ya que hay quienes la defienden y quienes no.

En cuanto a los autores que apoyan el ejercicio de la censura, se basan en los siguientes argumentos para justificarla:

- Si no se utiliza en ciertos casos la censura se pueden propagar ideas falsas o peligrosas que perjudiquen seriamente a la sociedad.

- Los censores tienen la capacidad de percibir lo que es dañino para los integrantes de una sociedad, por lo cual su labor es esencial para que no haya conflictos en una sociedad.

- Se deben censurar todas aquellas ideas que conducen a una acción antisocial, ya que éstas pueden causar un gran daño a la sociedad.

Si analizamos estos argumentos podemos darnos cuenta de que la censura siempre se ejerce con el supuesto propósito de proteger a la sociedad de ideas, imágenes, escritos, etc. que son nocivos para el bienestar de las personas; sin embargo cabría la posibilidad de cuestionar a aquellos que defienden el ejercicio de la censura, planteando las siguientes preguntas ¿Realmente ese es el propósito de la censura el de proteger a los ciudadanos de una nación? o no será más bien ¿Qué esa censura sirve para proteger los intereses políticos y religiosos de un grupo de personas? y si así es, además ¿Quiénes son los censores y en que se basan éstos para juzgar que es lo que se debe de leer o ver y que no?. En cuanto a los argumentos que se dan en contra de la censura, tenemos los siguientes:

- La censura no nos permite elegir sino que alguien más (como es el caso del censor) es quien escoge por nosotros, limitando con ello uno de los derechos más importantes del hombre que es la libertad.
- La censura es una forma de manipular a la sociedad, ya que a través de ésta se pueden eliminar ideas o imágenes que sean consideradas como negativas para el gobierno en turno.
- Que en base a la idea de proteger a la sociedad de ciertas ideas que se consideran como subversivas o que generan conflictos en la sociedad grupos religiosos y políticos han cometido actos atroces como son el realizar quemas masivas de libros, destruir obras de arte e incluso llegar a matar a escritores por expresar sus ideas.

A partir de estos argumentos podemos darnos cuenta de que la censura es algo indefendible, ya que por más argumentos que tratan de dar los grupos censores para apoyarla, ésta siempre va a ocasionar una serie de hechos negativos; uno de ellos y quizá el principal es el que cuarta la libertad del ser humano de lo cual Stuart Mill menciona lo siguiente:

“ La libertad es un derecho fundamental de todas las personas, ya que ésta nos permite pensar reflexionar y elegir racionalmente por nosotros mismos entre diferentes creencias y modos de vida de acuerdo a lo que consideramos verdadero o significativo” (Weckert, 2000 , p.70).

Por lo cual la censura debe de tratar de ser erradicada, ya que ésta elimina y limita nuestra libertad y acarrea varias consecuencias negativas (destrucción de bibliotecas, quemas masivas de libros, persecución de escritores, etc.).

Asimismo otros autores como el filósofo francés Emmanuel Levinas (1905-1995), mencionan que lo que debe de prevalecer en la actualidad para eliminar fanatismos, actos de censura, actitudes de racismo, xenofobia y terrorismo; es la tolerancia, ya que a través de ésta, el hombre tendrá que respetar las ideas, opiniones de otras personas, sociedades o instituciones, partiendo de la convicción de que nadie tiene la verdad absoluta (Redón, 1998, p .54).

1.3. La libertad intelectual frente a la censura

La libertad intelectual suele ser definida como *“el derecho que tiene todo individuo tanto a buscar, expresar y recibir información de todos los puntos de vista sin restricciones”* (Intellectual freedom, 1996, p. 34).

Es así como a partir de esta definición se puede afirmar que la libertad intelectual está integrada por varios tipos de libertad como son: la libertad de pensamiento, de expresión y de información de las cuales haremos mención a continuación.

Libertad de expresión. Este tipo de libertad es una de las más representativas y características de los sistemas democráticos y consiste en el derecho que tiene todo individuo a exponer libremente sus pensamientos y opiniones por medio de la palabra, por escrito o por cualquier otro medio de reproducción sin obstáculos, instrucciones, consignas, autorizaciones previas o censura por parte de la autoridad (Ochoa, 1998, p. 185).

La libertad de expresión es una consecuencia de las libertades de pensamiento y de opinión, pero, así como éstas constituyen un derecho absoluto (ya que cada uno es libre de pensar u opinar de una determinada manera), tiene límites que la propia ley establece. Tales límites son los derechos de los demás a ser respetados en su honor, intimidad y fama, así como los derechos de la sociedad en su conjunto a que no se divulguen opiniones o pensamientos atentatorios contra el orden público o el orden de convivencia establecido (Ochoa, 1998, p.185).

Así también la libertad de expresión guarda una estrecha relación con la libertad de enseñanza (derecho a enseñar y a aprender sin imposiciones estatales), la libertad de cátedra (derecho del maestro o profesor a exponer los conocimientos sin interferencias estatales ni sujeción a doctrinas más o menos oficiales) y la libertad de información (derecho a recibir y difundir información libremente y por cualquier medio, sin censura previa ni instrucciones) (Ochoa, 1998, p.185).

Tal es la importancia que tiene la libertad de expresión que ésta es defendida a nivel internacional por la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, a través del artículo 19 el cual menciona lo siguiente:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de ser difundidas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (Ochoa, 1998, p.145).

Asimismo a nivel nacional la libertad de expresión es protegida por medio de la Constitución Mexicana a través de los artículos 6 y 7, los cuales mencionan lo siguiente:

Art. 6. *“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público”* (Constitución Política, 1998, p.11-12).

Art. 7 *“Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento de delito. Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que sean pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores papeleros, operatorios y demás empleados del establecimiento en donde haya salido el escrito denunciando, a menos que demuestre previamente la responsabilidad de aquellos”* (Constitución Política, 1998, p.12).

Con respecto a este artículo señalado anteriormente, tenemos que se mencionan dos garantías individuales que son las siguientes:

a) La libertad de escribir. La cual se refiere a que los ciudadanos son libres de manifestar su pensamiento, ideas, opiniones, juicios, etc.; mediante un medio escrito, como son las revistas, folletos, periódicos, etc.

b) La libertad de publicar escritos. Ésta consiste en que se tiene la libertad de publicar, distribuir o comerciar cualquier material escrito, no importando el tema. Lo cual lleva a que las autoridades del Estado a tener las siguientes obligaciones que son:

- No cuartar o impedir la manifestación de las ideas por medio de escritos (libros, folletos, periódicos, etc.) salvo excepciones constitucionales
- No establecer previa censura a ningún impreso
- No exigir fianza a los autores o impresores de cualquier publicación.

Como podemos ver el artículo 7 de nuestra Constitución, nos ofrece una garantía individual basada en la libertad intelectual, que reviste una gran importancia y trascendencia, debido a que en él, se consignan varios derechos diferentes como son el de escribir y publicar.

- *Libertad de información.* Es el derecho del individuo a recibir y emitir información libremente sin consignas ni censura. Aparece reconocida como modalidad de la libertad de expresión (Ochoa, 1998, p.145).

- *Libertad de pensamiento.* Es el derecho del individuo a no ser perseguido, sancionado o molestado por sus pensamientos opiniones o creencias. A diferencia de la libertad de expresión tiene un carácter absoluto por no contar con ningún de regulación (Ochoa, 1998, p.146).

Históricamente la libertad intelectual ha sido amenazada por regímenes políticos y por grupos religiosos, argumentando que a través de ésta, se pueden difundir ideas peligrosas o doctrinas mal fundamentadas, que ponen en peligro los principios dogmáticos sostenidos, por lo general por estos grupos políticos y religiosos (Congreso Iberoamericano de Filosofía, 1952, p.37).

Sin embargo así como hay quienes han atacado fuertemente a la libertad intelectual, también han existido dentro de la historia varios personajes que la han defendido a capa y espada a través de teorías y argumentos; tal es el caso de John Milton (1608-1674) y John Stuart Mill (1806-1873), de los cuales hablaremos a continuación.

Con respecto a John Milton tenemos que este poeta y ensayista inglés se dedicó a escribir a favor de las libertades civiles y religiosas, es así como en 1644 escribe una de sus obras más famosas titulada *Areopagítica* a través de la cual defiende la libertad de expresión y hace una denuncia de que la censura es una destructora de la vida y del espíritu. Además dentro de esta obra este autor da una serie de argumentos que sirven de base para la defensa de la libertad intelectual. Dichos argumentos son:

- *La libertad de información está por encima del resto de las libertades. "Dadme, la libertad de conocer, de expresar, de discutir libremente, de acuerdo con mi conciencia, por encima de todas las libertades"*

- *La libertad exige difusión. “Es una fuente que corre. Sus aguas se corrompen en una oscura charca de conformidad y tradición, si no fluye en una perpetua progresión”*

- *La difusión de opiniones sirve a la verdad. “Donde hay deseo de aprender, hay muchas disputas, mucho escribir, muchas opiniones, porque la opinión de los hombres buenos no es más que el conocimiento en formación”*

- *La difusión de opiniones exige tolerancia. “Pero si no pueden ser todos de opinión es sin duda más saludable, más prudente y más cristiano que sean tolerados mucho antes que constreñidos todos”*

- *El gobierno no debe interferir la libre difusión, ni la iglesia buscar apoyo para limitarla. “Las dos instituciones son de naturaleza distinta y el apoyo del Gobierno produce corrupción” (Farías, 1988, p. 108).*

En cuanto a John Stuart Mill, la obra de este filósofo y economista británico causó gran impacto en el pensamiento de Inglaterra durante el siglo XIX, no sólo en filosofía y economía sino también en las áreas de ciencia, política lógica y ética. Asimismo Stuart Mill dentro del Parlamento fue considerado un radical al defender la propiedad pública de los recursos naturales, la igualdad de las mujeres, la educación obligatoria entre otras cuestiones de gran importancia (Farías, 1988, p. 143).

Además Stuart Mill defendió el derecho del individuo a actuar con plena libertad. Su obra titulada *Sobre la libertad*, ha sido señalada por varios autores como una de las reivindicaciones más elocuentes y ricas de la libertad de expresión y de pensamiento; por medio de la cual este autor fundamentó cuatro razonamientos a favor de la libertad de expresión y de opinión; los cuales son:

- *Cualquier opinión puede ser verdadera*
- *Aunque sea errónea puede contener parte de verdad, y sólo por la colisión de opiniones adversas tiene alguna probabilidad de ser reconocida la verdad entera*
- *Aunque la opinión admitida sea toda la verdad, si no es discutida vigorosa y lealmente, corre el riesgo de convertirse en un prejuicio*
- *Si no es discutida tiene el peligro también de convertirse en dogma y debilitarse (Farías, 1988: p. 143).*

Otro de los autores que defendió la libertad intelectual a través de sus obras fue John Rawls (1921- 2002), filósofo estadounidense, cuyo pensamiento supuso un profundo impacto en los campos de la ética y de la filosofía política. En su obra *Sobre las libertades* defiende la libertad de la cual menciona, que es el bien primario que debe de poseer cualquier persona, destacando que las libertades básicas, están integradas por cuatro rubros que son:

Primero. *La libertad Política.* Ésta incluye el derecho al voto y de ocupar cargos públicos, así como la libertad de expresión y reunión con fines políticos.

Segundo. *La libertad de conciencia.* Está integrada por la libertad de pensamiento y de creencias.

Tercero. *La libertad de persona y el derecho a la propiedad personal*

Cuarto. *La libertad frente al arresto y la incautación arbitrarias* (Parekh, 1986, p. 192).

Dentro de los enciclopedistas franceses hubo varios personajes que contribuyeron con sus ideas para la defensa de la libertad; tal es el caso de Voltaire (1694 -1778) quien fue un escritor y filósofo francés, que figura entre los principales representantes de la Ilustración, el cual insistía en que el Estado era superior a la Iglesia y pedía la tolerancia para todas las religiones, la abolición de la censura, y que se defendieran las libertades individuales (Belaval, 1986, p.257).

Es así como a partir de estos argumentos dados por estos autores en diferentes épocas, se puede fundamentar una defensa a favor de la libertad intelectual para hacer frente a todo tipo de censura.

Finalmente después de todo lo mencionado, podemos concluir este capítulo afirmando que la censura a través de la historia de la humanidad, ha constituido una práctica común en todas aquellas civilizaciones que han alcanzado cierto grado de desarrollo y organización; asimismo se puede afirmar que la censura ha sido vista como un hecho bueno o como una acción mala, dependiendo de la época y de la región donde se ejerza. No obstante en la actualidad ésta ha generado una gran polémica, debido a que existen opiniones encontradas sobre este tema ya que hay quienes defienden los actos de censura y quienes no.

Así también es importante mencionar que en contraste con la censura, se encuentra la libertad intelectual, la cual es uno de los derechos esenciales del ser humano, y que ha sido defendida a través del tiempo por varios pensadores que por medio de sus ideas, la han protegido y apoyado.

Referencias.

Abraham, Henry J. (1979) "Censura". En *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Madrid: Aguilar, vol. 2, pp. 250-258.

Belaval, Yvon. (1986). *Las filosofías nacionales, siglos XIX y XX*. México: Siglo Veintiuno. 542 p

Congreso Iberoamericano de Filosofía. (3: 1952: México). *El peligro de la libertad intelectual de filosofía mesa redonda de la UNESCO*. UNESCO: México, 1952.17p

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1998). México: Porrúa. 143 p.

Enciclopedia Hispánica. (1990). Barcelona: México: Encyclopedica britannica, Tomo 3, p.74

Escobar Valenzuela, Gustavo. (1991). *Ética*. México: Mc.Graw. Hill. 245 p.

Farías García, Pedro. (1988). *Libertades públicas e información*. Madrid: EUDEMA. 239 p.

Intellectual freedom manual. (1996). Comp. by the Office for Intellectual Freedom of the American Library Association. 5th ed. Chicago: ALA. 393 p.

Martínez de Sousa, José. (1989). *Diccionario de biblioteconomía y ciencias afines*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez: Pirámide. 851 p.

Mora Ferrater, José. (1967). *Diccionario de Filosofía*. Buenos Aires Argentina: Sudamérica. Tomo 1, p.210.

Ochoa Olvera, Salvador. (1998). *Derecho de prensa: libertad de imprenta, derecho a la información*. México: Montealto. 494 p.

Parekh, Brikhu. (1986). *Pensadores Políticos contemporáneos*. Madrid: Alianza. 247p.

Sánchez Vázquez, Adolfo. (1975). *Ética*. México: Grijalbo. 245 p.

Redón Muñoz, Josep. (1998). *La bolsa de los valores: materiales para una ética ciudadana*. Barcelona: Ariel. 316 p.

Weckert, John. (2000). *Ética, informática y de las ciencias de la información*. Madrid: Fragua, 287 p.

CAPÍTULO 2

LA CENSURA DEL LIBRO LLEVADA A CABO POR DISTINTOS TIPOS DE GOBIERNOS

2.1. Antecedentes de la censura del libro

El origen de la censura es tan antiguo, que ésta ha sido practicada desde que el hombre estableció las primeras formas de gobierno, como son la teocracia (llevada a cabo por civilizaciones como la de Babilonia y la de Mesopotamia) y la monarquía (ejercida en Egipto y en la Grecia Antigua). Enfocándonos específicamente a la censura del libro, tenemos que ésta se ha manifestado de diversas formas, ya que ha dependido del tipo gobierno y del periodo histórico en que se lleve a cabo.

Una de las primeras muestras de censura que se dieron en la antigüedad, fue dentro de la civilización China, en donde se destruyeron aquellas obras que criticaban los preceptos que contenía el Tao, obra escrita en el siglo III a.C por un grupo de eruditos de la época (Turner, 1974, p. 406).

Otro ejemplo de censura de libros en el mundo oriental antiguo, fue en el año 210 a.C, bajo el reino del primer emperador soberano de China Shi Huang Ti, el cual es conocido en la historia no solamente por construir la muralla china, sino también, por que a fin de reducir la opinión de los hombres de estudio, especialmente la de los confucionistas, mandó a quemar los libros clásicos anteriores a su imperio, de temas de historia, poesía, filosofía, pero sobre todo aquellas obras que divulgaban las ideas de la escuela confuciana (Turner, 1974, p. 754).

Asimismo Li Sse, ministro del emperador Shi Huang Ti, realizó acciones de censura, no solamente en los libros, sino también en las personas que hicieran uso de ellos; el cual llegó a señalar lo siguiente:

“Las historias oficiales con excepción de las memorias de Ts in deben de ser todas quemadas. Aquellos que osen dialogar, entre sí acerca del Shi King y el Shu King serán muertos y sus cadáveres expuestos en la plaza pública. Los que se sirvan de la antigüedad para denigrar los tiempos presentes serán ejecutados junto con sus parientes... Treinta días después de que él edicto sea promulgado, aquellos que no hayan quemado sus libros serán marcados y enviados a trabajos forzados” (Montenegro, 1974, p. 248).

La mayoría de los eruditos que había en esta época, defendían el antiguo régimen feudal de la dinastía Chou, por lo cual eran enemigos declarados del emperador chino, ya que éste deseaba abolir las ideas empleadas en el régimen anterior; por lo cual cerca de 460 letrados que mostraron su oposición hacia el emperador perecieron, junto con sus libros (Montenegro, 1974, p. 248)

Otra de las grandes civilizaciones en el mundo antiguo fue Grecia, la cual fue una de las primeras civilizaciones con un gobierno basado en la democracia, lo cual se vio reflejado en el desarrollo artístico y cultural de esta región; debido a que ésta llegó a

propagar su lengua y su cultura por todo el mundo antiguo; así también su ciudad Atenas, fue cuna de la civilización occidental de donde surgieron filósofos, historiadores, escritores y artistas (Gil, 1961, p. 53).

Sin embargo a pesar de ser una democracia, también en ella se dieron varias manifestaciones de censura, ya que filósofos como Sócrates y Aristóteles fueron censurados por sus ideas; así también algunos artistas como Esquilo, Eurípides, Fidias, sufrieron una fuerte censura en sus obras, por parte del gobierno (Gil, 1961, p. 53).

Otra de las civilizaciones en las que se llevó a cabo la censura fue en el Imperio Romano en donde surge el término *censor*, el cual al principio era una actividad pública que ejercían los magistrados para recabar información estadística sobre la población, pero con el tiempo este oficio cambio, debido a que los censores fueron los encargados de proteger y defender los valores sociales. Entre los más importantes censores de Roma se encontraban Cato el viejo y Marco Poncio Cato el joven, a los cuales les fue encomendada la labor de vigilar y proteger los altos valores morales y la integridad del estilo de vida en Roma (Iglesias, 1990, p. 95).

Mediante la llamada *Ley de las Doce Tablas*, el Imperio Romano censuró a algunos escritores, tal es el caso de los autores de sátiras políticas a quienes se les castigaba con la pena de muerte; así también era común que dentro del Imperio Romano se destruyeran públicamente aquellas obras consideradas como perniciosas (Miquel, 1982, p. 35).

Para el siglo XV, surge un periodo histórico conocido como Renacimiento, el cual es iniciado en Italia y propagado por toda Europa. Esta etapa de la humanidad se va a caracterizar por los descubrimientos y exploraciones de nuevos continentes, así como por la invención de la imprenta, factor decisivo para el desarrollo de la información escrita (Gárin, 1984, p. 41).

Pero a pesar de esta evolución que se estaba dando en la humanidad, se seguían llevando a cabo actos de censura en contra del libro; pero a diferencia de los siglos anteriores, esta censura fue diferente, ya que con el creación de la imprenta era más difícil tener un control sobre la información escrita, por lo cual durante este siglo se dió un gran desarrollo en la censura previa (Palacio, 1970, p. 92).

Durante lo que fue el siglo XVII se dieron varias manifestaciones de censura, tal es el caso de lo sucedido en Francia en donde la censura en el libro se hacia de una forma previa a la impresión, la cual era llevada a cabo por el Parlamento y el Rey, los cuales juntos dispusieron que ningún libro podía ser impreso sin que antes se revisara el contenido de éste, controlando con ello toda publicación nueva. Además durante este siglo en Francia los impresores dependían del Estado y no podían realizar ningún trabajo sin la autorización de los censores. Estas medidas se recrudecieron en 1728 a tal grado que los impresores fueron obligados a tener un emblema visible a través del cual se les daba permiso para imprimir; asimismo era tanta la vigilancia que tenían los impresores, que éstos no podían cerrar la puerta mientras trabajaban (Bennasar, 1980, p. 203).

A medida que la influencia de los poderes religiosos decrecía y se consolidaba el absolutismo monárquico a mediados del siglo XVII, la censura adquirió un carácter político, sin embargo empezaron a producirse posturas intelectuales contrarias a la censura y la represión. Una de éstas fue la obra de John Milton (1608-1674) publicada en 1644 y cuyo título es *Areopagitica*,

en la cual dicho autor manifiesta su oposición con fundados argumentos al pretendido derecho de los gobernantes a controlar la libre difusión de las ideas mediante la censura previa de todas las publicaciones; en cuya obra señala lo siguiente:

“Matar un buen libro es casi como matar a un hombre. Quien mata a un hombre mata a una criatura racional; pero quien destruye un libro mata la misma razón, la imagen de Dios” (Milton, 1976, p. 38).

Para el siglo XVIII surgieron los llamados *enciclopedistas franceses* como Montesquieu, Voltaire, Rousseau; los cuales difundieron sus ideas de la libertad de expresión, así como de igualdad; pero pese a estos acontecimientos se siguió llevando a cabo la censura sobre todo en países donde tenían un gobierno basado en la monarquía, como es el caso de Francia e Inglaterra, en donde la censura del libro era en una forma previa a la impresión (Grimberg, 1987, p. 356).

Al llegar el siglo XIX, la ciencia y la industrialización tomaron gran importancia; por lo cual empezaron a surgir una gran cantidad de publicaciones sobre estos temas. Pero la censura se seguía ejerciendo sobre todo por parte de las clases conservadoras, pero en este siglo la censura era especialmente, en aquellas obras que eran consideradas inmorales u obscenas; en países como Inglaterra y Estados Unidos se fundaron algunas asociaciones de censores como la *Sociedad Inglesa para la Supresión del Vicio* y la *Sociedad de Nueva York para la Supresión del Vicio* de Anthony Comstock; dichas asociaciones tenían como función el suprimir tanto libros, comedias, películas, etc., que se consideran obscenas (Abraham, 1979: p. 255).

Para el siglo XX la censura no ha desaparecido, muy al contrario existen ejemplos de su aplicación que igualan, incluso superan la crueldad represiva de otras épocas. Desde la Primera Guerra Mundial hasta la invasión a Irak por parte de los Estados Unidos se han dado manifestaciones de censura en el libro casi siempre por parte de grupos extremistas o de gobiernos fundamentalistas que entre una de las tantas cosas que desean, es el desaparecer la memoria de un determinado pueblo.

Durante la Primera Guerra Mundial suscitada durante los años de 1914 a 1917, se destruyeron varias bibliotecas, un caso contundente fue la aniquilación de la biblioteca de la Universidad Católica de Lovaina localizada en Bélgica; la cual fue incendiada cuando las tropas alemanas devastaron la ciudad (Escolar, 1990, p. 280).

En la Alemania Nazi estando Hitler como canciller, existieron numerosos casos de censura en contra de la cultura escrita, ya que miles de libros de autores judíos y para los judíos fueron quemados por las juventudes hitlerianas.

Con la Segunda Guerra Mundial, cientos de bibliotecas de países europeos como Polonia, Francia, Inglaterra, Yugoslavia y la misma Alemania sufrieron grandes pérdidas dentro de su colección, ya que muchas de ellas fueron saqueadas y en el peor de los casos fueron destruidas total o parcialmente, en ataques aéreos (Escolar, 1990, p. 280).

Décadas más tarde durante la Guerra Civil llevada a cabo por los países de Bosnia-Herzegovina y Yugoslavia, la Biblioteca Nacional de Sarajevo fue destruida el 26 de agosto de 1992, en manos de nacionalistas serbios, de lo cual varios autores opinan que las razones

del bombardeo hacia la Biblioteca reside en el hecho de que toda huella islámica debía de ser eliminada del territorio de la Gran Serbia (Goytisolo, 1993, p.55).

En Kosovo muchas bibliotecas públicas y escolares, especialmente fuera de la ciudad, han sido totalmente quemadas; en otras bibliotecas las colecciones bibliográficas fueron eliminadas o destruidas. Igualmente muchos libros de la Biblioteca Nacional Universitaria de esta región, fueron quemados. (Carsten, 2000, documento en línea).

En dictaduras como la de Pinochet (1915-) en Chile, se quemaron libros como las *Rimas* de Gustavo Adolfo Becker, o novelas como *La sangre y la esperanza* de Nicomedes Guzmán; además de varias obras del poeta Pablo Neruda. Así también todos los libros que tuvieran alguna referencia (por más mínima que esta fuera) hacia el socialismo eran censurados (Calderón, 1999, documento en línea).

El acontecimiento más cercano a nosotros fue lo que sucedido en Irak durante la invasión de Estados Unidos a este país; en donde en el mes de abril del 2003, fue quemada la Biblioteca Nacional de Bagdad, salvándose sólo el 30 por ciento de la colección; de la cual una parte fue robada. Las obras que se perdieron de esta biblioteca iban desde manuscritos como las primeras traducciones al árabe de autores como Aristóteles, Omar Khayyam, entre otros; así como textos de literatura persa antigua, poemas sufíes, novelas, crónicas árabes, mapas antiguos, etc (Báez, 2003, documento en línea).

El Archivo Nacional de Irak que estaba localizado a lado de la Biblioteca Nacional también fue quemado, en donde se perdieron más de diez millones de documentos, que pertenecían al periodo otomano hasta importantes documentos relacionados con la historia de Irak. Días después le prendieron fuego a la Biblioteca Coránica y al Ministerio del Legrado Religioso, en donde se perdieron varias obras a consecuencia del incendio (Báez, 2003, documento en línea).

Pero no solamente estas bibliotecas sufrieron daños, ya que también más de 700 manuscritos antiguos fueron destruidos y cerca de 1,500 obras desaparecieron de la Maktabat-Awqaf al-Markaziyya, un centro de estudios religiosos. En la llamada casa de la sabiduría Bayt al-Hikma, cientos de volúmenes fueron exterminados por el fuego. Y en la Academia de Ciencias de Irak el 60 por ciento de los textos se extinguió (Báez, 2003, documento en línea).

Cabe destacar además que varias bibliotecas de universidades y de centros de enseñanza para los iraquíes, sufrieron daños irreversibles, tal es el caso de la Universidad de Bagdad y la Escuela de Medicina; en cuanto a la primera en ésta cayó un misil causando daños a sus instalaciones y a la biblioteca; y en el caso de la segunda la biblioteca de ésta fue saqueada borrándose así parte de la identidad cultural de Irak (Báez, 2003, documento en línea).

2.2. La censura por parte de los regímenes fascistas

A lo largo de la historia el libro ha sido objeto de múltiples censuras, una de ellas y quizá una de las más representativas fue la llevada a cabo por los llamados *regímenes fascistas*, desarrollados en Europa. Por lo cual a continuación haremos un análisis en

forma general, de cuales son las características del fascismo; así también de en que años y en que países se desarrollo el fascismo y el tipo de censura que han ejercido estos gobiernos en la cultura impresa.

El Fascismo fue un movimiento característico del siglo XX, que surgió como resultado de las crisis que sufrieron los sistemas políticos democráticos, tras las condiciones generadas después de la Primera Guerra Mundial.

El término *fascismo* lo emplearon los italianos después de los años veinte, y posteriormente lo empezaron a aplicar aquellos sistemas políticos de carácter totalitario, que eran opuestos tanto a los gobiernos de tipo marxista como a los democráticos (Fernández, 2001, p. 11).

Las ideologías fascistas se mostraron así mismas como una reacción frente a determinados valores del mundo existente, por lo cual el fascismo se empezó a caracterizar por tener una posición antiliberal, antisocialista, antiparlamentario, anticonservador, anticapitalista y antidemocrático (Sáenz, 1994, p. 233).

En el plano político se presentó como una tercera vía entre el liberalismo y el marxismo; sin embargo como señala Fernández el fascismo adoptó muchos aspectos de los gobiernos marxistas, como es el caso del partido único y la organización política por un orden jerárquico, pero a diferencia del comunismo el fascismo estableció un sistema de clases sociales (Fernández, 2001, p.11).

El fascismo va a presentar una serie de principios ideológicos que son distintivos de éste tipo de regímenes, entre los cuales Fernández García señala los siguientes:

El autoritarismo de un jefe al cual las masas deben seguir ciegamente

El fortalecimiento de un nacionalismo extremo que se opone a cualquier forma de exaltación de lo extranjero

El hecho de considerar que una minoría especialmente iluminada es la única capaz de conocer y realizar lo que el pueblo necesita

La eliminación de una división de poderes; en donde el Parlamento se limitará solamente a aceptar la voluntad del jefe

La sumisión de los individuos y de grupos menores al todo nacional

La negación de la igualdad entre los hombres afirmando la superioridad de una raza, nación, etc.

La marginación y anulación de los enemigos e incluso su exterminio

El control de los medios de comunicación (monopolio de la radio, la televisión, censura de libros, de cine y de la prensa, etc.) para inculcar al pueblo y evitar que lleguen a él, ideologías distintas o desarrolle un espíritu crítico

La violencia estatal, ejecutada por medio de una eficaz policía que vigile y reprime todo brote contrario, con medios drásticos, como pueden ser amenazas represión armada, tortura y en casos extremos campos de concentración.

El antisemitismo (particularmente en el gobierno Nacionalsocialista) el cual consiste en que la raza semita, además de ser considerada como inferior, mencionan que es la productora de la mayoría de los problemas que habían aquejado a la cultura occidental; de ahí la necesidad de su eliminación.

El auge del fascismo se va a dar durante los años de 1920 y 1930, desarrollándose en varios países europeos como es el caso de Italia, Alemania, España, entre otros. Estos países además de tener gobiernos fascistas, se caracterizaron por ejercer una censura de una forma, que pocas veces se ha podido ver a través de los tiempos; ejemplo de ello son las grandes quemaduras de libros de autores judíos, llevadas a cabo por los nazis; o los fusilamientos que ocurrieron durante la *Guerra Civil Española*, de aquellas personas que llegaban a poseer libros con un ideología contraria al régimen. Lo cual nos hace pensar que estos gobiernos totalitarios intentaban eliminar toda aquella fuente de información que fuera contraria a su gobierno, con el propósito de que la gente no tomara ideas subversivas al régimen. De éstos tres países expuestos anteriormente hablaremos a continuación en una forma más detallada con relación a la censura del libro.

2.2.1. La Italia fascista y la censura literaria

En lo que respecta al fascismo italiano, tenemos que éste fue creado por Benito Mussolini, (1883-1945) en el año de 1919, con la organización de su partido llamado *Fasci Italiani di combattimento* (Fascios Italianos de Combate) cuyo nombre procede de las *fascas*, un símbolo político de la Roma clásica, que es adoptado por Mussolini (Hernández, 1992, p. 27).

El contenido ideológico del movimiento fascista italiano, desde un principio fue la oposición a la democracia y el rechazo al socialismo y al bolchevismo, con una profunda exaltación hacia el Estado (Hernández, 1992, p.31).

Sin embargo años más tarde los fascistas empezaron a ganar terreno sobre todo en la clase burguesa, ya que en 1920 se da la aparición del Partido Comunista Italiano, el cual convocaba a los trabajadores, a realizar huelgas, a tomar fábricas y asaltar almacenes; ante éste hecho tanto empresarios, como industriales y terratenientes, comenzaron a afiliarse al partido de los *fascios*; con el propósito de combatir las expresiones del socialismo. Asimismo la clase burguesa, empezó a entregar grandes cantidades de dinero al partido de Mussolini, quien procedió a equipar a los *squadriti* (camisas negras); los cuales, comenzaron a parecer de improviso en todas partes golpeando bolcheviques, aterrorizando escuelas, clínicas y asociaciones de obreros comunistas; imponiendo con ello una violencia por toda Italia (Grandes acontecimientos, 1991, p.173).

Para 1922 grupos fascistas ocuparon numerosas ciudades italianas y el 24 de octubre de ese mismo año Mussolini lanzó en Nápoles un ultimátum, en el que se mencionaba, que si el gobierno no entregaba el poder a los fascistas éstos marcharían sobre Roma.

Cuatro días después cuando los *fascios* se hallaban en las puertas de la ciudad, el primer ministro Luigi Facta convenció al gobierno de la necesidad de declarar estado de sitio, de lo cual el Parlamento si aceptó pero el Rey denegó su firma. Mussolini ese mismo día marchó sobre Roma y el Rey Víctor Manuel III, que se había negado a proclamar estado de sitio, cedió ante Mussolini nombrándolo Primer Ministro (Grandes acontecimientos, 1991, p.173).

Al principio de su gobierno Mussolini ofreció cargos a miembros de otros partidos y prometió respetar la tradición democrática. Pero este periodo de cooperación fue muy breve, ya que progresivamente Mussolini, llamado el *Duce* o *Caudillo*, fue desprendiéndose de todas las fuerzas moderadoras con las que había contado inicialmente, instituyendo su milicia y modificando el sistema electoral (Grandes acontecimientos, 1991, p.173).

Con sus adversarios políticos el partido de los *fascios* fue despiadado, ya que tanto los socialistas, comunistas, así como los militantes del grupo llamado Justicia y Libertad, (ya fueran obreros o intelectuales), por el hecho de propagar sus ideas, muchos de ellos fueron presos, mientras que los más peligrosos o considerados como tales, pagaron con la vida su oposición (Petronio, 1990, p. 903).

Durante 1925 Mussolini se proclama dictador y nombra oficialmente el Estado Fascista, estableciendo con ello un régimen totalitario, en el cual se desintegraron los partidos de oposición y sindicatos, y se suprimió la libertad de prensa (Grandes acontecimientos, 1991, p.173).

Todos estos aspectos tanto políticos como económicos y sociales repercutieron en la actividad literaria de este país, en el caso específico de los escritores, tenemos que la posición de éste ante la sociedad, estaba condicionada fundamentalmente por la presencia del fascismo, ya que según esto la elaboración de las ideas le correspondía únicamente al *Duce*, al cual se le debía de ver como la representación del Partido y la Patria y como el único capaz de producir tesis y consignas. Por lo cual a los intelectuales solamente les correspondía la tarea de transmitir la doctrina fascista, de amplificar retóricamente las palabras del *Duce* y de comunicar al pueblo las ideas del régimen; así como de crear un arte y una cultura dignas del llamado *Siglo de Mussolini* (Petronio, 1990, p. 908).

Es decir que para el gobierno de Mussolini, el escritor sólo debía de ser aquella persona que transmitiera la ideología fascista al pueblo, por lo cual el escritor, no tenía la posibilidad de difundir sus ideas libremente, sino que siempre éstas debían de estar apegadas a la ideología del régimen.

Sin embargo a pesar de esto, la sociedad intelectual italiana de este periodo fue muy variada, ya que existieron escritores que apoyaban el régimen (*escritores fascistas*), pero también hubo y en mayor grado aquellos escritores que eran *antifascistas*, los cuales fueron censurados, mediante la deportación la prisión, o la prohibición de sus obras, tal es el caso de:

- Alberto Moravia (1907- 1990). Seudónimo del novelista, escritor y periodista italiano Alberto Pincherle del cual muchas de sus obras no pudieron ser publicadas (debido a su contenido) durante el gobierno de Mussolini (Thoorens, 1977, p. 149).

- Piero Jahier (1884-1966). Poeta y narrador, el cual colaboró en varias revistas italianas. Sin embargo al subir al poder Mussolini, a Piero se le obligó a guardar silencio. A este autor se le arrestó por haber querido participar en un homenaje público al diputado socialista Matteotti asesinado en 1924 (Ottavi, 1981, p. 28).

- Umberto Saba (1883-1957). Poeta italiano y uno de los primeros representantes de la llamada *escuela fragmentarista*, que durante el fascismo es deportado a Francia (Ottavi, 1981, p.18).

- Benedetto Croce (1866- 1952). Filósofo e historiador italiano fundador de la revista *la Crítica*, en la cual publicó la mayoría de sus escritos. Después de la Primera Guerra Mundial fue ministro de educación, pero con la llegada de Benito Mussolini al poder, se vio obligado a renunciar al puesto, por sus ideas contra del fascismo (Ottavi, 1981, p.19).

- Ignazio Silone (1900- 1978). Escritor y político italiano cuyo verdadero nombre es Secondo Tranquilli; este escritor se afilió al socialismo durante 1930 y fue adversario de Mussolini, por lo cual fue deportado a Suiza (Thoorens, 1977, p.148).

- Gramsci Antonio (1891-1937). Escritor y político italiano fundador del Partido Comunista Italiano; sus escritos de alto contenido marxista, fueron censurados y fue arrestado en 1926 y condenado en 1928 a veinte años de cárcel (Thoorens, 1977: p. 149).

Por otra parte en la Italia fascista hubo un gran control en los medios masivos de comunicación y en la difusión de la información; en el caso específico del libro, estaban prohibidos todas aquellas obras que estuvieran en contra del régimen o de la ideología fascista, tal es el caso de las siguientes obras, las cuales fueron unas de las más censuradas dentro del régimen (Wilkinson, 1981, p. 219).

- *Técnica del golpe de Estado. (1931)*. Ésta fue la primera obra escrita en contra de Hitler; publicada en Europa y censurada en Italia y Alemania. Dicha obra le costó a su autor Curzio Malaparte cinco años de deportación a las islas Lípári (Thoorens, 1977, p. 141).

- *Tre operai (1934)*. Novela de corte socialista, realizada por Carlo Bernari, la cual fue censurada en la Italia fascista por el hecho de recordar las difíciles condiciones de vida de la clase obrera (Ottavi, 1981, p. 20).

- *Socialismo liberate (1930)*. Obra censurada por poseer un contenido altamente socialista; su autor Rosselli Carlo fue deportado a las islas Lípári, por su oposición al gobierno fascista (Ottavi, 1981, p. 21).

Cabe destacar que para tener un control sobre los libros prohibidos, se hizo una lista de éstos, conocida como *indice fascista*, en el cual se encontraban obras de varios autores comunistas nacionales y extranjeros (como Marx, Engels, Lenin, Rosa Luxemburg, etc). En dicha lista se llegaban a encontrar los títulos de obras como:

El Capital
El Manifiesto Comunista
El Desarrollo del Capitalismo en Rusia
El Estado y la Revolución

Este índice fascista duró varios años, ya que durante 1938 autores comunistas como Dostolevsky, Turrguenev y otros autores bolcheviques, fueron puestos en el índice, quedando prohibida la circulación de sus obras (Wilkinson, 1981, p. 221).

A pesar de que en el gobierno de Mussolini, se realizó varias actividades que favorecieron a la mayoría de la población, en ésta había un gran descontento; por lo cual el *Duce* buscó el remedio en la obtención de recursos mediante la conquista de nuevos territorios, para lo cual solicitó el apoyo de Hitler. Es así como el *Duce* conquistó Etiopía. Sin embargo en 1940 Mussolini cometió el error más grave de su carrera política, ya que en virtud del pacto firmado con Hitler, (el cual se le conoce como eje *Roma-Berlín*), tuvo que declararse enemigo de Francia e Inglaterra y participar en la *Segunda Guerra Mundial*. Pero esta decisión no contó con la ayuda de la mayoría del pueblo italiano, ya que no apoyaban la alianza con Alemania y muchos menos el estar en guerra con países que anteriormente habían sido amigos como Bélgica, Polonia e Inglaterra (Grandes acontecimientos, 1991, p. 174).

En junio de 1943 los aliados invadieron Sicilia y fue entonces cuando la oposición de Mussolini comenzó a tomar iniciativa, creando el Gran Consejo en el cual se votó por la destrucción de Mussolini; tras lo cual el *Duce* es detenido quedando en una situación equivalente al arresto domiciliario; sin embargo días después Mussolini es rescatado por un grupo de paracaidistas alemanes que lo llevaron al norte Italia; con el propósito de que éste gobernara esta región y ayudara a Hitler a mantener por lo menos el norte de Italia. Pero Mussolini se encontraba físicamente en una situación precaria, además la mayoría del pueblo lo odiaba, por lo cual difícilmente podía hacer algo (Grandes acontecimiento, 1991, p.174 175).

Durante este periodo tras la invasión de los países aliados, varias bibliotecas de ciudades como Bolonia, Mesina, Milán, Nápoles, Parma, Pisa y Turín sufrieron graves pérdidas; un ejemplo de esto es que una parte de la biblioteca del monasterio de Monte Cassino fue destruida; sin embargo varios ejemplares de este monasterio, así como de algunas iglesias, fueron llevadas a la biblioteca del Vaticano (Escolar, 1990, p. 284).

Meses después (1 de diciembre de 1943), Mussolini bajo la protección alemana proclama la República Social Italiana con sede en Saló; sin embargo tiempo después el ejército alemán se rinde en el norte de Italia ante el ejército de los países aliados y Mussolini, trata de huir a Suiza, pero no lo logra, ya que un grupo de guerrilleros italianos lo detienen y el 29 de abril de 1945 es asesinado junto con su amante Clara Petacci (Grandes acontecimientos, 1991, p. 175).

2.2.2. El nazismo y el bibliocausto alemán

Uno de los regímenes políticos que ha causado mayor indignación por sus ideas, pero sobre todo por sus hechos ha sido el nazismo alemán, en el cual miles de personas murieron, la mayoría de ellas en campos de concentración; asimismo cientos de libros fueron destruidos y censurados.

El nazismo también conocido como *Nacionalsocialismo*, comenzó en Alemania, como un movimiento político en 1919; cuyo nombre era entonces Partido Obrero Alemán, del cual ya formaba parte Adolfo Hitler (1889-1945). Un año después, esta organización se transformó en el *National Socialistische Deutsche Arbeiterpartei* (Partido Nacionalsocialista Alemán), del cual Hitler ocupó la jefatura en 1921 (Borrego, 1961, p. 43).

Durante 1923 el *Partido Nacionalsocialista*, organizó un golpe de estado en la ciudad de Munich, contra el gobierno de Stresemann; pero la revuelta fue un fracaso, por lo cual el partido nazi es disuelto y Hitler es juzgado por traición y condenado a cinco años de prisión en el Castillo de Landsberg en donde escribe los primeros artículos de su libro *Mein Kampf (Mi lucha)*. Cumpliendo su condena, Hitler reorganizó el partido nazi, extendiéndose con ello su doctrina por todo el país (Tiempos de Guerra, 1992, p. 12).

Cabe destacar que dentro del partido nazi, había personalidades que fueron indispensables para el triunfo del nazismo en Alemania tal es el caso de:

Joseph Paul Goebbels (1897- 1945). Publicista alemán, encargado de la propaganda nazi; fue uno de los mayores teóricos del nazismo y uno de los personajes principales encargados de realizar actos de censura en contra de los libros.

Martín Bormann (1900-1945). Político alemán antisemita, fundador de la S.S

Hermann Goering (1893-1946). General alemán organizador de la S.A y la Gestapo

Rudolf Hess (1894-1987). Político alemán; amigo y secretario privado de Hitler

Alfred Rosenberg (1893-1946). Escritor y político estudioso de las teorías racistas fue el principal ideológico del nazismo.

Heinrich Himmler (1900-1945). Político alemán, organizador de la S.S. y jefe de la Gestapo.

Una característica esencial, del nazismo es que éste estaba basado en una doctrina anticomunista y antisemita; en la que predominaba la razón suprema del Estado y concebía al pueblo alemán, como una raza superior, destinada a regir los destinos del mundo (Fernández, 2001: p 32).

Con la creación de organizaciones paramilitares como la S.A (*Sturmabteilungen*) conocida como *Escuadra de Asalto* y la S.S (*Schutzstaffel*) conocida como *Camisas negras*; junto con las *juventudes hitlerianas*, se encargaron de desestabilizar la situación política alemana, mediante actos de violencia y terrorismo, dirigidos principalmente a grupos socialistas y comunistas (Grandes acontecimientos, 1991, p. 238).

Ayudado por un sistema de propaganda hecha por Goebbels, en la que se mostraba a Hitler, como el representante más activo de los intereses alemanes y como el único candidato capaz para superar la crisis económica que estaba sufriendo Alemania; empezó a recibir el apoyo por parte de todos los estratos de la sociedad alemana, que iba desde los obreros sin empleo, la burguesía, hasta miembros de familias imperiales (Tiempos de Guerra, 1992, p. 14).

En ese momento es cuando el partido nazi, adquiere mayor fuerza, convirtiéndose en el más grande movimiento de masas de la historia de Alemania; ya que contaba con más de un millón y medio de afiliados al partido, lo cual se vio reflejado en las elecciones de julio de 1932, mostrándose como el partido más fuerte, debido a que contó con el mayor número de votos, teniendo el 37.4 por ciento de éstos (Tiempos de Guerra, 1992, p.14).

Sin embargo en estas elecciones presidenciales ganó la coalición de los partidos socialdemócrata y el partido católico, nombrando a Paul von Hindenburg de 85 años de edad, como presidente de Alemania (Tiempos de Guerra, 1992, p.14).

En agosto Hindenburg, invita a Hitler a servir como vicencanciller a las órdenes de Fraz Von Papen; pero Hitler no acepta tal ofrecimiento, porque deseaba todo el poder; meses después Hindenburg le ofrece la cancillería a Hitler; pero éste quería amplias facultades, que el presidente negó concedérselas, por lo cual Hitler la rechaza y se nombra canciller a Shlercher (Tiempos de Guerra, 1992, p. 14).

En enero de 1933, Scheleicher, es obligado a renunciar, por lo cual Hindenburg ofrece una vez más la cancillería a Hitler y en esta ocasión si acepta, aún cuando el presidente le siguió limitando el poder (Tiempos de Guerra, 1992: p.14).

Es así como Hitler el 30 de enero de 1933 es nombrado canciller, transformando la democracia de Alemania en una dictadura; sobreviniendo con ello y casi de una forma inmediata un imperio político y militar que posteriormente se conocería en la historia como *El Tercer Reich* (Tiempos de Guerra, 1992: p.14).

Desde que Hitler comenzó a gobernar, éste empezó a utilizar una estrategia de intimidación, principalmente contra los judíos, los sindicatos y el resto de los partidos políticos.

Ese mismo año Hitler nombra a Goebbels ministro de Propaganda y Cultura, encargándose éste, de controlar todos los medios de comunicación, como la prensa, la radio, la televisión el cine y todas las publicaciones entre ellas los libros. Asimismo Hitler le cede el control absoluto sobre la educación, poder que utilizó para fomentar un cambio total en las escuelas y universidades (Lionel, 1993, p.116).

Una de las primeras acciones que llevó a cabo Hitler como canciller, fue el de convencer al presidente Hindenburg de que se disolviera el *Reichstar* (Parlamento alemán) y convocará a elecciones para designar a nuevos diputados en el Parlamento. Hindenburg acepta la proposición de Hitler y anuncia que se realizarán nuevas elecciones en el mes de marzo. En una campaña previa a éstas, el partido nazi clausuró los periódicos de oposición y dictó una ley para la Protección del Pueblo Alemán, a través de la cual se restringía

la libertad de prensa y se defendían nuevos esquemas de confiscación de cualquier material que fuera considerado peligrosos para el régimen nazi (Lionel, 1993, p.116).

Al día siguiente, las sedes de los partidos comunistas fueron atacadas y sus bibliotecas destruidas. Así también el Parlamento Alemán, conocido como el *Reichstar* es incendiado el 27 de febrero de 1933, junto con sus archivos. Las nuevas elecciones son llevadas a cabo el 5 de marzo, en donde el Partido de Hitler obtiene la mayoría del Nuevo Parlamento, decretándose así oficialmente el nacimiento del *Tercer Reich* (Tiempos de Guerra, 1992, p.16).

Siendo canciller Hitler y contando con un mayor número de personas que lo apoyaran en el Parlamento, se empiezan a dar las primeras manifestaciones de censura de su gobierno totalitario; una de ellas y la más utilizada por los nazis, son las quemaduras de libros, de las cuales la primera de ellas fue llevada a cabo por las llamadas Organizaciones Estudiantiles de Nazis, el 26 de marzo, realizada en Schillerplatz; semanas después en Wuppertal se realizan saqueos y quema de cientos de libros por parte de esta organización (Lionel, 1993, p. 116).

En el mes de abril es enviado un memorándum a las organizaciones Estudiantiles Nazis, donde se proponía la destrucción de todos aquellos libros peligrosos que estuvieran en las Bibliotecas de Alemania. Como resultado de dicho memorándum el 11 de abril, en Düsseldorf, fueron destruidos libros de contenido comunista y judío (Lionel, 1993, p. 117).

Uno de los mayores actos de censura por parte del régimen nazi fue el que se llevó a cabo el 5 de mayo de 1933, cuando un grupo de jóvenes nazis, en la plaza de Unter den Linden, localizada frente a la Universidad de Berlín, llevaron a cabo la quema de una gran cantidad de libros de autores judíos, tales como Sigmund Freud o de procedencia judía. Desde entonces los libros se convirtieron en un blanco específico de los nazis (Lionel, 1993: p. 121).

Goebbels preparaba reuniones todas las noches, junto con organizaciones nazis, para iniciar una serie de actos de desagravio en contra de la cultura escrita; como fecha tentativa se propuso el 10 de mayo; día en el cual desde la mañana las Asociaciones de Estudiantes Alemanes se reunieron en la biblioteca de la Universidad de Wilhelm Von Humboldt y empezaron a recoger, todos los libros prohibidos por el régimen. Asimismo las juventudes hitlerianas, junto con los miembros de otras organizaciones nazis, sacaron media tonelada de libros y folletos del Instituto de Investigaciones Sexuales de Berlín (Báez, 2002, documento en línea).

Los libros sacados de la biblioteca de la Universidad y los que se habían obtenido en otros centros como del Instituto de Investigaciones Sexuales o de las principales bibliotecas judías fueron finalmente juntados y transportados a Operplatz, en donde la multitud empezó a concentrarse alrededor de las Asociaciones de Estudiantes Alemanes quienes prendieron fuego a miles de libros, mientras Goebbels, explicaba los motivos de la quema.

Actualmente se tienen cifras de que los libros quemados en esa ocasión sobrepasaba los 25,000 volúmenes, lo cual es algo paradójico, ya que una de las ciudades más cultas del mundo en donde se encontraban algunas de las más importantes universidades europeas, se haya convertido en el centro de una de las quemaduras de libros más impresionante del siglo XX.

Cinco meses después de que Hitler se convirtiera en canciller, Goebbels, declaró que la quema de autores como Heinrich Mann, Stefan Zweig, Freud, Zola, Proust, Gide, Helen Keller, H. G Wells, entre otros "le permitía al alma del pueblo alemán volver a expresarse. Esas llamas no sólo iluminan el punto final de una era pasada; también echan luz sobre la nueva" (Báez, 2002, documento en línea).

Pero la censura de libros ejercida por los nazis, no solamente se llevó a cabo a través de la quema de libros, sino que también se prohibió la venta y la circulación de miles de libros, tanto en librerías, como en las bibliotecas alemanas; así también se negó la publicación de nuevos libros contrarios al régimen o de autores judíos (Lionel, 1993, p. 122).

En lo que respecta a las bibliotecas alemanas, tenemos que éstas se convirtieron en un instrumento político que estuvo sometido a la ideología del partido nazi, lo cual se veía reflejado en todas sus funciones que realizaban éstas, ya que desde las bibliotecas públicas, hasta las especializadas, se prohibía el acceso a los judíos. En cuanto a la adquisición y selección de libros, ésta dependía del régimen nazi el cual también se encargó de redactar varias listas de libros prohibidos, que tenían que ser eliminados de las bibliotecas alemanas (Escolar, 1990, p.280).

Durante los meses siguientes toda oposición al régimen nazi fue aplastada y millares de izquierdistas y judíos fueron aprendidos y los partidos políticos fueron disueltos; proclamando que el Nacionalsocialista sería el único partido en Alemania, convirtiéndose así en un gobierno totalitario (Tiempos de Guerra, 1992, p. 16).

Al morir el presidente Hindenburg en agosto de 1934 Hitler anunció que no habría más elecciones presidenciales, ya que él reuniría en su persona los cargos de presidente y canciller autollamándose *Fuhrer*. Para ese entonces los judíos estaban totalmente intimidados entre otras cosas, por la quema de libros considerados indeseables y por los brotes antisemitas que se habían generado en Alemania (Tiempos de Guerra, 1992, p.16).

La campaña antisemita en Alemania se intensificó en noviembre de 1938, durante la *Kristallnacht*, conocida como la *Noche de los vidrios rotos*, en la cual en 24 horas se destrozaron más de 7 mil establecimientos judíos y se incendiaron casi 200 sinagogas. Cerca de 100 judíos murieron y más de 30 mil fueron arrestados y enviados a campos de concentración (Tiempos de Guerra, 1992, p. 18).

Hitler tras su anhelo de extender el *Reich* a otros países europeos, remilitariza a Alemania e invade a Renania, con ello violando los *Tratados de Paz* acordados con otros países. En 1938 se anexa a Austria y durante ese mismo año, Francia, Inglaterra Alemania e Italia firman el Pacto de Munich, por el cual Alemania se apodera de los Sudetes (Parker, 1998, p.32)

Tanto Francia como Inglaterra que estaban plegadas a la política nazi, permitieron que Alemania ocupara Checoslovaquia en 1939. Pero tras la firma del *Tratado de no agresión germano-soviético* y la subsiguiente invasión de Polonia por Alemania y la URSS, tanto Francia como Inglaterra, (convencidas de la imposibilidad de utilizar a Hitler en su política antisoviética), declararon la guerra a Alemania el 3 de septiembre, iniciándose así la Segunda Guerra Mundial (Parker, 1988, p. 33)

Durante 1940 Alemania invade Francia, destruyendo varias de sus bibliotecas, entre las cuales se destacan las bibliotecas universitarias de Caen y Estrasburgo; igualmente fueron destruidas las bibliotecas municipales de Caen, Douai, Cambrai y Tours; así también las bibliotecas de Beauvais, Brest, Chartres, Dunkerque, fueron severamente dañadas. En general las bibliotecas francesas perdieron más de 2 millones de libros (Escolar, 1990, p. 284).

Ese mismo año Gran Bretaña recibe ataques aéreos por parte de los nazis, los cuales se concentraron sobre la capital y sus alrededores, afectando en gran medida a las bibliotecas, ya que la Biblioteca Nacional de este país fue seriamente dañada debido a que se perdieron más de 100 mil volúmenes de su colección. Asimismo la biblioteca universitaria de Londres fue destruida (Escolar, 1990, p. 84).

Como resultado estos ataques aéreos varias bibliotecas de regiones como Liverpool, Bristol, Plymouth, Portsmouth y de otras ciudades importantes de Inglaterra sufrieron graves daños (Escolar, 1990, p. 284).

Hitler tras una campaña llamada *guerra relámpago* ocupó varios países como Dinamarca, Noruega, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo, y a pesar de haber firmado un *pacto de no agresión con la URSS*, los nazis la invaden en diciembre de 1941. Mientras que las tropas japonesas (pertenecientes al *Eje Berlín-Roma-Tokio*), atacan de sorpresa la base aérea de Pearl Harbor, perteneciente a los Estados Unidos (Parker, 1998, p.57).

Durante la Segunda Guerra Mundial varias bibliotecas de los países europeos invadidos por los nazis, fueron destruidas. Uno de los primeros países en sufrir esta destrucción fue Polonia, ya que muchas de sus bibliotecas populares, al igual que numerosas bibliotecas privadas fueron quemadas; así también varias librerías e imprentas fueron destruidas, con el propósito de eliminar la cultura nacional de Polonia (Escolar, 1990, p.281).

Otros países como Bulgaria, Yugoslavia y Checoslovaquia, fueron de los más afectados, en cuanto a destrucción de bibliotecas. En el caso de Bulgaria esta sufrió la destrucción de una de sus bibliotecas más importantes, como lo era la Biblioteca de Sofía. En Yugoslavia, los nazis destruyeron y confiscaron grandes cantidades de libros y destruyeron la Biblioteca Nacional de Belgrado. En lo que se refiere a Checoslovaquia, varias bibliotecas de este país sufrieron grandes daños, causando con ello la pérdida de más de 3 millones de libros, especialmente en la región de los Sudetes. Sin embargo países como Austria, Hungría, Holanda y Bélgica, que también fueron invadidos y atacados por las tropas nazis, sufrieron menos destrucciones de sus bibliotecas (Escolar, 1990, p.283).

Asimismo cientos de bibliotecas judías de varios países europeos fueron quemadas. Un caso específico fue la destrucción de la biblioteca del Dublín Yeshiva perteneciente a la academia Talmúdica, conocida como la más grande de Polonia, la cual fue saqueada para quemar sus libros en una plaza (Maguel, 2002, documento en línea).

Cabe destacar que los ejércitos alemanes iban acompañados de expertos que escogían los ejemplares más valiosos de las bibliotecas que caían en su poder, tal es el caso de las bibliotecas de Polonia, las cuales la mayoría de ellas fueron saqueadas, llevando el tesoro bibliográfico a la biblioteca de Krasinski localizada en Varsovia; sin embargo poco ante que

las tropas alemanas abandonaran la ciudad, dicha biblioteca fue quemada junto con la biblioteca municipal de la ciudad (Escolar, 1990, p. 281).

Ese mismo año Alfred Rosenberg (1893-1946), uno de los principales teóricos nazis propuso que las colecciones de importantes bibliotecas judías fueran confiscadas y llevadas al Institut zur Erforschung der Judenfrage localizado en la ciudad de Francfort (Maguel, 2002, documento en línea).

Entre las colecciones confiscadas que se incorporaron al Instituto estaban los acervos de:

Las bibliotecas de los Seminarios Abinicos de Breslau y de Viena

Las colecciones de Hebreo y Judaico de la biblioteca municipal de Francfort

La biblioteca del Colegio Rabinico de Roma

Las bibliotecas del Seminario Israelita Portugués

Varias bibliotecas judías de Hungría, Dinamarca y Noruega

Decenas de bibliotecas en Polonia especialmente las bibliotecas de la Sinagoga de

Varsovia y la colección de la biblioteca del Instituto para Estudios Judíos.

De ésta gran colección de libros confiscados, se hizo una selección de los libros que serían enviados al Instituto de Francfort; para lo cual se basaron en los siguientes directrices de selección:

“Todos los escritos que tengan que ver con la historia, cultura y naturaleza del judaísmo, así como los libros de autores judíos en otros idiomas que no sean el hebreo y el yiddish deben de ser enviados a Francfort; pero los libros en hebreo o yiddish de fecha reciente, posteriores al año de 1800 deben destruirse; esto también se aplica a los libros de oraciones y otros trabajos religiosos en idioma alemán. Con respecto a los rollos de la Tora se sugirió que tal vez el cuero en el que estaban elaboradas se pudiera utilizar para la encuadernación de libros alemanes”. Es así como todos aquellos libros que no cumplieron con los parámetros de selección fueron destruidos (Maguel, 2002, documento en línea).

Los rumbos de la Segunda Guerra Mundial empezaron a cambiar en los primeros meses de 1945, cuando los países aliados consolidaron los avances hacia el este, que culminó con la ocupación de la parte occidental de Alemania. Hitler tras estos acontecimientos y en un intento desesperado de defender el *Tercer Reich*, ordenó la movilización de todos los hombres que oscilaban entre los 16 y los 60 años. Mientras tanto el ejército soviético avanzaba hacia el oeste ocupando la parte oriental de Alemania (Tiempos de guerra, 1992, p. 409).

Los países aliados intensificaron sus bombardeos en la parte occidental de Alemania, destruyendo varias ciudades. Esta ofensiva por parte de los países aliados culmina el 13 de febrero de 1945 con una serie de cinco ataques aéreos sobre la ciudad de Dresde, que quedó completamente destruida (Tiempos de guerra, 1992, p. 414).

Sin embargo el momento más difícil para los nazis fue cuando las tropas rodearon Berlín, lo cual culminó con el suicidio de Hitler y la rendición definitiva de las fuerzas alemanas el 8 de mayo de 1945, dándose así el fin de la guerra en Europa (Tiempos de guerra, 1992, p. 423).

Al finalizar la guerra en Europa, varias bibliotecas alemanas, entre ellas la de Preussische Staatsbibliothek, de Berlín y la Bayerische Staatsbibliothek de Munich (dos de las bibliotecas más importantes de Alemania), quedaron totalmente en ruinas (Escolar, 1990, p. 281).

Así también las bibliotecas universitarias de Bonn, Breslau, Francfort, Giessen, Hamburgo, Münster y Würzburgo así como las bibliotecas nacionales de Dresde, Darmstadt, Karlsruhe, Kassel y Stuttgart y las bibliotecas municipales, técnicas y especializadas recibieron importantes daños tanto en sus instalaciones como en sus colecciones. (Escolar, 1990, p.281).

Ejemplo de ello es que se calcula que las bibliotecas especializadas llegaron a reunir dentro de sus colecciones más de 75 millones de obras, pero con los ataques aéreos de los países aliados llegaron a perder más de la mitad de su colección. (Escolar, 1990, p.281).

Pero no fue sino hasta el 2 de septiembre de 1945, cuando se declaró el fin de la Segunda Guerra Mundial, tras el lanzamiento de dos bombas nucleares en Hiroshima y Nagasaki, con miles de pérdidas humanas. (Tiempos de guerra, 1992, p.443)

2.2.3. El franquismo y la Guerra Civil ante la censura

Otro de los regímenes fascistas que ha causado gran controversia por su forma de gobierno es la dictadura de Francisco Franco (1892-1975). Casi durante 40 años la suerte de España estuvo ligada a las ambiciones de un sólo hombre llamado por sus partidarios *El Caudillo de España*.

Desde 1936 Franco encabezó una sublevación contra el gobierno de la Segunda República y tras una sangrienta Guerra Civil de tres años de duración, Franco ayudado en gran parte por los gobiernos de Hitler y Mussolini, alcanza la victoria sobre los ejércitos republicanos el 1 de abril de 1939 (Tusell, 1989, p. 14).

Mientras tanto, el libro en España tuvo que soportar más de cuatro décadas de censura, la cual se inició durante la Guerra Civil tanto por motivos políticos como religiosos; y que concluyó con el fin del régimen franquista.

Durante la Guerra Civil, el libro fue considerado sobre todo por los nacionalistas, como el medio principal, a través del cual se habían difundido doctrinas e ideas peligrosas que culminaron en un enfrentamiento armado. Por lo cual se ordenó que se retiraran de las librerías y bibliotecas, todos aquellos libros que eran considerados peligrosos por los nacionalistas, por sus ideas no solamente políticas, sino también morales o de índole religiosa. Asimismo se dio la orden de que se prohibiera la edición de este tipo de libros (Historia ilustrada del libro español, 1996, p. 573).

Es así como en diciembre de 1936 la Junta Técnica (la cual se encargaba de los asuntos culturales y consiguientemente de las bibliotecas), declaró ilícito:

“La producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos, folletos y toda clase de impresos y grabados pornográficos o de literatura socialista, comunista, libertaria y en general disolventes para el pueblo” (Historia ilustrada del libro español, 1996, p.185).

También se instituyó que los industriales y comerciantes que poseyeran materiales de este tipo tenían la obligación de entregarlos a las autoridades en un plazo máximo de 48 horas. En el caso de los bibliotecarios se estableció que éstos deberían de tener especial cuidado en la vigilancia de los libros y que sólo podían prestarlos a aquellos lectores que estuvieran capacitados o que su consulta de un libro de los llamados *peligrosos o nocivos* estuviera debidamente justificada (Historia ilustrada del libro español, 1996: p 186).

En cada distrito universitario se constituyó una comisión depuradora, la cual se basó para realizar una eliminación de obras en lo siguiente:

“Se deberán retirar todos los libros, folletos, revistas, publicaciones, grabados e impresos que contengan en su texto láminas o estampados con exposición de ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto signifique falta de respeto a la dignidad de nuestro glorioso Ejército, atentados a la unidad de la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra Gran Cruzada Nacional” (Escolar, 1990, p.225).

De estos libros, las comisiones depuradoras deberían hacer listas divididas en tres apartados, quedando así:

- a) Obras pornográficas,
- b) Publicaciones destinadas a propaganda revolucionaria y
- c) Libros y folletos con mérito literario o científico que por su contenido ideológico puedan resultar nocivos para los lectores.

De lo cual se estableció que las obras que fueran pertenecientes a los dos primeros grupos serían destruidas y las que pertenecieran al tercero grupo se guardarían en las bibliotecas, en un lugar no visible ni de fácil acceso al público; las cuales sólo podrían ser utilizadas por personas que llevarán un permiso especial dado por la Comisión de Cultural (Escolar, 1990, p.225).

Durante la Guerra muchas bibliotecas se vieron afectadas, ya que muchas de ellas fueron robadas y otras sufrieron grandes daños en incendios o bombardeos; realmente pocas obras fueron salvadas de tales destrozos para lo cual fue creada la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico; dicha junta llegó a reunir en el edificio de la Biblioteca Nacional numerosas obras de arte, archivos y bibliotecas de conventos e iglesias y colecciones privadas (Historia ilustrada del libro español,1996 : p. 572).

La censura también se llevó a cabo en los libros de enseñanza, este control de los libros educativos se inició desde la *Guerra Civil*, ya que desde este periodo, se ordenó que se llevará a cabo un expurgo en las bibliotecas escolares, con el propósito de eliminar de los centros docentes cualquier información con un contenido liberal o marxista (Historia ilustrada del libro español,1996 , p. 373).

Durante 1936 y 1937 se publicaron algunas órdenes a través de las cuales se dictaban varios parámetros para censurar libros destinados a la educación. La orden que se dictó en 1936 establecía que:

Las personas que estuvieran a cargo de instituciones educativas, como es el caso de los directores, tenían la obligación de cuidar los libros utilizados para la enseñanza

Todos los libros utilizados para la enseñanza que se opusieran a “*la moral cristiana y a los sanos ideales de la ciudadanía y del patriotismo*”, debían ser destruidos

Esta misma norma disponía que se incautaran y destruyeran todas las obras que tuvieran un matiz socialista o comunista se que se encontraran tanto en bibliotecas ambulantes como en bibliotecas públicas (Historia ilustrada del libro español,1996 , p. 373).

En otra orden dictada en 1937, se crearon varias *Comisiones depuradoras*, con la intención de eliminar de todas las bibliotecas públicas, populares y escolares, los textos con ideas, consideradas como disolventes, o contrarias a la religión católica y a la Cruzada Nacional (Historia ilustrada del libro español, 1996: p. 373).

Pero no solamente los libros se vieron afectados por esta censura que imperaba durante la Guerra Civil, sino que también la gente sufrió estragos de la censura, ya que aquellas personas que poseyeran libros de una ideología contraria, era causa suficiente para fusilarla; así también aquellas personas que manifestaran ideas contrarias a la ideología; como fue el caso concreto de ocho bibliotecarios que fueron fusilados por exponer sus ideas políticas y religiosas (Historia ilustrada del libro español, 1996, p. 572).

Al terminar la Guerra Civil de España, Franco se convirtió en Jefe de Estado de un país arruinado, con una población dañada por la Guerra Civil que dejó más de 85 mil hombres muertos en batalla (Tusell, 1989, p. 14).

La característica principal de este régimen fue la concentración de los poderes en la persona del General Franco; ya que fue jefe de Estado, jefe del Gobierno y llamado *Generalísimo* de los gobiernos (Díaz, 1998, p. 5).

Franco unificó a falangistas y carlistas en la llamada Falange Española Tradicionista (FET) y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS), asumiendo su jefatura y convirtiéndolas en el Partido Único del Nuevo Estado; con ello Franco, estaba cumpliendo con un factor esencial de los regimenes fascistas. Con el apoyo en gran parte de la Iglesia Católica y la fundación de los sindicatos verticales falangistas terminaron de configurar la base social del nuevo régimen español (Díaz, 1998, p. 11).

Otra característica notable de esta dictadura fue la prohibición de los derechos de expresión y la gran represión social que existía, sobre todo con los simpatizantes de la República, ya que muchos de los republicanos derrotados que se quedaron en España, fueron encarcelados o ejecutados, debido a que Franco había prometido restaurar en España los *Valores Tradicionales*, mostrando así, que su gobierno no era otra cosa más que una dictadura absoluta (Díaz, 1998, p. 47).

El gobierno de Franco imitó el modelo totalitario de los regimenes italiano y alemán, con la diferencia de que en España, se unió al fascismo elementos católicos, elaborando una interpretación religiosa casi mesiánica de la Historia de España (Díaz, 1998, p. 62).

En cuanto a la censura que se ejerció en este régimen, está se encontraba enfocada especialmente a la prensa, al teatro, cine y a información escrita; esta censura fue aplicada, con mayor énfasis en una etapa posterior a la Guerra Civil (Neusechaler, 1994:

p. 50).

En lo que respecta a la censura de libros tenemos que fue ejercida en una forma previa, es decir antes de que se publicará la obra; pero también los libros fueron censurados después de que se hubiera terminado el texto, ejemplo de ello es que durante este régimen se dio el secuestro de ediciones imposibilitando así el acceso al texto por parte de potencias lectoras (Neuschaler, 1994, p. 49).

Durante este régimen estuvieron prohibidas todas aquellas obras de autores que tuvieran una política o ideología opuesta al régimen o aquellos libros que mostrarán una postura contraria a éste (Historia ilustrada del libro español, 1996, p. 184).

Asimismo la Iglesia tuvo un papel importante en la censura del libro, ejemplo de ello es que, estuvieron prohibidas todas las obras de autores que estuvieran incluidos en el *Index Librorum Prohibitorum* (el cual fue muy utilizado durante el siglo XVI y XVII); tal es el caso de autores como Erasmo Desiderio, Fray Luis de Granada, San Juan de Ávila, entre otros. También fueron censuradas las obras que eran consideradas por la Iglesia como perniciosas y que ponían en peligro la salvación de las almas (Historia ilustrada del libro español, 1996, p. 184-185).

Igualmente estuvieron prohibidas aquellas obras cuya lectura por las palabras empleadas o por las escenas descritas en ella, pudieran estimular malas actitudes en los lectores (Historia ilustrada del libro español, 1996, p.185).

Al principio la censura tanto de libros, películas, obras de teatro, etc.; dependió del *Misterio del Interior (1939-1941)*, pero después esta labor fue ejercida por otros organismos oficiales como son la Vicepresidencia de Educación Popular de la Falange (1946-1951), el Ministerio de Educación y finalmente el Ministerio de Información y Turismo (Neuschaler, 1994, p. 48).

Casi siempre la censura ejercida por estas instituciones estaba condicionada especialmente por la temática, ya que por ejemplo los libros (sobre todo las novelas o guiones de obras de teatro), no podían tratar temas relacionados con el sexo, (sobre todo si se trataban de temas relacionados con de la sexualidad femenina), ya que según para los censores de libros era completamente inadmisibles tratar ese tipo de temas (Neuschaler, 1994, p. 10).

Cabe destacar que los autores tanto de libros como de obras de teatro o de cine, sufrieron los estragos de la censura que imperaba en España, durante este régimen; ya que algunos de ellos fueron asesinados o murieron durante su huida y la gran mayoría de ellos fueron exiliados a España (Neuschaler, 1994, p.10).

De los autores que más se censuraron durante este gobierno fueron aquellos que escribían en contra del gobierno, así como novelistas o autores que específicamente eran censurados por la iglesia. En cuanto a los novelistas censurados encontramos personajes como Federico García Lorca, (el cual murió durante la *Guerra Civil*, pero sus obras se seguían publicando), Sastere, Alfonso Sastre, Javier Bardem, Saura, Buero Vallejo, Alfonso Paso, entre otros (Neuschaler, 1994, p. 313).

Y entre los autores que más fueron censurados por la iglesia se encontraban Dumas, Murguer, Sand, Soulie, Stendhal, Voltaire y Zola (Historia ilustrada del libro español, 1996, p. 185).

En cuanto a los libros asignados para la educación de los niños y jóvenes españoles, estos se caracterizaban por presentar un contenido plagado de ideas religiosas y patrióticas. Estos libros antes de ser publicados eran revisados por un censor y por un representante eclesiástico (Historia ilustrada del libro español, 1996, p. 374).

La dictadura de Franco no llegó a intervenir directamente en la Segunda Guerra Mundial, aunque envió un cuerpo expedicionario llamado *División Azul*. Pero tras la derrota del Eje y debido al apoyo de Franco le brindó a éste, España quedó aislada.

Sin embargo el comienzo de la Guerra Fría y el anticomunismo del régimen, proporcionaron el fin del aislamiento (Díaz, 1998, p. 96).

En los años sesenta ante el declive físico de Franco, se inició un proceso, en el que se pretendía asegurar el funcionamiento del régimen, por lo cual en 1966 fue aprobado la Ley Orgánica del Estado, que preveía la separación de los cargos de jefe del Estado y jefe del gobierno. Tres años después en 1969 el príncipe Juan Carlos de Borbón fue ratificado por las Cortes como sucesor de Franco a título de rey; pero no fue sino hasta 1975 que el régimen franquista terminó con la muerte del dictador. (Díaz, 1998, p. 231)

2.3. Los gobiernos comunistas y la censura literaria

Los gobiernos comunistas son otros de los regímenes totalitarios, que se han caracterizado entre otras cosas por llevar a cabo actos de censura en contra del libro. Por lo cual a continuación haremos un breve análisis de cual es el origen del comunismo de quienes han sido sus principales exponentes, así como de las características de este tipo de gobierno y de los países en donde se ha desarrollado.

Para empezar el comunismo es definido como aquel "*sistema político, económico y social, basado en la comunidad de bienes y en la abolición de la propiedad privada*". Es decir que el comunismo va a tener como principal aspiración la de llegar a crear una sociedad en la que los principales recursos y medios de producción pertenezcan a la comunidad y no a los individuos (Durkheim, 1982, p.126).

Las principales ideas en las que se fundamenta el comunismo se van a encontrar presentes en todo tipo de utopías a lo largo de la historia, ejemplo de ello, es que en la antigüedad algunas teorías de filósofos como Platón y Zenón, han sido consideradas por varios autores como precursoras del comunismo (Morales, 1994, p. 13).

Otro ejemplo es que durante la Edad Media existieron grupos religiosos medievales, conocidos como los *perfil*, que llevaron tanto en la teoría, como en la práctica éstas ideas. Así también en la Edad Moderna algunos autores se basaron en esta teoría, tal es el caso de Tomás Moro durante el siglo XVI y de Francis Bacon y Tommaso Campanella en el siglo XVII (Durkheim, 1982, p.127-128).

Hasta el siglo XVIII el comunismo, no pasó de ser un vago planteamiento económico y sólo a mediados del siglo XIX, como resultado de una reacción ante las contradicciones generadas por la Revolución Industrial y el consiguiente auge del capitalismo, el alemán Karl Marx (1818-1883) a través de su ideología plasmada en sus diferentes obras como son *El Manifiesto comunista (1848)* - obra realizada con la colaboración de Friedrich Engels - y *El Capital (1867)*, dan origen a un moderno concepto de comunismo superando con ello las aportaciones teóricas de los llamados socialistas utópicos (Ventura, 1997, p.485).

Tanto Marx como Engels van a ser considerados como los creadores del *comunismo moderno* (socialismo científico); esto es debido a que su obra el *Manifiesto Comunista*, es una de las principales bases de dicha teoría. La importancia del *Manifiesto Comunista* va a radicar en que en este documento, se señalan varios aspectos que van a ser determinantes para el desarrollo de los movimientos socialistas y comunistas, contemporáneos; entre dichos factores podemos mencionar:

- *La lucha de clases*. Sobre este aspecto se menciona que “*la historia de todas las sociedades que han existido hasta hoy, es la historia de la lucha de clases*”. De lo cual podemos mencionar que tanto para Marx como para Engels la lucha de clases iba a ser el motor primario de la historia (Marx, 2000, p. 8).

Para ambos pensadores *la lucha de clases* va a surgir como producto de las contradicciones que se dan entre los medios de producción. Según Marx hacia la mitad del siglo XIX los medios de producción estaban controlados por una clase, que él denomina la *burguesía*; y el trabajo era realizado por la clase que él llama *proletariado*. Para Marx los medios de producción tienen necesidad de un proletariado pero no de la burguesía. Consiguientemente surge un conflicto entre las dos clases, ya que ambas aspiraban a controlar los medios de producción. Aunque Marx, pretende aplicar la *teoría de la lucha de clases* a toda la historia, afirma que el mejor ejemplo de esta lucha aparece a mediados del siglo XIX, cuando la sociedad estaba realmente dividida en dos clases que eran la burguesía y el proletariado (Tower, 1972 p. 37).

- *La Revolución*. Según Marx, ésta es resultado de una serie de crisis por las que atravesaría el capitalismo. Dentro de esta revolución Marx distingue dos tipos *la revolución política*, la cual tiene lugar cuando el proletariado toma el poder político (la cual se da generalmente mediante la violencia, pero también se puede dar en forma pacífica) y la *revolución social*, la cual se manifiesta cuando se cambian las relaciones de propiedad y cuando la superestructura se ajusta a los cambios. Sobre esta segunda Marx mencionaba que era de mayor importancia dado que el Estado es un instrumento de la clase dominante y que cuando se transforma el sistema económico y la superestructura se adecua al cambio, el estado pasará a ser un instrumento del proletariado (Tower, 1972, p.42).

- *La Dictadura del Proletariado*. Una vez terminada la revolución, Marx prevé un periodo de transición llamado dictadura del proletariado. Este periodo se caracteriza por la consolidación del poder del proletariado mediante la integración progresiva de la burguesía y de las otras clases menores en el proletariado (Tower, 1972, p.48).

Asimismo en el *Manifiesto Comunista* se menciona que un país cuyo régimen está basado en el comunismo, debe de cumplir con casi todas o por lo menos con algunas de las siguientes medidas:

- Expropiación de la propiedad territorial y empleo de la tierra para gastos del Estado;
- Fuerte impuesto progresivo;
- Abolición del derecho de herencia;
- Confiscación de la propiedad de todos los emigrados y sediciosos;
- Centralización del crédito en manos del Estado por medio de un banco nacional con capital del Estado y monopolio exclusivo;
- Centralización en manos del Estado de todos los medios de transporte
- Multiplicación de las empresas fabriles pertenecientes al Estado y de los instrumentos de producción, roturación de los terrenos incultos y mejoramiento de las tierras, según un plan general;
- Obligación de trabajar para todos; organización de ejércitos industriales, particularmente para la agricultura;
- Combinación de la agricultura y la industria; medidas encaminadas a hacer desaparecer gradualmente la diferencia entre ciudad y campo
- Educación pública y gratuita de todos los niños; abolición del trabajo de éstos en la fábrica, tal como se práctica hoy, régimen de educación combinado con la producción material, etc. (Marx, 2000, p. 20).

Otro de los principales teóricos del comunismo va a ser Vladímir Ilich Uliánov (1870-1924), mejor conocido históricamente como Lenin, quien añadió a la doctrina marxista *los principios de la organización revolucionaria liderada por el partido*; de lo cual Lenin mencionaba que se debía de establecer un contacto con la sociedad, ya que ninguna revolución puede tener éxito sino se cuenta con el apoyo de la mayoría de la población de un país; por lo cual los miembros del partido debían de contar con una gran capacidad organizativa, para liderar a los posibles grupos revolucionarios que se pudieran dar entre la población (Tower, 1972, p. 44).

Estas adiciones que hizo Lenin al marxismo, posteriormente se conocieron como *doctrina marxista-leninista*. Sin embargo no solamente Lenin fue el único que realizó aportaciones al marxismo, ya que personajes como Stalin (el estalinismo, que negaba la internacionalización de la revolución), Trotski (el trotskismo, que preconizaba justo lo contrario), Mao Tse -tung (el maoísmo, que suponía la adaptación del marxismo al Tercer Mundo) y Antonio Gramsci (que subrayó el papel de la ideología en una sociedad civil para la construcción de una hegemonía política), se sumaron a las distintas interpretaciones que en el siglo XX se hicieron del pensamiento de Marx (Tower, 1972, p. 44).

En términos históricos, tenemos que el comunismo es establecido en varios países, siendo el primero de ellos Rusia que tras una Revolución suscitada en 1917, se convirtió en el primer país en tener un gobierno comunista, cuya figura principal fue la de Lenin. Años más tarde finalizada la Segunda Guerra Mundial, se produjo una expansión del movimiento comunista sobre todo en los países de Europa Oriental como Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, entre otros. Sin embargo los problemas que se dieron en Yugoslavia y las sublevaciones en Alemania Oriental y Hungría, así como el reconocimiento de los abusos Stalin en Rusia durante su gobierno, debilitaron la unidad del movimiento comunista. Por lo cual en los años siguientes el comunismo solamente se adoptó

como fórmula política en países no europeos como Cuba, Vietnam, Camboya, entre otros (Ventura, 1997, p. 489).

Dentro de los regímenes comunistas que han causado más polémica, han sido el gobierno de Stalin y el de Mao Tsé-tung, los cuales además de otras cosas censuraron la información escrita de varias formas. Por lo cual a continuación hablaremos en forma detallada sobre estos gobiernos y sobre la censura que ejercieron en el libro.

2.3.1 El régimen de Stalin y la depuración de la información escrita

Después de la victoria de la Revolución, tras subir los *soviets* al poder en 1917, Iósiv Visariónovich Dzhugachvili, (1929 -1953) mejor conocido como Stalin (nombre adoptado por el mismo que significa Acero), formó parte del Primer Gobierno Bolchevique y durante 1922 es elegido Secretario General del Partido Comunista, puesto que había sido despreciado por sus colegas. Ese mismo año durante el mes de mayo Lenin sufrió la primera hemorragia cerebral. Mientras estaba incapacitado, Zinóviev, Kámenev y Stalin, se hizo cargo del gobierno (Grandes acontecimientos, 1991, p. 208).

Lenin se recobró en el invierno siguiente y mostró su desagrado ante la forma de gobernar del triunvirato, pero sobre todo comenzó a dudar de la competencia de Stalin. Sin embargo tras la muerte de Lenin (21 de enero de 1924 a causa de una hemorragia cerebral), Stalin se unió a Zinóviev y Kámenev para gobernar los tres juntos el país; con estos aliados temporales, Stalin actuó contra su gran rival Trotski (principal candidato para suceder a Lenin), el cual tras una campaña de desprestigio se le sustituyó de sus funciones de Comisario de Guerra (Grandes acontecimientos, 1991, p. 209).

Una vez reducida la influencia de Trotski en el partido, Stalin durante 1925 instaura la vía del *socialismo en un solo país*, lo cual agradó a los elementos más conservadores del partido, en particular a Nikolái Bujarin y Alexéi Ríkov los cuales se unieron a su política. Sin embargo sus antiguos compañeros Kámenev y Zinóviev trataron de combatir esta nueva política de Stalin, para lo cual se aliaron con Trotski con el propósito de atacar en todo momento el gobierno de este dictador, lo cual fue en vano, ya que Stalin junto con sus nuevos compañeros se dieron a la tarea de expulsar del partido a Kámenev, Zinóviev y a Trotski el cual marchó al exilio en 1929 (Grandes acontecimientos, 1991, p. 210).

Para desarrollar su primer Plan Quinquenal, Stalin adoptó algunas ideas de Trotski, como la de industrializar y colectivizar la agricultura. No obstante Ríkov y Bujarin quienes había apoyado el gobierno de Stalin anteriormente, se opusieron a esta nueva política, por lo cual fueron expulsados del partido (Grandes acontecimientos, 1991, p. 210).

Con sus opositores expulsados del partido comunista, Stalin tuvo más dominio sobre éste y sobre toda la Unión Soviética, surgiendo así una dictadura conocida históricamente como *Estalinismo*. Ya estando en el poder una de sus principales acciones de Stalin fue poner en marcha el primer Plan Quinquenal cuyo objetivo era transformar a Rusia en una importante potencia industrial mediante la nacionalización de todas aquellas empresas privadas

tanto rurales como urbanas, logrando con ello una rápida industrialización de la nación sin una dependencia del exterior (Service, 2000, p.177).

Para lograr estos avances en la Unión Soviética, Stalin impulsó la colectivización agraria concentrando a los campesinos en granjas estatales y reprimiendo con dureza la oposición de los pequeños propietarios rurales (conocidos como *kulaks*). Así también Stalin favoreció la introducción de moderna maquinaria en el trabajo agrícola. Este objetivo que condujo a la Unión Soviética a convertirse en una potencia industrial se logró a costa de millones de personas muertas y cientos de deportados (Service, 2000, p.178).

Durante 1934, Stalin utilizó el asesinato de su aliado Sergei Kirov (jefe del Partido Comunista en Leningrado) para eliminar a sus oponentes iniciando así lo que ha conocido a través de la historia como las llamadas *purgas*. Para esta depuración de sus adversarios Stalin empleó a un cuerpo de policía secreta conocida por sus siglas como OGPU o NKGB (que en la actualidad es la KGB), la cual por órdenes del dictador, más de tres millones de personas fueron fusiladas y otras tantas murieron a consecuencia de torturas o por las malas condiciones en las que se vivía en la prisión de Lubianka y a pesar de que la Policía Secreta constituía una clase privilegiada, ésta tampoco se escapó de las purgas hechas por Stalin (Grandes acontecimientos, 1991, p. 209) .

Varios autores opinan que fue el propio Stalin quien ordenó matar a Kirov, para culpar de su crimen a Trotski y a sus otros enemigos como Zinóviev y Kámenev, los cuales además fueron acusados de conspirar para asesinar a Stalin. En 1936 estos inculcados (exceptó Trotski que se encontraba exiliado en México, pero el cual fue asesinado en 1940 por ordenes de Stalin) fueron llevados a un juicio en público donde para sorpresa de todas se declararon culpables de las imputaciones que se les habían hecho, por lo cual fueron sentenciados a muerte (Palmer, 1980, p. 509).

Dos años después Bujarin y Ríkov corrieron la misma suerte y fueron condenados a muerte debido Trotski a que fueron acusados de querer restablecer el capitalismo burgués y de conspirar con para revolucionar la URSS (Palmer, 1980, p.509).

Ninguna persona quedaba a salvo de las llamadas depuraciones del régimen de Stalin, ya que incluso su segunda esposa fue objeto de ésta llamada depuración. Así también en 1937 comenzaron las depuraciones en el ejército y se calcula que unos 30 mil oficiales fueron arrestados e incluso muchos de ellos fueron ejecutados y antes de que las purgas hubieran terminado a finales de 1938, millones de personas habían sido ejecutados o enviadas a campos de trabajo (mejor conocidos como Gulag), reforzando con ello su dictadura (Grandes acontecimientos, 1991, p. 210) .

En cuanto a la censura de la información escrita, tenemos que durante los primeros años de la dictadura de Stalin, ésta se dio principalmente en aquellas obras que estaban dirigidas a la educación de los jóvenes rusos; esto es debido a que dentro del sistema comunista soviético, la enseñanza era uno de los principales factores para seguir manteniendo la ideología comunista. De aquí que se mencione lo siguiente:

“El sistema soviético no puede tolerar la educación de la juventud en un espíritu de indiferencia ante la política soviética, ante la ideología con una actitud de disenso”

total. Por lo cual la labor de la literatura soviética es ayudar al Estado a educar a la juventud correctamente" (Literatura y Revolución en la Rusia, 1980: p.99).

Por lo cual todas aquellas obras que tratarán temas anticomunistas o antimarxistas, o así como las que trataban de temas religiosos eran censuradas.

La agencia soviética encargada de ejercer la censura era la llamada *Administración Central para Asuntos Literarios y de Publicación* conocida como *Glavlit* la cual fue establecida en 1922; no obstante durante el *estalinismo* se volvieron a definir los deberes de esta agencia, estableciéndose lo siguiente:

"La Glavlit ha sido instituida para efectuar toda clase de control político ideológico, militar y económico sobre el material impreso" (Literatura y Revolución en la Rusia, 1980, p.181).

Con el propósito de hacer más rigurosa la censura, la *Glavlit* propuso que ésta fuera llevada a cabo a través de dos etapas, las cuales son:

- *La censura de prepublicación* la cual garantizaría que ningún *libro indeseable* pudiera ser publicado
- *La censura de pospublicación*, la cual se encargaría de que los libros fueran publicados en la forma apropiada y con las correcciones del censor (Literatura y Revolución en la Rusia, 1980, p.181).

Durante 1931 a la *Glavlit* se le dio poder a través de un decreto, para realizar listas de obras cuya publicación y distribución estaban prohibidas. Tal es el caso de las llamadas *listas tabú* y las *listas de literatura ineditable*; en cuanto a la primera, ésta estaba integrada por obras prohibidas, debido a que su contenido había causado gran controversia. En dicha lista se llegaron encontrar varios títulos de obras como: *No sólo de pan* de Dudingter; *La opinión propia* de Granin; *El incapaz* de Trendriakov, entre otros.

En cuanto a la lista de la *literatura ineditable*, ésta se encontraba compuesta por obras escritas que no se podían publicar, en la Unión Soviética, tal es el caso de:

El doctor Zhivago de Boris Pasternak. Esta novela fue rechazada en las editoriales soviéticas por su oculta crítica hacia el comunismo del país, (ya que la novela además de narrar una historia de amor, hace un fiel retrato de la sociedad soviética durante los años de la Revolución Rusa, lo cual no agrado mucho a los censores). Pese a esto *El doctor Zhivago* fue publicada por primera vez en 1957 en Italia, llevándose varios reconocimientos hasta el punto de ser traducida en 18 idiomas. Esta novela en 1958 recibió el *Premio Nobel*, sin embargo las autoridades soviéticas obligaron a Pasternak a rechazarlo; *Doctor Zhivago* se publicó por fin en la Unión Soviética en el año 1987 durante el gobierno de Mijaíl Gorbachov.

- *El Rosario y un poema titulado Requiem* de Anna Ajmátova, los cuales no se pudieron publicar en la Unión Soviética, debido a que los censores criticaban sus obras como demasiado personalistas y sin ningún sentido patriota. No fue sino hasta 1987 que esta autora pudo publicar sus obras.

- *La Piedra y Tristia* de Emílievich Mandelstam; dichas obras no pudieron publicarse en la era de *Stalin*, ya que este escritor era considerado como subversivo por tener una postura en contra del gobierno de *Stalin*.

Una de las principales tareas de los censores pertenecientes a la *Glavlit* era la de revisar el contenido de los libros, por lo menos diez días antes de que se publicaran. No obstante, fue tal la censura que se vivió durante este régimen que los censores no solamente hacían revisiones sobre el contenido de las obras, sino que también tenían que examinar la confección física de éstas, ya que se prohibieron las cubiertas y las encuadernaciones de tipo formalistas (*Literatura y Revolución en la Rusia*, 1980, p.182).

Un acontecimiento usual de la *Glavlit*, durante la década de los treinta era la de realizar purgas habitualmente en las bibliotecas; así también los censores eran muy escrupulosos en cuanto a los errores tipográficos, ya que si éstos sobrepasaban de diez errores se señala que las "*las páginas debían arrancarse o pegarse entre sí*" (*Literatura y Revolución en la Rusia*, 1980 p.183).

Con la creación de la Unión de Escritores Soviéticos, desde un principio se intentó manipular a los escritores que estaban afiliados a ella ya que esta organización, no era más que una simple herramienta del Partido Comunista que servía para dar línea a los escritores, los cuales solamente podían escribir dentro de ciertos parámetros que tenían establecidos, es decir que éstos no podían expresarse libremente. Ejemplo de ello es que durante casi un siglo y medio la literatura rusa por lo general había sido subversiva, ya que a través de ésta se había criticado a la sociedad rusa, a los regímenes establecidos, al estado y a su representantes. Sin embargo por el contrario, los escritores soviéticos de esta época a través de sus obras tenían que apoyar al régimen servir al Estado y someterse al gobierno. Es así como el régimen de *Stalin* mencionaba que el escritor debía ayudar al Estado y educar a la juventud correctamente (Slonim, 1988, p. 200).

Esta censura tanto del libro como del escritor se agudizó aún más en los siguientes años, sobre todo durante 1934 con el asesinato de su colega Kirov y con sus llamadas purgas, ya que cientos de escritores fueron ejecutados o murieron en los campos de concentración tal es el caso de escritores como:

- Maksim Gorki (1868-1936). Novelista, autor teatral y ensayista soviético, creador del *realismo socialista* cuyo verdadero nombre es Alexéi Máximovich Péchkov. Sus escritos se caracterizaban por presentar un fuerte sentimiento de denuncia social. Dentro de sus obras se encuentran *Infancia* (1914); *En el mundo* (1916); *La vida de Klim Samgin* (1935), entre otras. Se cree que su muerte repentina (ya que murió envenenado) ocurrida el 18 de junio de 1936, fue ordenada por Stalin.

- Boris Pilniak (1894 - 1937). Novelista soviético, cuyo verdadero nombre era Boris Andreievich Vogau; durante un tiempo fue presidente de la Unión de Escritores Soviéticos. En sus novelas reflejó la transición de la Rusia zarista a la soviética; sin embargo por sus contradictorias ideas revolucionarias, fue mal visto por las autoridades comunistas. Es así como en 1937 desapareció y se cree que fue ejecutado por órdenes de Stalin. Entre sus

novelas destacan *El año desnudo* (1922); *Caoba* (1927); *El nacimiento de un hombre* (1935), etc.

- Emílievich Mandelstam (1891- 1938). Poeta y crítico literario ruso. La mayor parte de sus escritos no pudieron publicarse durante la era *stalinista*. Entre sus obras destacan *La piedra* (1913) y *Tristía* (1922), además de traducciones, ensayos y novelas. Fue arrestado y deportado a un pueblo de los Urales en 1934 por un poema satírico en el que criticaba a Stalin; Regreso a Moscú tres años después; sin embargo al año siguiente de su regreso fue nuevamente arrestado y llevado, a un campo de trabajo en Vladivostok (Siberia). En 1938 desapareció y se cree que fue ejecutado por órdenes de Stalin.

- Isaac Emmanuilovic, Babel. (1894-1941). Escritor soviético de origen judío. Participó en la Revolución Rusa, experiencias en las que se basa, para realizar su novela titulada *Caballería roja* (1926); otra de sus obras más reconocidas fueron *los Cuentos de Odesa* (1931) novela en la cual sigue una línea autobiográfica y retrata la vida de la burguesía provincial judía en la Rusia pre-revolucionaria. Con el ascenso de *Stalin* al poder, fue arrestado y fusilado por ordenes de éste.

Pero no solamente estos autores desaparecieron en una forma sospechosa sino que también autores como Meyerhold, Nikolai Klúiev, Piotr Oreshin, Pável Vasíliev, Iván Kataiev, Borís Gúber, Atriom Vesioly, Serguei Tretiakov, Nikolái Zarudin, Vladímir Kirshón, Nikolái Erdman, Mijaíl Koltson, Dimitri Sviatopolk-Mirski, Abram Lézhnev, Ferapont Sedenko- Vítiazev entre otros muchos más (Slonim, 1988, p. 307).

Esta misma suerte corrieron los críticos (los cuales la mayoría de ellos trabajaban en periódicos), ya que fueron acusados por el gobierno de Stalin de ser *agentes de Trotski y del imperialismo mundial* (Slonim, 1988, p. 307).

Otra nueva etapa para la censura de escritores y sus obras, se vivió durante, el periodo conocido como *Zhdanovismo* en el cual fueron censuradas todas aquellas obras, que tuvieran un contenido *burgués* o *cosmopolita*. Es así como en este periodo se dio una *campaña anticosmopolita* la cual consistía en ensalzar todo lo soviético por encima de lo Occidental o lo Europeo. Ejemplo de ello es que los nacionalistas soviéticos afirmaban que los rusos habían sido los primeros en inventar todas las novedades técnicas de la civilización capitalista occidental. Así también esta campaña se caracterizó por estar acompañada de una intensa propaganda *anti-occidental* y *anti-norteamericana* (Slonim, 1988, p. 345).

En base a esto los escritores solamente podían hacer obras en las que se enalteciera al régimen soviético o en las que se hablará de una decadencia Europea o Norteamericana. Por lo cual era tomado como un atentado contra el régimen, que el escritor a través de sus obras no afirmara la superioridad soviética (Slonim, 1988, p. 344).

Uno de los principales objetivos de esta *campaña anticosmopolita* era probar que la tradición literaria de Rusia y su patrimonio cultural estuvieran libres de la influencia occidental, por lo cual todos los autores que se ocupaban de temas como la literatura comparada y estudiaban las fuentes extranjeras de los clásicos rusos eran denunciados continuamente. (Slonim, 1988, p. 343).

Cabe destacar que hay algunos autores que mencionan, que esta tendencia *anticosmopolita* era para disimular un *antisemitismo* que fue ganando terreno en los círculos gubernamentales y en el ámbito literario, lo cual se ve reflejado en la ejecución de varios escritores judíos, así como el arresto de otros tantos que murieron por las torturas o castigos sufridos en la cárcel (Slonim,1988, p. 342).

Dentro de esta *campaña anticosmopolita* se prohibieron en todas las universidades rusas, todas aquellas obras de autores occidentales tal es el caso de Einstein, Freud, Mendel, etc; y para aquellos libros que ya habían sido publicados y que contenían una influencia corruptora de occidente eran censurados (Slonim,1988: p. 78).

En cuanto a la *campaña contra el nacionalismo burgués* ésta se hizo sentir particularmente en los libros o en los documentos históricos; debido a que fueron censuradas todas aquellas obras históricas, en las que se engrandecieran a aquellos héroes nacionales que no fueran rusos, los cuales durante el régimen de Stalin éstos debían ser vistos como bandidos feudales. Así también todos los elementos que fueran considerados burgueses o neo-burgueses debían ser eliminados de la literatura soviética (Literatura y Revolución en la Rusia, 1980, p.183).

Es así como la tendencia o la línea que debían de tener los escritores a la hora de realizar sus obras, era no solamente la de mantener una pureza ideológica en base al comunismo, sino también la de presentar la vida soviética y con ello la del régimen de Stalin, como el mejor gobierno que ha tenido Rusia, suprimiendo o eliminando todos los hechos desagradables que se pudieran dar en la sociedad (como el suicidio, la pobreza, el desamor, etc.) es decir que el escritor debía desapegarse de la realidad y mostrarse más que optimista, presentando en sus obras un mundo pintado de color de rosa (Slonim,1988, p. 287).

Concluida la Segunda Guerra Mundial (en la cual también participó la Unión Soviética), los escritores tuvieron como principal tarea, el crear obras en las que se mencionara que gracias al Partido Comunista y al gobierno de Stalin, Rusia había salido victoriosa de la Guerra; por lo cual tanto novelas como poemas sobre la guerra tenían que enaltecer al partido comunista y a Stalin; así también se debían de ocultar los fracasos y las derrotas sufridas por estos (Slonim, 1988: p. 349).

Es así como las obras de varios autores fueron censuradas, tal es el caso de Grossman y Guseinov. En cuanto a Grossman, tenemos que su novela titulada *Por justa causa*, fue censurada debido a que los héroes descritos en dicha novela, según bajo la opinión de los censores eran personajes demasiado pasivos y no luchadores dinámicos, como debían ser; además la afirmación que hace este autor sobre "*que en tiempos de crisis afloran a la superficie instintos malos y destructores*" fue en especial lo que provocó que la obra fuera censurada (Slonim,1988, p. 349).

En lo que respecta a Gueidai Guseinov, tenemos que este escritor en 1950 ganó el tercer Premio Stalin por su obra titulada *El pensamiento social y filosófico en Azerbaidzhan en el siglo XIX*, sin embargo tras una detallada revisión de su libro por parte de los censores, el Consejo de Ministros decidió anular el premio, ya que según los censores, dicha obra contenía tendencias *antimarxistas* (Slonim,1988, p. 342).

Para finalizar este tema tenemos que, para el año de 1953, Stalin muere en Kremlin a causa de un derrame cerebral, pero tres años después de su muerte, en el XX Congreso del Partido Comunista Soviético, son denunciados todos sus crímenes, de los cuales actualmente se calcula que murieron aproximadamente 45 mil personas, los cuales en su gran mayoría fueron ejecutados por motivos políticos.

Tras la muerte de Stalin, numerosos escritores fueron liberados de las cárceles y de los campos de concentración; asimismo la censura que había sido muy dura se hizo menos rigurosa, ejemplo de ello es que muchos de los libros que no se habían podido publicar, se comenzaron a editar; así también varios autores empezaron a realizar importantes declaraciones en contra del régimen de Stalin. (Slonim, 1988, p. 358).

2.3.2. Mao Tsé - tung, la Revolución Cultural y la censura del libro

El dirigente revolucionario y pensador político Mao Tsé- tung (1893 -1976), fue el creador de una Nueva China, al tomar el cargo de presidente, en 1949. Durante su gobierno (1949 - 1959), este político realizó una reestructuración en el país a través de varias acciones que emprendió. La primera de ellas fue la creación de su *Primer Plan Quinquenal* (1953 - 1957), el cual consistía en dar un especial apoyo a la industria pesada; para lo cual recibió la ayuda económica y técnica de la Unión Soviética. Los resultados de este *Plan Quinquenal* fueron impresionantes, ya que se registraron avances tanto en la producción y como en la economía de China (Arostegui, 2001, p. 711).

Cuando el *Primer Plan Quinquenal* estaba llegando a su fin, Mao Tsé- tung implantó otro programa llamado *La Campaña de las cien flores*, a través de la cual el presidente Mao, invitó a los intelectuales chinos a que hicieran críticas hacia el régimen; es así como tanto escritores como artistas realizaron duras críticas, atacando especialmente los aspectos fundamentales del gobierno comunista (Grandes acontecimientos, 1991, p. 472).

A principios de 1958 se lanzó un segundo Plan, el cual era más ambicioso que el primero; este *Segundo Plan Quinquenal* se llamó *Gran Asalto Adelante* a través del cual se buscaba potenciar el desarrollo agrario, mediante una movilización de los campesinos, para lo cual se crearon las llamadas *comunas populares*, las cuales serían las responsables del desarrollo agrícola e industrial (Palmer, 1980, p. 657).

A través de estas *comunas populares* se consiguió aumentar la producción los principales artículos agrícolas, pero a costa de una estricta disciplina. Al principio este programa tuvo éxito, pero pronto surgieron problemas que se agudizaron por causa de la mala planificación económica y por las pésimas condiciones meteorológicas, provocando con ello una gran deficiencia en la cosecha (Palmer, 1980, p. 658).

Otro de los problemas que se presentaron fue la interrupción de la ayuda técnica, que hasta entonces le habían brindado la Unión Soviética. Así también otro de los aspectos que perjudicaron este programa, fue la retirada de Mao Tsé- tung de la presidencia, dejando el gobierno en manos de Lui Shao- chi en 1959. Todos estos factores influyeron para que en 1961 se pusiera un fin oficial al *Programa del Gran Asalto Adelante* (Grandes acontecimientos, 1991, p. 472).

Algunos autores mencionan que como consecuencia del fracaso de varios de sus planes entre ellos *La Campaña de las Flores* y *El Gran Asalto Adelante*, Mao Tsé-tung tuvo que dejar la presidencia en 1959, quedando en su lugar Lui Shao-chi (Grandes acontecimientos, 1991, p. 472).

Mao Tsé-tung (quien ahora solamente era jefe del Partido) tras el deseo de recuperar el poder y temeroso de que la pureza ideológica de la Revolución se viese influida por ideas *antimarxistas* o *elitistas*, exigió que se realizará una purga dentro del gobierno y del partido; ésta estuvo dirigida contra todos aquellos que carecieran del fervor necesario, para llevar adelante la Revolución y las ideas marxistas (Palmer, 1980, p. 659).

El principal objetivo de esta purga estaba dirigida al presidente Lui Shao-chi, el cual pretendía que en China existiera una política exterior más flexible partiendo de la premisa de que *“Una alianza con la Unión Soviética tendría más ventajas para China”*. Esta tendencia del nuevo presidente desagradó a Mao, por lo cual éste mencionaba que Lui Shao-chi se había corrompido y peor aún que estaba influido por las ideas políticas soviéticas (Archer, 1973, p. 177).

Para lograr estos objetivos, Mao Tsé-tung y sus más próximos seguidores entre ellos el ministro de defensa Lin Piao y su esposa de Mao, Chiang Ching, recurrieron a la juventud China, para que ésta, apoyará el movimiento, que después sería conocido históricamente como *Revolución Cultural Proletaria* (Archer, 1973, p. 180).

Es así como durante la primavera de 1966 Mao organizó una nueva fuerza militante que recibió el nombre de *Guardia Roja*, la cual estuvo integrada por aproximadamente seis millones de estudiantes, los cuales muchos de ellos anteriormente habían sido mandados a comunas de *villorrios* para trabajar, junto con los campesinos (Archer, 1973, p. 180).

En seguida los institutos y las universidades del país se convirtieron pronto en lugares de agitación estudiantil y como parte del inicio de la *Revolución Cultural*, Lin Piao comenzó a repartir a todos los jóvenes chinos, miles de ejemplares de las citas del presidente Mao, la cual contenía la ideología que debían de llevar a cabo los integrantes de la *Guardia Roja* (Archer, 1973, p. 183)

El inicio de la *Revolución Cultural* se dio oficialmente el 18 de agosto de 1966 con una concentración masiva de los *Guardias Rojos* y de estudiantes en Pekín; este movimiento, desde un principio estuvo destinado a erradicar las actitudes y políticas revisionistas, no solamente en el arte y la educación, sino también en la burocracia del partido comunista chino (Grandes acontecimientos, 1991, p. 473)

Supervisados por el EPL (Ejército Libre del Partido), los *Guardias Rojos* se convirtieron en la fuerza impulsora de la *Revolución Cultural*, los cuales invadieron las ciudades más importantes de China, atacando todas aquellas personas que presuntamente tenían una mancha burguesa; es así como los *Guardias Rojos*, no tardaron en calificar al ex-jefe del Estado Liu y al Secretario del Partido Deng, como los principales traidores que habían *“seguido un camino capitalista”* (King, 1990, p. 352).

Así también los *Guardias Rojos* irrumpieron las casas de los ricos, los intelectuales y los funcionarios, los cuales fueron humillados, golpeados e incluso se menciona que cientos de personas murieron en manos de éstos, a pesar de que Mao Tsé-tung siempre advertía a los soldados que no dieran muerte a los llamados *archicriminales reaccionarios* sin antes realizarles un juicio justo; de lo cual creía que era mejor aumentar su fuerza convirtiendo al enemigo en vez de matarlo; asimismo mencionaba que “*Mientras menos muertes haya mejor*” (Archer, 1973, p. 202).

Durante esta *Revolución Cultural Proletaria*, cientos de libros fueron destruidos o prohibidos a partir de cuatro puntos, que fueron la base ideológica de la *Revolución Cultural*; dichos puntos son:

- **La destrucción de las Cuatro cosas viejas.** Ésta consistía en *eliminar toda la ideología, cultura, costumbres y hábitos antiguos de los chinos*, ya que todos estos factores eran vistos como cadenas utilizadas por las *clases explotadoras*, para esclavizar a su pueblo por miles de años; por lo cual debían de ser eliminados y a la par se debía de crear una nueva cultura, la cual estaría dirigida para las *grandes masas proletarias* (King, 1990, p. 341).

En base a estas ideas cientos de libros antiguos como el *Libro de las odas*, (*Shi jing*), el *Libro de las mutaciones* (*Yi jing*), *Los anales de Primavera y de Otoño* (*Chunqui*), - el cual proporcionaba numerosos detalles acerca de las costumbres y los acontecimientos políticos entre el 722 y el 481 -, fueron destruidos por el hecho de contener ideas, usos y costumbres antiguas (Botton, 2000, p. 80).

Así también decenas de libros históricos que trataban temas relacionados con las dinastías Chinas fueron quemados tal es el caso de obras como:

- *El Shu jing* o *libro de la historia*, el cual es una colección de documentos de estado; y

- *El Shi ji* o *Archivos históricos*, obra escrita en el 85 a. C, cuyo contenido gira en torno a los sucesos y personalidades importantes pertenecientes a una dinastía.

También aquellas obras que tenían un contenido religioso como el *Shujing*, (el cual es una colección de escritos muy viejos de carácter religioso) y los antiguos manuscritos de *Confucio* fueron quemados (Botton, 2000, p. 80).

No conforme con esto los *Guardias Rojos* atacaron templos e iglesias (destruyendo Budas) e invadieron museos destruyendo pinturas y esculturas que representan lo antiguo o que tuvieran una influencia occidental (Archer, 1973, p. 184).

- **La eliminación de ideas o elementos burgueses.** Ésta fue una campaña que estuvo dirigida a suprimir todo aquello que fuera creado por o para la burguesía; es así como autores como Shakespeare, Beethoven y Balzac, eran vistos como modelos de degeneración burguesa, por lo cual las obras de estos autores eran prohibidas y por lo general acababan siendo quemadas. (Deutscher, 1971, p. 76)

Así también las obras de autores como Puskin (*El prisionero del Cáucaso*; *La fuente de Bajchisarai*; *Los cingaros*; *Los jinetes de bronce*; *La hija del capitán*), Herzen (*Mias*

ideas y mi pasado; ideas políticas y sociales; Desarrollo de las ideas revolucionarias en Rusia) y Chernicheuski (*La cuestión de la vida; relación estética entre el Arte y la Realidad; estudios de la época de Gogol*) fueron destruidas ya que estos escritores fueron considerados como productores de una cultura burguesa degenerada, ignorando que Chernicheusk ejerció una decisiva influencia formativa en el pensamiento de Lenin y que tanto Chenicheusk como Herzen fueron los fundadores y los portadores mas brillantes del movimiento revolucionario del siglo diecinueve (Deutscher,1971: p. 76).

- **Purgar todo lo anti-marxista.** Este aspecto consistió en eliminar todo aquello que tuviera que ver con ideologías contrarias al comunismo de Marx o del presidente Mao, es así como aquellas obras que hablaran mal de estos personajes fueron destruidas, así como todas las obras de contenido histórico o filosófico que no tratarán temas comunistas (Deutscher,1971, p. 76).

- **Destruir todo lo occidental.** Esta campaña estuvo dirigida a eliminar las obras o otros elementos culturales (como es el caso de la destrucción de arte moderno que se dio en varios museos) que tuvieran una influencia europea o norteamericana o obras que pertenecieran a autores extranjeros, tal es el caso de la destrucción de obras de Balzac, Dickens, Hemingway, entre otros (Archer, 1973, p. 184).

Durante 1969, al ver que el control de los *Guardias Rojos* se les había escapado de las manos y que aunado a esto tanto la vida política y económica de China amenazaba por paralizarse, Mao Tsé- tung decidió desintegrar a el ejército de los *Guardias Rojos* y dejar a un lado los objetivos revolucionarios, dándose así el fin de la *Revolución Cultural*; la cual estuvo caracterizada por el ataque que se hizo sobre las *cuatro cosas viejas*, por eliminación de todo lo que tuviera una influencia occidental o burguesa, por las depuraciones y la muerte de miles de personas (Grandes acontecimientos, 1991, p. 470).

Es así como la *Revolución Cultural* fue un movimiento de reforma educativa y una lucha por el poder político, pero sobre todo fue un intento de acercar más a China, al concepto de la utopía comunista de Mao Tsé- Tung, el cual después de la *Revolución Cultural*, siguió rigiendo los destinos de China hasta su muerte suscitada en 1976 (Grandes acontecimientos, 1991, p. 473).

2.4. Los gobiernos democráticos y la censura de la cultura escrita

Como hemos podido ver en los apartados anteriores se habló de la censura que han llevado a cabo, los regímenes totalitarios como son el fascismo y el comunismo; de lo cual se podría pensar que solamente en éstos se ejerce una censura en el medio impreso; no obstante, desgraciadamente no es así; ya que también en los países donde se tienen gobiernos basados en la democracia se ejerce una censura hacia el libro, tal es el caso de nuestro país México y de otros países que se dicen llamar *País del primer mundo* como Estados Unidos.

Por lo cual a continuación trataremos sobre la censura que han llevado a cabo y que siguen ejerciendo, estos países en relación al libro, pero antes mencionaremos cuales son los factores principales que integran a la democracia.

Desde su aparición tanto en la idea como en la práctica de la democracia, ésta se ha manifestado de muy diversas maneras a lo largo de los siglos. Para empezar ésta deriva de la palabra griega *demos kratia* que significa *gobierno del pueblo*; la cual surgió en la Grecia clásica en las *Ciudades-Estado* griegas, en donde se establecieron sistemas de gobierno, mediante los cuales todos los ciudadanos libres podían elegir a sus gobernantes. Esta práctica democrática alcanzó su mayor esplendor en Atenas durante el siglo V a.C. Sin embargo la democracia que se vivía en Atenas era restringida, pues no todos los que habitaban, la *polis* podían participar en los consejos, ya que estaban excluidos los esclavos y los extranjeros (Tejada, 1996, p.19).

En la Edad Media, también se dieron algunas manifestaciones de democracia, las cuales solamente fueron en el ámbito teológico, debido a que el Cristianismo desde entonces empezó a difundir la idea de *La igualdad de todos los hombres* (Sartori, 2003, p. 242).

Para el siglo XVII se empezaron a crear las primeras formulaciones teóricas sobre la democracia moderna. Fue el filósofo británico John Locke (1632-1704), el primero en afirmar que el hombre tiene derecho a elegir y controlar a sus gobernantes, ya que según la doctrina de este pensador radica en que todos los hombres nacemos libres e iguales y que por lo tanto la sociedad no puede influir o transformar ese hecho. Asimismo este autor forjó los principios del individualismo posesivo y de la *democracia parlamentaria* (Sartori, 2003, p. 222).

Otro de los pensadores que desarrollaron algunas de las ideas alusivas a la democracia fue Montesquieu, (1689 -1755), el cual a través de su obra *De esprit des lois* (Del espíritu de las leyes) mencionaba que la libertad de la política quedaría garantizada mediante la separación e independencia de los tres poderes fundamentales del estado que son, el poder ejecutivo, legislativo y judicial. Formulando con ello uno de los principios fundamentales de la *democracia moderna* (Ventura, 1997: p. 222).

Rousseau (1712 - 1778), fue otro de los autores que formuló los principios teóricos para el desarrollo de la democracia. Este autor mencionaba a través de su obra *El Contrato Social* que *“la voluntad del pueblo es el origen único de la soberanía y de las leyes; los mandatarios son meros mandatarios del pueblo a quienes éste puede deportar cuando le plazca”* (Tejada,1996, p. 67).

Un hecho imprescindible para el desarrollo de la democracia fue la Revolución Francesa a través de la cual se trataron de encontrar formas de organización política y social semejantes a la democracia. Sin embargo con la aparición de la figura de Napoleón estos propósitos no se lograron. Pero a pesar de esto, la Revolución tuvo como consecuencia una gran difusión de las ideas democráticas tanto en Europa como en América. Es así como tras una Guerra de Independencia contra la monarquía británica, llevó a los Estados Unidos a convertirse en el primer país en tener un sistema de gobierno basado en una democracia (Tejada, 1996, p. 180-182).

En la actualidad la democracia es definida como el régimen político en donde el poder pertenece y es ejercido por el pueblo, directamente o por sus representantes y que se basa en los postulados de libertad e igualdad. Sin embargo cabe destacar que en las modernas sociedades son escasas las posibilidades de que tal participación pueda ser directa

dado el número y la complejidad de los asuntos públicos, por lo cual es más común que en los países democráticos, el ejercicio de dicha democracia se lleve a cabo de una forma indirecta o representativa, lo cual consiste en que los ciudadanos deben elegir a sus representantes, quienes se encargaran de defender sus derechos (Sartori, 2003, p. 352).

La democracia en si se va a caracterizar por presentar los siguientes elementos que son:

1.- *La Participación del ciudadano en las decisiones políticas.* Este punto consiste en que los ciudadanos están implicados de algún modo (a través de su voto, por ejemplo) en la elaboración de las decisiones políticas, ya sea directamente o a través de unos representantes elegidos para esta misión.

2.- *Igualdad entre los ciudadanos.* Este aspecto se refiere a que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley y que por consiguiente tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones.

3.- *Libertad individual o colectiva.* Este punto consiste en un derecho constitucional, con el cual el ciudadano cuenta y que es fundamental para que se de un sistema democrático. Dentro de estas libertades que el ciudadano tiene derecho a ejercer se encuentran: libertad de expresión, libertad religiosa, libertad de profesión, libertad de asociación política, libertad de asociación y manifestación.

4.- *Sistema Representativo.* Este elemento consiste en que los ciudadanos eligen representantes, los cuales se en encargarán de defender sus derechos.

5.- *Sistema electoral, basado en la ley de la mayoría.* Muchos autores mencionan que el sistema electoral juega un papel fundamental dentro de la democracia, ya que el voto de los ciudadanos es probablemente el único medio por el cual los ciudadanos participan en el control de las decisiones políticas. Asimismo el sistema electoral aunque parezca meramente un mecanismo para determinar la composición de un gobierno durante un periodo de tiempo, en realidad constituye el medio más importante y a veces el único medio para la participación del individuo del cual mencionan muchos autores que este aspecto muchas veces es la clave para saber si un sistema es democrático o no lo es.

En la actualidad los países independientes del mundo, a excepción de un pequeño número de ellos, cuentan con un gobierno basado en la democracia. Aunque los ideales de la democracia han sido puestos en práctica, su ejercicio y realización han variado de un país a otro.

2.4.1. México ante la censura del libro

Dentro de los países democráticos encontramos a nuestro país, el cual, sus primeros antecedentes de democracia, los hallamos en cuatro documentos que fueron fundamentales para que México se desarrollara en un futuro como un país democrático; dichos documentos son los siguientes:

- *Los Sentimientos de la Nación.* Documento redactado por Morelos en 1813, a través del cual expuso sus ideas, sobre como debía de ser el gobierno del país; declarando así, la

necesidad de que la nación tuviera un gobierno propio e independiente de España; estableciendo con ello un régimen democrático y representativo, en donde se aboliera la esclavitud y se respetaran los derechos de los hombres. A pesar de que los *Sentimientos de la Nación* no fue un documento oficial, fue una de las principales bases para las futuras constituciones (Sayeg, 1991, p. 101).

- *La Constitución de Apatzingán*. Fue la primera constitución de México, la cual fue elaborada en 1814 por el Congreso de Apatzingán. Este documento originalmente se llamó *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, el cual está formado por un conjunto de leyes generales de carácter democrático. Sin embargo por la situación bélica por la que atravesaba el país, éstas no se pudieron poner en práctica (Sayeg, 1991, p.126).

- *Constitución de 1824*. Originalmente este documento se llamó *Acta Constitutiva de la Federación*, la cual fue aprobada por el Congreso el 31 de enero de 1824. Esta Constitución estuvo integrada por un conjunto de leyes que rigieron provisionalmente el país (Sayeg, 1991, p.164).

- *Constitución de 1857*. En esta constitución, se instituyó a México como una República federal, representativa y democrática. Así también por medio de esta constitución se estableció que el gobierno de México quedaría dividido en tres poderes que son ejecutivo, legislativo y judicial (Sayeg, 1991, p. 297- 314).

Todos estos documentos son un ejemplo de como nuestro país en el pasado existieron varios intentos por tener un país democrático, no obstante no fue sino hasta 1917, cuando México, se convirtió en un país democrático a través de la promulgación de la actual constitución.

Pero a pesar de que México es un país que tiene basado su gobierno en la democracia, se han dado varios casos de censura en el libro, la cual ha sido ejecutada por el mismo gobierno, así como por asociaciones, instituciones hasta por parte de partidos políticos; tal es el caso de la censura del libro de texto, que existió durante el gobierno de Adolfo López Mateos (1958- 1964), el cual mediante un decreto creó, en 1959, la *Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito*, la cual tenía como función principal la de editar y distribuir libros de texto de manera gratuita a todos los estudiantes de la escuela primaria (Villa, 1988, p. 60).

No fue sino hasta 1960 cuando la Secretaria de Educación Pública los declara obligatorios y únicos, estableciendo lo siguiente:
“Es obligatorio el uso del libro de texto único y gratuito en todas las escuelas primarias trátese de particulares u oficiales de federales o estatales, e incluso de escuelas municipales” (Villa, 1988, p. 69).

Sin embargo la *Unión Nacional de Padres de Familia* (UNPF) comenzó a atacar los libros de texto porque consideraron que se la SEP estaba haciendo algo inconstitucional al imponer el uso obligatorio de el libro de texto, en todas las escuelas (incluso las particulares), lo cual según ellos, traería como consecuencia que los niños quedarían a merced de los vaivenes políticos e ideológicos de los Secretarios de Educación en turno. Asimismo otros padres argumentaron que el libro de texto les estaba quitando a los padres de familia su derecho

de educar a sus hijos, en ciertos temas como la educación sexual (Villa, 1988, p. 70).

Es así como la Asociación de Padres de Familia hizo todo lo posible para tratar de eliminar estos libros, por lo cual, llevaron a cabo diversos actos de protesta; realizaron varias confiscaciones de libros de texto, en escuelas particulares, y a tal grado llegó su repudió hacia este tipo de libros, que éste fue quemado, como acto de protesta, en algunos estados de la república como es el caso de Monterrey (Villa, 1988, p. 17).

Asimismo la lucha contra el libro de texto se empezó a dar en términos de legalidad, cuando la Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares A.C. al ver seriamente lesionados sus intereses económicos manifestaron su inconformidad hacia los libros de texto, pidiendo a la Barra Mexicana de Abogados que estudiara el caso, la cual mencionaba que la edición de libros de texto debía suprimirse, ya que, los libros con carácter de únicos, uniformes y obligatorios menoscaban la integridad de la familia y sus deberes educativos; asimismo que con la publicación de estos libros se estaba reprimiendo la producción de obras didácticas y la investigación científica. Finalmente la Barra Mexicana de Abogados declaró que los libros estaban en contradicción con la Declaración Universal de Derechos del Hombre (Villa, 1988, p. 72).

Pero no sólo las asociaciones civiles, atacaron a los *Libros de Texto Gratuitos*, sino también la iglesia y algunas asociaciones políticas expresaron públicamente su desacuerdo

considerando al libro de texto "*ilegal, antipedagógico y contradictorio*". Tal es el caso del Partido Acción Nacional (PAN) el cual supuestamente trataba de defender los valores cristianos y el derecho que todo padre de familia que tienen derecho de escoger la educación que considere conveniente para sus hijos, atacando a los libros de texto de anticonstitucionales (Villa, 1988, p. 72).

Pero además en el sexenio de este presidente también existió una censura por parte del gobierno, ya que la obra de Oscar Lewis titulada *Los hijos de Sánchez*, (1961), (la cual es un testimonio de la vida de una familia mexicana que vive en un suburbio pobre de la capital de México), fue prohibida su publicación en México, argumentando que dicha obra solamente reflejaba los aspectos más negativos del país (Valencia, 2003, documento en línea).

Durante el gobierno de Díaz Ordaz, (1964-1970) la censura del libro empeoró, ya que tras un gobierno de anticomunismo profesado por este presidente se prohibió la circulación y venta de todas aquellas obras que trataron el tema del comunismo - como es el caso de obras como *las Citas del Presidente Mao*, *El Manifiesto Comunista* de Marx y Engels, *El Capital* de Marx, etc - por lo cual era difícil encontrar en una librería una obra sobre estos temas (Basañez, 1990, p.189).

En este sexenio fue tal la represión y la censura hacia todo lo que contuviera matices de la ideología comunista (lo cual se ve reflejado en la matanza suscitada en Tlatelolco en el 68), que todas aquellas personas (sobre todo estudiantes) que tuvieran en su poder obras de contenido marxista o socialista eran vistas como sospechosos de formar parte de algún movimiento comunista (Basañez, 1990, p. 190).

En el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) nuevamente el libro de texto fue objeto de censura por parte de las Asociaciones Civiles, políticas y religiosas; esto es debido a que después de varios años, se llevó en México una Reforma Educativa, lo cual trajo como consecuencia que los libros de texto, sufrieran varios cambios en su contenido, provocando con ello que asociaciones como el Centro Patronal de Nuevo León condenara el contenido de los libros de texto de Ciencias Sociales, afirmando que es negativo y antinacional que se enaltezcan a héroes de otros países (Villa, 1988, p.170)

Asimismo la Unión Nacional de Padres de Familia atacó los libros de Ciencias Naturales, mencionando, que sólo confiere a los padres de familia el dar una educación sexual a sus hijos, y que los libros de texto les está quitando este derecho primordial (Villa, 1988, p. 173)

En el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), el libro de texto, fue objeto de censura, ya que el Secretario de Educación de ese entonces que era Ernesto Zedillo Ponce de León en base a su acuerdo para la modernización de la Educación Básica, mandó en 1992, a almacenar más de 6 millones de ejemplares de libros de texto de Ciencias Sociales pertenecientes a los grados de 4º, 5º y 6º de primaria, y en su lugar puso una nueva edición de libros de Historia de México (Aguirre, 1992, p. 12).

Los libros de Ciencias Sociales fueron almacenados debido a que el Secretario de Educación los consideró inadecuados, mencionando lo siguiente:

“Los libros de Ciencias Sociales en su contenido tienen una visión del mundo moderno y algunas explicaciones de la historia y la sociedad mexicana que no corresponden con lo que sabemos de nuestro pasado histórico, con la valoración de la complejidad social de ahora y con las necesidades formativas que aseguren una identidad nacional enraizada en nuestra cultura y nuestra historia” (Aguirre, 1992, p. 13).

No obstante varios autores opinan que el Secretario de Educación de ese entonces, Ernesto Zedillo, mandó a almacenar, los ejemplares del Libro de Ciencias Sociales, porque éstos contenían información del Movimiento Estudiantil de 1968.

Sin embargo no es la única vez que se han censurado varios libros de texto, por contener información del movimiento del 68, ya que durante el actual sexenio, el Secretario de Educación Reyes Tamez ordenó que se retirara de circulación un libro de texto dirigido a los estudiantes de tercero de secundaria, titulado *Historia de México: un enfoque analítico*, escrito por Claudia Sierra y publicado por editorial Esfinge. Las explicaciones del funcionario sobre dicho acontecimiento, fueron que el libro no expresaba la versión oficial de la historia de México, sino tan sólo las ideas de la autora y que esto creaba confusión a los estudiantes (Taibo, 2003, documento en línea).

Sin embargo parece ser que los elementos controversiales que provocaron que dicho libro haya sido censurado fueron los siguientes:

- El hecho de que en el libro se afirma que el movimiento estudiantil de 1968 fue una respuesta social al autoritarismo y la represión gubernamental
- Que el movimiento estudiantil fue reprimido en Tlatelolco por el ejército

- Así también se menciona en dicho libro, que los últimos presidentes de México como son De la Madrid, Salinas y Zedillo, practicaban una política neoliberal que llevó a la pobreza a la mayoría de los mexicanos.

Asimismo, el Secretario de Educación Reyes Tamez, dio la orden al Subsecretario de Educación Básica y Normal, Lorenzo Gómez Morín de que otros libros de texto dirigidos a los estudiantes de secundaria, fueran revisados, tal es el caso de varios libros de Historia de México publicados por las editoriales Quinto Sol Fernández Editores, Norma, Ángeles Editores, Oxford University, entre otros (Taibo, 2003, documento en línea)

2.4.2. La Censura de obras llevada a cabo en los Estados Unidos

Estados Unidos es otro de los países que tienen su gobierno basado en la democracia. En el caso de este país sus primeros antecedentes de democracia los tuvo en la *Declaración de Independencia*, redactado por Thomas Jefferson; a través de este documento se proclamó la independencia de las trece colonias británicas de América del Norte el 4 de julio de 1776. No obstante fue con la publicación de su constitución (1786), por medio de la cual Estados Unidos adoptó como forma de gobierno la democracia, ya que a través de esta Constitución se garantizan la libertad de expresión, de religión, de prensa, el derecho de reunión, el derecho de presentar el derecho al voto (Ventura, 1997, p. 227).

Sin embargo a pesar de que Estados Unidos es un país democrático, en éste también se ejerce una censura en el libro. Los principales encargados de realizar esta censura en el medio impreso, en este país, han sido el gobierno mismo, algunos grupos moralistas o asociaciones de padres de familia; ejemplo de ello es que durante el siglo XX se presentaron algunos casos de censura que variaron dependiendo de la época en que ésta se llevó a cabo, esto es debido a que los temas censurados suelen variar de una época a otra.

Es así como a principios del siglo XX se dieron varios casos de censura en el libro, los cuales fueron provocados por la *Sociedad para la Supresión del Vicio* cuyo presidente era Anthony Comstock, el cual durante su presidencia dictó una serie de leyes, las cuales estaban creadas para retirar del mercado todo lo que fuera considerado como inmoral, es así como cientos de libros fueron censurados, ya que los editores tenían que consultar con Comstock, antes de publicar una obra (Woodrum, 1988, p.104).

Así también en esta época se censuraban todos aquellos libros que fueran considerados *antipatriotas* o que llegaran a tratar temas relacionados a la Primera Guerra Mundial de una forma brusca, tal es el caso de la novela *La paga de los soldados* (1926) de William Faulkner, en la cual se narra la historia de un soldado joven que vuelve a casa después de la I Guerra Mundial, inválido física y mentalmente (Rama, 1981, p. 55).

Durante el gobierno del presidente Truman (1945-1953) se da una política anticomunista; ejemplo de ello es que 1947, este presidente creó unas Comisiones Nacionales para investigar a los funcionarios públicos que estuvieran relacionados con el comunismo. Asimismo en 1950 el Congreso aprobó una ley por la que se creaba la Comisión de Control

sobre Actividades Subversivas, la cual tenía como función principal la de vigilar las actividades comunistas que se llevaran a cabo en los Estados Unidos, así como el de prohibir la entrada al país de cualquier persona que hubiera pertenecido a una organización comunista (Rama, 1981, p. 56).

Como reflejo de este anticomunismo que se estaba viviendo en Estados Unidos, durante esta época, varios personajes relacionados con la política se demostraron en contra del comunismo, tal es el caso del senador McCarthy, el cual durante 1950 denunció que en el Departamento de Estado, se estaban infiltrados numerosos comunistas, por lo cual propuso que se llevaran a cabo audiencias públicas a través del Comité de Actividades Antiamericanas. Este comité se encargaba de llevar a cabo investigaciones sobre las supuestas influencias subversivas, de carácter comunista, en la vida estadounidense; el cual también llegó a censurar aquellos libros que tuvieran una influencia comunista o que criticaran al gobierno en función; tal es el caso de la novela *Las brujas de Salem* (1953), de Arthur Miller, a través de la cual se describían los juicios de brujería realizados en Salem; sin embargo en realidad era una denuncia contra las actividades represivas del senador Joseph McCarthy, así como de las investigaciones que realizaba el Congreso de Estados Unidos (Rama, 1981, p. 56).

En los años sesenta bajo el gobierno de Kennedy (1961- 1963), varias asociaciones de izquierda se dedicaron a prohibir la circulación de libros cuyo contenido tuviera matices *racistas* o *sexistas*, tal es el caso de la obra de Mark Twain titulada *Las aventuras de Huckleberry Finn*, la cual fue prohibida, en varios estados del país, ya que según dichas asociaciones mencionaban que en la obra se trataba de un modo despectivo a la población negra (Cloonan, 1984, p. 189).

Asimismo los sectores conservadores de la sociedad de esta época en 1969, sacaron de circulación la novela de Philip Roth titulada *La queja de Portnoy*, (debido al tratamiento explícito dado por Roth a las cuestiones sexuales); sin embargo no lo consiguieron por mucho tiempo ya que la obra fue puesta al mercado tres años después (Rama, 1981, p.57).

En la década de los setenta la censura del libro estuvo en manos de las *Asociaciones de Padres de Familia*, que se encargaban de censura los libros con un contenido malsano o no aptos para los estudiantes; dentro de estos libros uno de los más censurados dentro de las bibliotecas escolares y las bibliotecas públicas fue *El guardián entre el centeno* (1951) de David Salinger (Reichman, 1993, p. 69).

Durante esta década surgen varias asociaciones, cuyo propósito es defender la moral, las buenas costumbres y la integridad de la familia, tal es el caso de la asociaciones como *Moral Majority* (1977) y *The Heritage Foundation* (1973). En cuanto a la primera se tienen informes de que esta agrupación llegó a destruir varios libros que tuvieran un contenido contrario a su ideología (Poppel, 1986, p. 39).

El gobierno de Ronald Reagen (1981-1985) estuvo basado en una política conservadora dando como resultado que muchos libros fueran censurados tanto en las bibliotecas escolares, como en bibliotecas públicas. Es así como un estudio de 1986, demuestra que los casos de censura en bibliotecas incrementaron, durante los primeros años de dicho gobierno en un 53 por ciento (Abott, 1990, p. 44).

Cabe destacar que durante el gobierno de este presidente los autores más censurados en las bibliotecas escolares y públicas fueron:

- Kurt Vonnegut (1922-). Novelista estadounidense. Su obra más censurada en las bibliotecas tanto públicas como escolares fue la novela titulada *Madero 5* (1969), en la cual narra su amarga experiencia que tuvo durante la Segunda Guerra Mundial en la ciudad de Dresde, en donde cayó prisionero.

- Mark Twain, (1835 -1910). Seudónimo de Samuel Langhorne Clemens escritor y humorista estadounidense. Su obra censurada en las escuelas fue *Las aventuras de Huckelberry Finn* (1884), por ser considerada por los padres de familia como una obra racista.

- Charles Dickens (1812 -1870). Novelista inglés y uno de los escritores más conocidos de la literatura universal. Entre sus obras que se censuraron en las bibliotecas escolares fueron *Casa desolada* (1853), *La pequeña Dorritt* (1857), *Grandes esperanzas* (1860), *Nuestro amigo común* (1865) y *Tiempos difíciles* (1854), debido a que los padres de familia consideraron que su contenido no era apto para los niños.

- Ernest Hemingway (1899 -1961). Novelista estadounidense. Las novelas que se censuraron en bibliotecas escolares y públicas fueron, *Por quién doblan las campanas* (1940) la cual está basada en su experiencia durante la Guerra Civil española; *Hombres en guerra* (1942), y *Al otro lado del río y entre los árboles* (1950).

- John Steinbek (1902 -1968). Escritor estadounidense, galardonado con el *Premio Nobel*. Sus obras censuradas en las escuelas, debido a que se consideró que el contenido de sus novelas era muy agresivo y crudo para los niños. Es así como sus novelas *La fuerza bruta* (1937), - a través de la cual se narra la historia de dos braceros que luchan por conseguir su propia granja - y *Las uvas de la ira* (1939) - en la cual se relata la historia de una familia procedente de una empobrecida región de Oklahoma que emigra a California durante la depresión económica de la década de 1930- fueron censuradas.

- Maurice Sendak (1928-). Escritor estadounidense y considerado uno de los mejores ilustradores de libros infantiles del mundo. Sus obras que fueron censuradas en las bibliotecas infantiles fueron: *Donde viven los monstruos* (la cual se consideró que no era apropiado para los niños) y *Fuera de allí* ; dicha obra fue censurada porque se pensó que era demasiado fantástica.

- Isaac Asimov (1920 -1992). Escritor estadounidense, famoso por sus novelas de ciencia ficción. Sus libros censurados fueron *Yo, Robot* (1950); *La trilogía de la Fundación* (1951-1953), las cuales por su contenido se consideraron inadecuadas para los niños.

- William Faulkner (1897-1962). Novelista estadounidense sus novelas censuradas tanto en escuelas como en las bibliotecas públicas fueron *La paga de los soldados* (1926) - novela realista en la que se narra la vida de un soldado que regresa de la Primera Guerra Mundial, pero que queda afectado tanto física como mentalmente- y *Santuario* (1931) - novela en la que se relata una brutal violación de una mujer-. Estas novelas fueron censuradas porque su contenido fue considerado demasiado fuerte y explícito.

- Aldous Leonard Huxley (1894-1963). Novelista, ensayista, crítico y poeta inglés. Su obra censurada en las bibliotecas escolares y públicas fue su novela titulada *Un mundo feliz* (1932). Dicha obra representa una sociedad formada por hombres reducidos a la condición de robots la cual tienen una visión deshumanizada y utópica del futuro, por lo cual se considero inapropiada para los niños.

- *Ray Bradbury* (1920-). Escritor estadounidense de ciencia ficción, su novela censurada fue *Crónicas marcianas* (1950), novela en la que se tienen como tema central la colonización y conquista de Marte. Esta novela refleja muchos de los temores presentes en la sociedad estadounidense de la década de 1950, principalmente el miedo a una guerra nuclear, el deseo de llevar una vida sencilla y la reacción contra el racismo y la censura.

En la década de los noventa surgieron nuevos grupos moralistas, uno de ellos fue la Liberty Federation, (movimiento ultra conservador que en los años 70 tenía el nombre de Moral Majority), la cual creó una especie de *índice de libros prohibidos*, en el cual según esta asociación se encuentran aquellos libros que atentan contra la moral sexual, así como aquellas obras que cuestionan el liderazgo político y militar de los Estados Unidos. Entre los libros que aparecen en dicha lista, figuran obras como:

- *1984*, de Orwell
- *Un Mundo Feliz*, de Thomas Henry Huxley
- *Un día en la vida* de Iván Denísovich de Alexandr Isáievich Solzhenitsin

Por otro lado tenemos que a mediados de los noventa grupos radicales defensores de la igualdad de razas y del feminismo militante lograron prohibir en algunos colegios la lectura de *La cabaña de Tío Tom*, *Las aventuras de Huckelberry Finn*, e incluso *Dr. Dolittle*, ya que según estos grupos en dichas obras se encontraban expresiones que ofendían a las llamadas *minorías étnicas* (Cruz, 2003, documento en línea).

En la actualidad las Asociaciones de Padres de Familia presionaron para que se censuraran, tanto en las bibliotecas escolares como en las bibliotecas públicas algunas obras que ellos consideran dañinas para la salud mental de los niños; tal es el caso de la conocida novela de J. K. Rowling, titulada *Harry Potter*, la cual ha sido prohibida en dichas bibliotecas de varios estados de este país; tal es el caso de Minnesota, Michigan, Nueva York, California, pero sobre todo en Carolina del Sur, en donde las Asociaciones de Padres de Familia mencionan que "*los libros de Harry Potter son diabólicos, que predicán el odio, la muerte y la falta de respeto*" (Blume, 2002, documento en línea).

Los miembros pertenecientes a la Asociaciones de Padres de Familia, creen que los libros promueven el interés por el ocultismo y han exigido que se los excluya de las aulas y bibliotecas escolares, ya que según éstos, el hecho de que el personaje creado por J.K. Rowling haya obtenido un diploma en una escuela de brujería, y que además sea el alumno más avanzado de la clase, constituye para esta gente un peligro, ya que los niños pueden entender que se recompensa la práctica de la hechicería con buenas notas y felicitaciones escolares. Asimismo estos padres de familia opinan que la novela de *Harry Potter* es una mala influencia para la niñez ya que "*A medida que nuestros hijos van avanzando en los cursos escolares, pueden encontrarse con la oportunidad de explorar e investigar el mundo de la brujería y el satanismo*" (Blume, 2002, documento en línea).

Así también en la actualidad todas aquellas obras en las que se haya podido basar un presunto terrorista suelen sufrir cierta censura, o por lo menos se tiene un control de su préstamo (en caso de que se encuentren en una biblioteca); tal es el caso de las siguientes obras, las cuales fueron consultadas por un terrorista.

- *Violencia en América: Historia y comparación perspectiva de Hugh Davis*
- *La Política China a través del siglo XX de Chester C, Tan*
- *La verdadera creencia de Eric Hoffe s*
- *Buscando al Criminal de Wayt Gibas (Royo, 2003, documento en línea).*

Haciendo un breve análisis de lo anteriormente citado, podemos mencionar que la censura que llevaban a cabo, los regímenes fascistas como comunistas era muy similar; tal es el caso de que en el régimen de Stalin como en el de Mussolini, varios autores fueron arrestados o deportados a otros países por tener ideas diferentes a lo establecido por el gobierno en turno. Asimismo tanto los gobiernos fascistas como comunistas ejercían una censura punitiva y previa; ejemplo de ello es que dentro de la Alemania nazi, se prohibió la venta y circulación de cientos de libros, de autores judíos o de aquellos que tuvieran una ideología opuesta al régimen (censura punitiva); así también el gobierno de Stalin creó la llamada *Unión de Escritores Soviéticos*, en la cual a los autores se les daba línea para que escribieran a favor del Estado (censura previa).

No obstante contrariamente de lo que se podría pensar, la censura no solamente fue ejercida en el pasado por algunos regímenes totalitarios, ya que en la actualidad también existen varios casos de censura, los cuales paradójicamente son ejercidos por gobiernos democráticos, de una forma ilícita, debido a que éste tipo de gobiernos tiene como una de sus principales características el de defender, uno de los de los derechos principales de los ciudadanos, que es el de libertad de expresión, intelectual, de religión, de manifestación, entre otras.

Referencias.

Abbott, Randy L. (1990). "Pressure groups and intellectual freedom". En *Public Library Quarterly*, vol. 10, no. 2, pp.43 -61.

Abraham, Henry J. (1979). "Censura". En *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Madrid: Aguilar, vol. 2, pp.250 -258.

Aguirre M, Alberto. (1992). "Zedillo almacenó libros por 12,026 millones y editó otros por 19, 819 millones". En *Proceso*, 26 de octubre de 1992, no. 834, pp. 12-15.

Archer, Jules. (1973). *Mao Tsé-tung: Biografía*. México: Diana. 221 p.

Arostegui, Julio. (2001). *El mundo contemporáneo historia y problemas*. Barcelona: Biblos. 958 p.

Báez, Fernando. (2003). *Fernando Báez: Bagdad fue el centro de las mil y una noches* Disponible en: http://www.laprensa.com.ar/comentarios/Fernando_Baez/Bagdad_fue_el_centro_de_las_mil_y_una_noches.htm. Fecha de consulta: 23 - octubre-2004.

Báez, Fernando. (2002). *Bibliocausto nazi*. Disponible en: <http://www.fernandobaez.com.ar/bibliocaustonazi.htm>. Fecha de consulta: 11 - noviembre - 2003.

Basañez, Miguel. (1990). *La lucha por la hegemonía en México 1968- 1990*. México: Siglo Veintiuno. 309 p.

Bennasar, Josef. (1980). *Historia moderna*. Madrid: Akal, 1068 p.

Blume, Judy. (2002) *¿Harry Potter, Espíritu del Mal?* Disponible en: <http://www.¿HarryPotter-Imaginaria.com.ar/Nº-91-14-de-diciembre-de-2002>. Fecha de consulta: 12- marzo- 2004.

Blume, Judy. (2002). *¿Harry Potter, Espíritu del mal?*. Disponible en: <http://www.HarryPotter.espiritudelmal.com.ar>. Fecha de consulta: 12- marzo- 2005

Borrego, Salvador. (1961). *Derrota Mundial: orígenes ocultos de la II Guerra Mundial*, desarrollo de la guerra, consecuencias actuales de la guerra. México: Continental. 693 p.

Botton Beja, Flora. (2000). *China: su historia y cultura hasta 1800*. 2ª. ed. México: El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África. 456 p.

Calderón, Alfonso. (1999). *Escritores y periodistas salvados de la hoguera*. Disponible en: <http://untitlenet.com/untitlenet/untitlenet.htm>. Fecha de consulta: 1- febrero- 2004.

Carsten, Frederiksen. (2000). *Bibliotecas de Kosovo severamente dañadas*. Disponible en: http://www.KosovoBibliotecas.com.ar/severamente_da%C3%B1adas.htm. Fecha de consulta: 1 diciembre- 2003.

- Cloonan**, Michéle V. (1984). "The censorship of the Adventures of Huckleberry Finn and investigation. En *Top of the News*, winter, vol. 40, no. 2, pp. 189-196
- Cruz**, Pablo. (2003). *Caza de brujas: la censura en la literatura infantil*. Disponible en: [http://www. Bazar Caza de Brujas/ la censura/ de la literatura infantil y juvenil. htm](http://www.BazarCaza.deBrujas/la.censura/de.la.literatura.infantil.y.juvenil.htm). Fecha de consulta: 12- mayo- 2004.
- Deutscher**, Isaac. (1971). *El maoísmo y la Revolución Cultural China*. México: Ediciones Era. 94 p.
- Díaz Gijón**, José R. (1998). *Historia de la España actual 1939-1966: Autoritarismo y democracia*. Madrid: Marcial Pons, ediciones jurídicas y sociales. 491 p.
- Durkheim**, Emilio. (1982). *El socialismo*. Madrid: Nacional. 322 p.
- Escolar Sobrino**, Hipólito. (1990). *Historia de las bibliotecas*. 3ª. ed.Salamanca; Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid: Pirámide. 596 p.
- Fernández García**, Antonio. (2001). *Fascismo, neofascismo y extrema derecha*. Madrid: Arco/ Libros. p.102
- Gárin**, Eugenio. (1984). *La Revolución cultural del Renacimiento*. Barcelona: Grijalbo.352p.
- Gil Sánchez**, Luis A. (1961). *Censura en el mundo antiguo*. Madrid: Revista de Occidente , 562 p.
- Goytisoló**, Juan. (1993). *Cuadernos de Sarajevo. Anotaciones de un viaje a la barbarie* Madrid: ediciones el País S.A./ Aguilar S.A. Ediciones. 115 p
- Grandes acontecimientos del siglo XX**. (1991). México: Reader s Digest. 584 p.
- Grimberg**, Carl. (1987). *El siglo de la Ilustración: el despotismo ilustrado y los enciclopedistas*. México: Daimon. 448 p.
- Hernández Sandoica**, Elena. (1992). *Los fascismos Europeos*. Madrid: Lavel. 297 p.
- Historia ilustrada del libro español: La edición moderna. Siglos XIX y XX**. (1996). Bajo la dirección de Hipólito Escolar. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.608 p.
- Iglesias**, Roman. (1990). *Derecho Romano*. Porrúa. 167
- King Fairbank**, John. (1990). *Historia de China: Siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza. 418 p.
- Lionel Richard**. (1993). *Nazismo y cultura*. México: Diana, 455 p.
- Literatura y Revolución en la Rusia Soviética (1917-1962)**. (1980). Venezuela: Universidad Central de Venezuela, 1980. 206 p.

Maguel, Alberto. (2002). *La pequeña biblioteca de Auschwitz*. Disponible en: <http://www.temakel.com/histbauschwitz.htm>. Fecha de consulta: 11- octubre- 2003.

Marx Carlos, **Engels**, Federico. (2000). *Manifiesto del Partido Comunista*. 2ª .ed. México: Fontanara. 61 p.

Milton, John. (1976). *Areopagítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.100 p.

Miquel, Juan. (1982). *Historia del derecho romano*. Barcelona: Ariel. 248 p.

Montenegro, Ángel. (1974). *Historia de la China Antigua*. Madrid: Colección fundamentos. 415 p.

Morales, Sergio. (1994). *El mito del siglo XX: la judeo-masonería y la Revolución Mundial*. México: 204 p.

Neuschafer, Hang-Jorg. (1994). *Adios a la España eterna: la dialéctica de la censura: novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Barcelona: Anthropos; Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. 367 p.

Ottavi, Antoine. (1981). *La literatura italiana contemporánea*. México: Fondo de Cultura Económica. 133 p.

Palacio Atard, Vicente. (1970). *Manual de Historia Universal: Edad Moderna*.Madrid: Espasa Calpe. Tomo IV. 645 p.

Palmer R, Colton J. (1980). *Historia Contemporánea*. Madrid: Akal. 848 p.

Parker, Robert Alexander. (1998). *Historia de la Segunda Guerra Mundial*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 438 p.

Petronio, Giuseppe. (1990). *Historia de la literatura italiana*. Palermo, Italia: Catedra.230p.

Poppel, Norman y Edwin M. Ashley. (1986). "Toward an understanding of the censor". En *Library Journal Journal*, July, vol.111, no. 12, pp.39-43.

Rama, Angel. "Cacería de libros en USA". (1981). En *Cuadernos de marcha*. May-jun-, 2ª. Época, año.2, no.13, pp. 55-58.

Reichman, Henry. (1993). *Censorship and selection: Issues and Amswers for school*. Chicago: ALA, 141p.

Royo, Simón. (2003). *Censura mediática y persecución*. Disponible en: <http://www.censura mediática/ persecución/de la distancia en un mundo en vías /caso de Unabober. htm>. Fecha de consulta. 42- noviembre- 2004

Sáenz- Diez, Juan Ignacio. (1994). *Síntesis de Historia del pensamiento político*. Madrid: Actas. 287 p.

- Sartori**, Giovanni. (2003). *Qué es la democracia?* México: Taurus. 483 p.
- Sayeg Helu**, Jorge. (1991). *El Constitucionalismo social mexicana. La integración constitucional de México (1808-1988)*. México: Fondo de Cultura Económica. 1024 p.
- Service**, Robert. (2000). *Historia de Rusia en el siglo XX*. Barcelona: Critica. 586 p.
- Slonim**, Marc. (1988). *Escritores y problemas de la literatura soviética, 1917-196*. Madrid: Alianza. 440 p.
- Taibo**, Paco Ignacio. (2003). *La SEP censura la historia de México*. Disponible en <http://www.LaJornadaVirtual.htm>. Fecha de consulta. 22- octubre- 2004.
- Tejada González**, José Luis. (1996). *Las encrucijadas de la democracia moderna*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León. 475 p.
- Thoorens**, León. (1977). *Historia Universal de la Literatura. Italia y Alemania: de la Edad Media a la Literatura Contemporánea*. México: Daimon. 314 p.
- Tiempos de guerra: historia ilustrada de la Segunda Guerra Mundial** (1992). Madrid: Readers Digest. 480 p.
- Tower Sargent**, Liman. (1972). *Ideologías Políticas Contemporáneas: análisis comparativo*. Madrid: Ediciones Partenon. 195 p.
- Turner**, Ralph. (1974). *Las grandes culturas de la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica. Tomo I. 565 p.
- Tusell Gómez**, Francisco Javier. (1989). *La España de Franco: el poder la oposición y la política exterior durante el franquismo*. Madrid: Historia 16. 254 p.
- Valencia Goelkel**, Hernando. (2003). *Sobre los hijos de Sánchez*. Disponible en: <http://sobrelos hijos de sánchez.htm>. Fecha de consulta: 22-octubre-2004
- Ventura**, Eduardo. (1997). *Sobre hechos e ideas políticos*. Buenos Aires Argentina: Ediciones Buenos Aires. 526 p.
- Villa Lever**, Lorenza. (1988). *Los libros de texto gratuitos: la disputa por la educación en México*. México: Universidad de Guadalajara. 281 p.
- Wilkinson**, James D. (1981). *La resistencia intelectual en Europa*. México: Fondo de Cultura Económica. 295 p.
- Woodrum**, Pat. (1988). "Censorship and community awareness". En *Journal of Library Administration*, 1988, vol 9, no.3, pp.103-100

CAPÍTULO 3

LA CENSURA EJERCIDA POR CIERTOS GRUPOS RELIGIOSOS

3.1. La Religión Católica y la censura de la cultura escrita

Uno de los principales grupos religiosos que ha censurado en varias ocasiones al libro a través de la historia, ha sido la Religión Católica; la cual tiene su origen en las antiguas comunidades cristianas (surgidas después de la muerte de Cristo), las cuales a pesar de las persecuciones sufridas, durante el siglo II, por parte de los romanos, éstas lograron extender su doctrina, abarcando varios países como Persia y Arabia. Así también cabe destacar que estas comunidades cristianas tomaron mayor fuerza cuando el emperador Constantino en el año 313 legalizó la religión cristiana a través del *Edicto de Milán*.

Una vez nombrada como religión oficial en Constantinopla, la Religión Católica, empezó a llevar a cabo las primeras manifestaciones de censura en contra de la información escrita; un caso concreto fue el que se realizó a través del *Concilio de Nicea* (convocado en el 325), en el cual se prohibieron las obras de Arrío, por ser consideradas como escritos herejes.

La Edad Media fue una época fundamental para el desarrollo de la Religión Católica, ya que durante esta etapa el catolicismo adquirió un mayor poder al grado de que los Papas tenían una influencia especial en los asuntos tanto políticos como económicos de los países europeos. Así también para el año 1054 (en la Baja Edad Media) hubo una separación entre la Iglesia Católica de Occidente (cuya máxima autoridad está representada por el Papa) y la Iglesia Ortodoxa de Oriente (la cual reconoce la autoridad de un Patriarca, en lugar de la del Papa), lo que fue un acontecimiento histórico que marco al cristianismo (Baptiste, 1991, p.42).

Durante esta época, también se creó el *Santo Oficio de la Santa Inquisición*, el cual fue establecido por el Papa Inocencio III y por el IV Concilio de Letrán. Inicialmente el Tribunal de la Inquisición, fue una institución judicial de la Iglesia Católica, que tenía como propósito el combatir las herejías y otras prácticas contra la fe y la unidad cristiana. No obstante el Papa Gregorio IX, fue quien le dio a la Inquisición su forma definitiva, estableciendo en 1231 el primer tribunal, encomendado a los franciscanos y a la nueva orden de los dominicos, con el propósito de frenar el avance de la herejía de los albigenses en el sur de Francia, ampliando con ello la pena de muerte establecida por el emperador alemán Federico II para los herejes (Grandes misterios del pasado, 1985, p. 259).

A través de la Inquisición, se llevaron a cabo varias prácticas de censura del libro; una de ellas por ejemplo fue la creación del *Index Librorum Prohibitorum*, el cual consistía en una lista de autores y obras cuya lectura estaba prohibida para los católicos. Otras de las acciones más comunes por parte de los inquisidores era el de quemar aquellas obras que fueran consideradas como heréticas (Martínez, 1999: p. 149).

La censura previa, también fue una de las formas más utilizadas, para censurar una obra, por parte de la Iglesia Católica. Ésta es establecida por primera vez por el Papa Inocencio VIII en el año de 1487 a través de la publicación de la Bula titulada *Contra impresores librorum re probatorum*, a través de la cual confía a los obispos la misión de censurar todo impreso antes de su publicación (Martínez, 1999: p. 149).

Esta censura previa que empezó a ser un factor característico del siglo XV y XVI fue practicada por varios personajes del cristianismo, tal es el caso de:

- Niccolo Franco arzobispo de Treviso en Italia y legado pontificio en Venecia, el cual en 1491, dicta una disposición según la cual ninguna obra cuyo contenido concierna a la fe o trate de la autoridad de la Iglesia podrá ser impresa sin la autorización del obispo o del vicario general de la diócesis (Martínez, 1999, p. 127).

- Berthold von Honneberh, quien en 1496 ordena bajo pena de excomuni3n que ningún libro sea publicado sin la aprobaci3n episcopal (Martínez, 1999, p. 127).

- El papa Alejandro VI en 1501 en la *Bula Inter múltiples* establece la censura previa en Alemania, prohibiendo que ningún libro sea impreso sin aprobaci3n eclesiástica y encargando a los arzobispos de Magucia y Magdeburgo que ejercieran el control necesario (Martínez, 1999, p.147).

Tras la Reforma, la censura por parte de la Iglesia Católica fue más intransigente, ya que los escritos de Lutero, eran considerados como peligrosos para los creyentes, por lo cual los índices de libros prohibidos se multiplicaron y la censura de libros heréticos y escritos luteranos fue más rigurosa (Martínez, 1999, p. 147).

En la actualidad la censura por parte de la Iglesia Católica, es menor, ya que ésta no tiene la misma fuerza que antes. Sin embargo como se ha mencionado anteriormente, durante la época de la Inquisición la censura hacia el libro se agudizó, por lo cual a continuaci3n en los siguientes puntos que trataremos serán sobre la Inquisición Española y la Inquisición en la Nueva España.

3.1.1. La Inquisición Española y la censura del libro

La Inquisición en España fue instituida en 1478 por el Papa Sixto IV a solicitud de los Reyes Católicos, mediante la bula *Exigit sinceræ devotionis affectus*, a través de la cual el papa les concedía la facultad de poder nombrar a “dos o tres inquisidores de las ciudades o diócesis de sus reinos”; los cuales podían ser removidos a voluntad de los monarcas, por lo que prácticamente el Tribunal de la Inquisición en España, venía a ser un organismo dependiente de la voluntad real.

Es así como en 1480 fueron nombrados los primeros inquisidores quienes eran Miguel Morillo y Juan de San Martín (Pérez, 1984, p. 281).

Ya establecido el Tribunal del Santo Oficio, éste empezó a actuar en Sevilla en contra de los llamados conversos, es decir de los judíos, de los cuales se sospechaba que no habían abandonado su religi3n por voluntad sino para librarse de las persecuciones de las cuales

había sido objeto, pero que realmente continuaban practicando sus creencias de forma clandestina (Pérez, 1984, p. 291).

A partir de esto los dos inquisidores Fray Miguel de Morillo y Fray Juan de San Martín, publicaron un edicto llamado *de gracia*, en virtud del cual se sugería a todos aquellos conversos que no tuvieran una fe segura que se presentarían, ante ellos para reconciliarlos con la Iglesia. Así también a través de este edicto se les advertía a los conversos que si pasado el plazo señalado no lo hacían, caería sobre ellos la dureza de las sanciones. Hubo muchos, en efecto que se presentaron para reconciliarse con la Iglesia, pero fueron muchos más los que huyeron de la ciudad andaluza, por lo que al primer edicto sucedió otro en el que se amenazaba a todos los cristianos, para que denunciaran los casos de judaizantes que conocieran. Es así como durante 1481 se dio el primer *auto de fe* en España, en el cual se calcula que 2,000 personas fueron quemadas públicamente (unos vivos y otros ya ejecutados) (Pérez, 1984, p. 297).

Muchas de las personas que huyeron manejaron sus influencias para pedir al Papa que mitigara los rigores del Tribunal y en efecto el *Papa Sixto IV* publicó varias bulas, en las que reconocía que se estaban cometiendo excesos en los llamados actos de fe, realizados por el Tribunal. Sin embargo los Reyes Católicos hicieron caso omiso a estas disposiciones, por lo cual el Papa Sixto IV renunció en la supervisión del Tribunal; lo cual favoreció a los reyes españoles, ya que éstos tuvieron un mayor dominio sobre el Tribunal, convirtiéndose éste en un instrumento en manos del Estado (Pérez, 1984, p. 299 - 300).

Los Reyes Católicos consiguieron que en 1483 se creara el Consejo Supremo de la Inquisición cuya presidencia fue ocupada por el Confesor de los reyes, Tomas de Torquemada (1420-1498), quien también fue nombrado en ese mismo año, *Primer Inquisidor General de Castilla y Aragón*. Torquemada (fue famoso por convertir a la Inquisición en un organismo de persecución religiosa), fue una de las figuras más representativas de la Inquisición Española, ya que ejecutó varias actividades para el desarrollo de ésta en España. Una de ellas es que organizó varios tribunales en las ciudades de Castilla; así también realizó en 1484 una compilación legislativa, titulada *Instrucciones del Santo Oficio*, la cual constituyó una especie de código legal de la Inquisición. Además combatió a los judíos y judaizantes, hasta que consiguió la expulsión de éstos de España durante 1492 (Pérez, 1984, p. 311- 635).

Desde el establecimiento del Tribunal de la Santa Inquisición en España, éste siempre tuvo como uno de sus principales objetivos, el mantener un control sobre la información escrita, para lo cual utilizó varios recursos; uno de ellos y quizá el que ha causado mayor polémica, ha sido la *quema de obras*, la cual fue utilizada en su momento, por varios inquisidores españoles.

Tal es el caso de Torquemada, quien mandó a quemar en 1490 todos los libros considerados como sagrados por los judíos, entre los que se encontraban el Talmud, así como todos los libros escritos en hebreo (Kamen, 1999, p. 113).

Otros de los inquisidores que recurrió a esta forma de censura fue el inquisidor general Francisco Jiménez de Cisneros quien en base a una Cédula Real, ordenó que se quemaran todos los libros árabes encontrados en Granada. No obstante no fueron los únicos casos de quemas de libros llevados a cabo por la Inquisición, ya que se tiene conocimiento de que

en 1552, la Inquisición dispuso que los libros heréticos fueran quemados en público; así también en 1558, en una reunión llevada a cabo en Valladolid por ordenes del Tribunal se quemaron varios libros de los llamados herejes (Kamen,1999, p. 113).

Las *licencias* fueron otra de las formas utilizadas por el Tribunal para censurar una obra. En España al igual que en sus colonias existieron dos tipos de licencias, las cuales eran las *licencias para la impresión e importación* y las *licencias para leer libros prohibidos*. En lo que respecta a las primeras tenemos que éstas se hicieron obligatorias a partir de una pragmática dictada en 1502 por los Reyes Católicos. En base a estas *licencias para la impresión e importación*, quedaba prohibido que los libreros, impresores y comerciantes imprimieran o introdujeran libros del extranjero sin una previa autorización, por lo cual todos los libros que fueran impresos en España, o que fueran importados, debían de contar con tres datos fundamentales tales como: la licencia, el nombre del impresor, el lugar y el año de impresión. A los que no cumplieran con alguna de estas disposiciones, por olvido o por error de imprenta, como penas se les impondría la confiscación de todos sus bienes o el destierro del país y para los que imprimieran algún libro sin la correspondiente licencia, serían castigados con la pena de muerte o con la pérdida de todos sus bienes. En el caso de los que importaran libros en una forma clandestina éstos serían confiscados y quemados en público (Pinto, 1983, p. 88-89).

Las *licencias para la impresión e importación* en un principio eran otorgadas por los arzobispos de Toledo y Sevilla y por los obispos de Burgos y Salamanca; sin embargo el Rey Carlos V ordenó en 1554 que dichas licencias fueran otorgadas solamente por el Consejo de Castilla; sin embargo la inquisición tenía la facultad de prohibir la impresión de una obra, incluso después de la obtención de una licencia para su impresión; por lo cual se puede decir que la Inquisición era la que daba el visto bueno a la impresión de una obra; es así como se tiene que la Inquisición ejercía una censura previa a la publicación (Pinto, 1983, p. 94).

En cuanto a las *licencias para leer libros prohibidos*, tenemos que éstas empezaron a ser otorgadas a partir de 1521 por los inquisidores para aquellas personas *pías* o *doctas*, es decir clérigos o laicos, así también a instituciones o sociedades, que debido a sus actividades que realizaban, requerían de la consulta de libros prohibidos, para lo cual el Santo Oficio les expedía una licencia, a través de la cual podían leer o retener algunas de las obras perseguidas. Para que se dieran estas licencias, la persona que la solicitaba, debía manifestar por escrito los libros que deseaba leer, así como el propósito de su lectura; es así como el inquisidor general otorgaría la licencia, siempre y cuando recibiera información favorable sobre la conducta del solicitante (Llorente, 1981, p. 29).

Cabe destacar que ninguna *licencia para leer libros prohibidos*, autorizaría la lectura de aquellas obras que a los ojos del Santo Oficio estuvieran plagadas de proposiciones heréticas, mal sonantes, erróneas, escandalosas, temerarias etc.; así también estaba prohibida la lectura (incluso para quienes poseyeran *licencias para leer libros prohibidos*) de obras de autores como Rousseau, Montesquieu, Mirabeau, d'Alembert Voltaire y otros filósofos modernos. (Llorente, 1981, p. 29).

Con la llegada de la Reforma se originó una abundante producción de literatura protestante, lo cual hizo que las *licencias* resultaran insuficientes, ya que muchos libros ingresaban del extranjero de forma clandestina. Es así como el Tribunal de la Inquisición empezó a utilizar una serie de *órdenes* que eran dictadas por los inquisidores, cardenales y por

los obispos, las cuales se convirtieron en otra forma de censurar al libro. La primera *orden* fue la promulgada por el cardenal de España Adriano de Utrecht, en su calidad de inquisidor general en 1521 a través de la cual se prohibían todos los libros luteranos (Kamen,1999, p.105).

La segunda *orden* que emitió el Tribunal fue la promulgada el 27 de abril de 1531, a través de la cual se hacía el llamado a “*imponer la pena de excomunión contra los que tuviesen libros herejes o los hubiesen leído y contra los que sabiéndolo no lo dejarasen*” (Llorente, 1981, p. 8).

En los siguientes años se siguieron emitiendo una serie de órdenes, entre las cuales podemos destacar:

- *La Orden del 15 de julio de 1535*. A través de esta orden el inquisidor general prohibía enseñar en las universidades, leer o vender una obra de Erasmo titulada *Colloquia*

-*La Orden del 20 de enero de 1536*. Por medio de ésta se prohibió enseñar, vender o leer dos obras de Erasmo tituladas *Moría* y *Paráfrasis*

-*La Orden del 27 de agosto de 1549*. Por medio de la cual se prohibía tanto a los inquisidores de las provincias de España, como a los consultores del Santo Oficio no leer libros prohibidos, aún cuando se les proporcionara la ocasión (Llorente, 1981, p. 9).

Sin embargo a pesar de todas estas órdenes, los libros de Lutero y otros reformadores seguían circulando en España, ya que muchos de éstos eran introducidos a la Península con nombres de autores católicos; así también muchas de las obras de autores católicos contenían notas sobre la doctrina de Lutero.

Otra actividad de censura llevada a cabo por la Inquisición española, fue la realizada a través de una serie de *acordadas* (órdenes emitidas por el tribunal) por medio de las cuales se prohibían obras o autores concretos. Es así como entre 1559 y 1582 el tribunal emitió 43 *acordadas prohibitorias* que afectaron directamente a más de 50 libros. Dentro de estas acordadas podemos mencionar las de mayor relevancia como son:

- *Acordada del 28 de mayo de 1568*. A través de la cual se mandó a recoger una obra de Illescas, titulada *Historia Pontifical* impresa en Dueñas en 1565

- *Acordada del 21 de junio de 1568*. Por medio de la cual se ordenaba recoger una obra titulada *Sagrada Escritura latinidad y filosofía* de Pierre de la Ramée

- *Acordada del 21 de junio de 1570*. A través de ésta se prohibía una *Biblia* en hebreo y un *vocabulario de latín -hebreo* impreso en Ginebra

- *Acordada del 20 de abril de 1572*. En esta acordada se especificó que debía de prohibirse el libro titulado *los seis triunfos de Petrarca* impresa en 1541 en Valladolid (Pinto, 1983, p.184).

Como podemos ver la inquisición persiguió primero sobre todo las obras de los reformistas; pero más tarde entre 1583-1584, con base en los principios fijados por el *Concilio de Trento*, el Tribunal español estableció 16 reglas en las que sintetizó las características de los textos que no debían leerse. Dichas reglas mencionaban lo siguiente:

Regla 1. Se prohíben los libros condenados antes del año 1515

Regla 2. Se vetarán los textos que tengan errores de impresión o desviaciones incluidas por herejes.

Regla 3. Se prohibirán los escritos de heresiarcas, es decir autores de herejías como es el caso de Lutero, Ulrico Zuinglio (1484-1531), Juan Calvino (1509-1564), Baltasar Pacimontano (1480-1528)

Regla 4. Se prohibirán las Biblias hechas por autores herejes.

Regla 5. Se prohibirán todas las Biblias en lengua vulgar

Regla 6. Serán prohibidos todos los escritos en lengua vulgar sobre disputas entre católicos y herejes

Regla 7. Los libros que tratan cuentan y enseñan cosas de propósito lascivas de amores, u otras obras que se consideren como dañosas a las buenas costumbres de la iglesia cristiana serán prohibidas

Regla 8. Se expurgarán todos aquellos libros que incluyan algunas cosas que pertenezcan a la herejía, impiedad, adivinación o superstición

Regla 9. Estarán condenados los libros que sirven para predecir el futuro

Regla 10. Se prohibirán aquellos libros que no tengan el nombre del autor, impresor, lugar o fecha de edición, así como aquellos que contengan una mala doctrina o que sean contrarios a las buenas costumbres

Regla 11. Se perseguirán todas aquellas obras en donde los Santos Sacramentos, los papas y otras dignidades eclesiásticas sean objeto de irrisión o escarnio, así como todas las pinturas lascivas

Regla 12. Se prohibirán todos los escritos que contengan errores contra la fe

Regla 13. Todos los libros que hayan sido prohibidos en una lengua serán prohibidos en una reimpresión o en otra lengua

Regla 14. Se vetarán los libros del Talmud, así como otros de rabinos y hebreos, salvo los que no traten de religión

Regla 15. Los píos o doctos que para escribir en servicio de la iglesia y la fe católica requieran de la lectura de algún libro con restricciones para circular libremente se les concederán una licencia para leerlos y tenerlos en el tiempo en que el Santo Oficio considere conveniente

Regla 16. De aquellos libros que se expurguen solamente se suprimirán del texto únicamente las partes que se consideren nocivas.

Otro de los medios más utilizados por la Inquisición Española y uno de los más conocidos para censurar el libro fueron la elaboración y utilización de los *índices*, (*Index Librorum prohibitorum*) los cuales se caracterizaron porque éstos estaban integrados por dos tipos de índices que eran el *índex prohibitorum* por medio del cual se prohibían las obras; y el *índex expurgatorum* a través del cual no se prohibía una obra sino algunas frases, párrafos o partes de un libro, (a diferencia del *Índice Romano*, el cual solamente estaba integrado por el *prohibitorum*) (Kamen,1999: p.116.)

El primer *índice* impreso en España fue el *Catalogus librorum reprobatorum ex iudicio Academiae Lovaniensis*, compilado en la Universidad de Lovaina a instancias de Carlos V e impreso en Toledo en 1551. Este índice fue distribuido a todos los tribunales españoles, los cuales podían modificarlo a una versión local, por lo cual entre 1551 y 1552 se crearon por lo menos cinco índices diferentes, publicados por los tribunales de Toledo Valladolid, Valencia, Granada y Sevilla. A través de este índice se comenzaron a prohibir todas las obras escritas por los Líderes de la Reforma como Lutero, Calvino, etc; los libros en hebreo y árabe, así como las obras impresas sin autorización (Kamen,1999: p.109).

Cabe destacar que la Inquisición puso una especial atención a las publicaciones de la Biblia, ya que muchas de éstas tenían traducciones o comentarios que no coincidían con el punto de vista de la ortodoxia. Por lo cual la Inquisición comenzó a recoger todos los ejemplares de esta obra de varias regiones de España, tal es el caso de Sevilla, en donde los inquisidores reunieron más de 450 volúmenes; Zaragoza en donde el tribunal confiscó 218 Biblias, sin licencia, (la mayoría de las cuales habían sido impresas en Lyon); Valencia y Salamanca en donde se localizaron varios números de Biblias carentes de licencia. Asimismo para hacer frente a este problema el inquisidor general Antonio de Valdés dictó en 1554 una censura general de Biblias y Nuevos Testamentos, entre los cuales se identificaban 65 ediciones de las Sagradas Escrituras que habían sido impresas en Lyon, Amberes, París y otros lugares (Kamen,1999: p 109).

El descubrimiento de grupos protestantes en España durante 1558 hicieron que la Inquisición tuviera la necesidad de crear un nuevo índice, con el propósito de establecer un control en la circulación de libros (sobre todo en aquellos que estuvieran relacionados con el protestantismo) en la Nueva España. Este nuevo índice fue elaborado por el Inquisidor General Fernando de Valdés, el cual incluía todas las obras que habían sido prohibidas en los catálogos de Roma, Lisboa, Lovaina y España; este índice estuvo dividido en seis partes que eran: en la primera parte de este índice se trataban todos los autores latinos; la segunda parte hacía referencia a todos los impresos en romance; la tercera a las obras escritas en lengua teutónica; la cuarta a obras escritas en alemán; la quinta a escritos en francés y la sexta a todos los libros en lengua portuguesa, concluyendo con la nota de que otros muchos se estaban revisando y que si resultaban heréticos o dañosos se prohibirían, poniendo como pena una multa de doscientos ducados contra los que tuvieran o leyeran algún tipo de estos libros (Llorente, 1981: p. 17).

Este índice se caracterizó de los anteriores, porque a través de él se prohibieron gran variedad de obras tales como:

1. Los libros sin nombre de autor, impresor, lugar de impresión, escritos después del año de 1525

2. *Las traducciones totales o parciales de la Biblia a lenguas vulgares, así como los fragmentos sueltos de la misma*

3. *Los libros de horas con supersticiones*

4. *Los libros arábigos o hebraicos con ceremonias de moros o judíos.*

5. *Los libros de nigromancia, necromancia, ritos supersticiosos*

6. *Los libros con introducciones, dedicatorias, comentarios, anotaciones y glosas de los asuntos herejes*

7. *Y los manuscritos que tratasen de la Sagrada Escritura o de los sacramentos o de la religión cristiana, ya fuesen de sermones, cartas, tratados u oraciones* (Pinto, 1983: p. 173).

Otra característica de este índice fue que en él se prohibieron gran cantidad de obras de carácter literario, de autores como: Gil Vicente, Hernando de Talavera, Bartolomé Torres Navarro, Juan del Encina, Jorge Montemayor y Erasmo (del cual se prohibieron 14 obras); así como la obra de *Lazarillo de Tormes*, entre otras (Kamen,1999 : p.111).

Asimismo a través de este índice se prohibieron varias obras de autores religiosos tal es el caso de la obra *Audi Filia* de Juan Ávila; *El libro de oración* de Fray Luis de Granada y *Las obras del cristianismo* de Francisco de Borja (Kamen, 1999: p.111).

En general el *índice de Valdés* prohibía aproximadamente 700 libros de los cuales 253 eran prohibiciones nuevas entre las cuales se encontraban 14 ediciones de la Biblia, varias ediciones del Nuevo Testamento y 54 ediciones del libro de horas, entre otras (Pinto, 1983: p.174).

Para 1583 la Inquisición publicó un nuevo índice, elaborado por el inquisidor general Gaspar de Quiroga. Cabe destacar que dicho índice estuvo basado en el *índice Tridentino de 1564*, y en el *índice de Amberes* de 1570, por lo cual muchas de las obras que aparecían en el *índice de Quiroga* eran obras que habían sido prohibidas en dichos índices (Kamen, 1999, p.114).

Cabe destacar que a través de este índice se prohibieron numerosos autores junto con algunas o todas sus obras de éstos; tal es el caso de:

- Todos los autores reformistas como Lutero, Melachton, Zuinglio, Calvino, Ecolampadio, entre otros (Pinto, 1983, p. 199).
- Todos los autores que pertenecieran a diversas corrientes o que fueran heterodoxos radicales como Antonio Corro, Bernardo Ochino, Conrado Pelicano, Flavio Ilírico, Miguel Servet, Pedro Martir, Pedro Ramus, Jerónimo de Praga, Teodoro Beza y Tomás Muntzer, entre otros (Pinto, 1983, p. 199).
- Algunos autores medievales, tal es el caso de Petrarca y su obra titulada *Triunfo*; Dante y su obra *Monarquía*, Bocaccio con su obra *Decamerón* (Pinto, 1983, p.202).
- Autores griegos y latinos como Cornelio, Tácito, Heródoto, Plinio, Platón. Tito Livio, Luciano

de Samosata, Ovidio, Procopio y Jenofonte fueron también objeto de prohibición (Pinto, 1983, p. 204).

- Autores renacentistas como Savonarola, Nicolás Maquiavelo (del cual fueron censuradas todas sus obras), Lorenzo Valla, Pietro Arentino, Rabelais entre otros (Pinto, 1983, p.202).
- Autores humanistas como Erasmo y su obra *Elogio a la locura*; Tomás Moro y su obra *Utopía*; Juan Luis Vives, entre otros (Pinto, 1983, p. 203).

En sí tenemos que este índice se caracterizó por estar conformado por un gran número de obras, ya que además de las obras prohibidas en el índice anterior, se agregaron 475 títulos nuevos, de los cuales en este caso hacían referencia a una gran diversidad de temas (Pinto, 1983, p. 199).

Durante los siguientes años el Tribunal de la Inquisición siguió promulgando varios índices tal es el caso de:

- *El índice de 1612*. Este índice fue elaborado por Sandoval y Rojas, y se caracterizó de otros porque fue publicado en un sólo volumen, el cual contenía la lista de obras prohibidas y la lista de obras expurgadas, por lo que fue llamado *Index librorum prohibitorum et expurgatorum*. En este índice se prohibieron varias obras de autores humanistas, tal es el caso de Erasmo, las cuales todas las obras de este autor fueron prohibidas. (Kamen, 1999: p.117).

- *El índice de 1632*. Publicado por el Inquisidor general Zapata; en este índice se prohibieron varios autores literarios tales como Ludovico Pulci, Massuaccio Salermitano, Gaspar Lucas Hidalgo, Francisco de Quevedo y Gil Vicente entre otros (Kamen, 1999, p.117).

- *El índice de 1640*. Este índice fue publicado por el inquisidor general Antonio de Sotomayor, en el cual se censuraron varias obras de Quevedo, Juan Mariana (del cual siete de sus obras fueron expurgadas entre las cuales destacan la obra *De mutatione monetarum*); así como la obra de Miguel de Cervantes, *el Quijote de la Mancha*, la cual fue objeto de expurgaciones. Cabe resaltar que a pesar de que la publicación de este índice coincidió con el periodo inicial de la revolución científica, el índice de 1640 fue tolerante en algunos aspectos con la ciencia, sin embargo varios como Johannes Kepler y Tycho Brahe fueron clasificados como *actores damnati* (autores condenados); y sus obras fueron permitidas en España, después de someterlas a expurgaciones (Kamen, 1999, p.117).

Durante el siglo XVIII, el Tribunal de la Inquisición publicó tres índices más, entre los cuales se encontraban:

- *El índice de 1707*. Publicado por el inquisidor general Diego Sarmiento de Valladares y Vidal Marín. Este índice al igual que en los índices anteriores, se censuraron varias obras de autores protestantes.

- *El índice de 1747*. Publicado por el inquisidor general Francisco Pérez de Prado y Cuesta. En este índice se prohibieron todos los libros que tuvieran ideas *jansenistas*, (movimiento de reforma religiosa que se dio dentro de la historia de la Iglesia católica, sobre todo en Francia); así también en este índice se agregaron algunas obras de autores como Don Juan de Palafox y

Mendoza, obispo de Puebla (Llorente, 1981, p.21- 22).

- *El índice de 1790*. Llamado índice último y publicado por Agustín Rubín de Ceballos. Este índice se caracterizó por que estuvo integrado por varias obras, de autores como Montesquieu, Voltaire, Helvetius, Rousseau, Diderot, entre otros.

Sin embargo la Inquisición además de emitir *órdenes, índices, acordadas y licencias*, ésta participaba en la revisión de todos los navíos, tanto los que entraban a los puertos españoles, como los que salían de ellos (sobre todo los que partían hacia América). Asimismo desde 1540 la Inquisición se dedicó a realizar visitas a las librerías y bibliotecas, en busca de obras prohibidas (Kamen, 1999, p.118).

La situación del Tribunal de la Santa Inquisición en España empezó a cambiar notablemente bajo el reinado de Carlos III (1759 -1788), debido a que la corona comenzó a ejercer un control más estricto sobre el Tribunal; ejemplo de ello es que desde 1768 todas las publicaciones relacionadas con la censura de el libro como los *índices*, las *licencias*, etc.; éstos debían ser autorizados previamente por el rey; así también la corona dispuso que el Tribunal debía escuchar a los escritores católicos antes de condenar sus obras, nombrar a un defensor para los autores extranjeros o ya fallecidos, entre otras disposiciones.

Durante los años siguientes la situación de la Inquisición empeoró ya que ésta fue suprimida temporalmente en tres ocasiones hasta quedar totalmente abolida en 1834 (Defourneaux, 1973, p. 60-61).

3.1.2. La Nueva España y los libros prohibidos por la Inquisición

La Inquisición llegó a México en 1524, cuando Pedro de Córdoba nombró como comisario de la Inquisición para la Nueva España al franciscano Fray Martín de Valencia, el cual sin embargo no contaba con la autorización papal, para ejercer dicho cargo. No obstante se tiene conocimiento que desde que llegó Cortés a México, algunos eclesiásticos, ya realizaban ciertos procesos similares a los de la inquisición (Greenleaf, 1981, p.16-17).

Llegada la orden de los dominicos a la Nueva España, empezaron a surgir varios inquisidores de dicha congregación, tal es el caso de Fray Tomás Ortiz, Fray Domingo de Betanzos y Fray Vicente de Santa María. Dentro de estos inquisidores cabe destacar la actividad de Fray Domingo de Betanzos quien llevó a cabo varios juicios por blasfemia en contra de aproximadamente unos 20 conquistadores (Greenleaf, 1981, p.21).

Así también otro de los inquisidores que se caracterizaron por realizar este tipo de actividades fue Fray Vicente de Santa María, quien fue el primer inquisidor en llevar a cabo en la Nueva España, los llamados *actos de fe*, durante 1528; en donde fueron quemados Hernando Alonso y Diego de Morales, por supuestos actos de herejía (Greenleaf, 1981, p.41).

Para 1535 es nombrado como inquisidor Fray Juan de Zumárraga, quien aplicó varias sentencias, a aquellos indios que continuaban con sus antiguas costumbres, ejemplo de ello es que en 1539 después de su nombramiento como inquisidor, fue quemado en la hoguera Don Carlos Ometochtzin jefe indígena y cacique de Texcoco, por haberlo encontrado culpable de idolatría. En base a dicho acontecimiento el Consejo de la Suprema

Inquisición señaló a Zumárraga, que los indios no podían ser juzgados por el tribunal, puesto que su conversión al cristianismo era muy reciente; por lo cual dicho Consejo decidió anular su nombramiento como inquisidor apostólico. No obstante a pesar de este señalamiento, se siguieron dando procesos contra los indígenas (Greenleaf, 1981, p. 84 -85).

Años más tarde, para ser exactos en 1543, Zumárraga es sustituido de sus funciones de inquisidor por el visitador Francisco Téllez Sandoval, el cual era miembro del Consejo de Indias y en tiempos pasados había sido inquisidor apostólico en el arzobispado de Toledo. Sin embargo este nuevo inquisidor duró poco en el cargo, ya que cinco años después de su nombramiento tuvo que regresar a España (Greenleaf, 1981, p. 85).

Después de Tello Sandoval, Alonso de Montúfar (sucesor de Zumárraga como arzobispo de la Nueva España) desempeñó el puesto de inquisidor ordinario, sin que hubiera una delegación de autoridad específica de la Corona o del Consejo de la Suprema Inquisición. Montúfar fue uno de los inquisidores más controvertidos por los juicios que se llevaron bajo su mandato; tal es el caso del juicio hecho al inglés Robert Tomson, el cual en 1559 fue acusado de no ser católico practicante y un año más tarde es desterrado a España donde fue encarcelado (Greenleaf, 1981, p. 96-97).

Como hemos podido ver las actividades inquisitoriales en la Nueva España, fueron desempeñadas primero por los religiosos (1522-1532) y luego por el episcopado (1535-1571) y no fue sino hasta 1571, cuando el Consejo de la Suprema y General Inquisición de España y la corona decidieron establecer formalmente el Tribunal de la Santa Inquisición en México, nombrando como mayor inquisidor a Pedro de Moya Contreras (Greenleaf, 1981, p.169).

Una de las funciones principales del Tribunal de la Santa Inquisición de la Nueva España, fue la de vigilar la circulación de todos los libros publicados. Es así como uno de los primeros actos de censura en contra del libro, llevados a cabo por este Tribunal, fueron las inspecciones hechas por un grupo de clérigos especializados, (mejor conocidos como comisarios), los cuales se encargaban de examinar todos los libros que se importaban a la Colonia (Greenleaf, 1981, p.198).

Estos comisarios eran los primeros en abordar las naves cuando anclaban en San Juan de Ulúa y mientras se revisaban los pasaportes de los pasajeros y marinos, los *comisarios* buscaban los *libros prohibidos* en los equipajes. Asimismo estos *comisarios* hacían un inventario de los libros encontrados y los enviaban a la aduana. Las obras eran examinadas y se regresaban a sus dueños si no aparecían en la lista de *libros prohibidos*, pero si dichas obras, se encontraban en esta lista, los libros eran confiscados y posteriormente se investigaba a sus dueños (Greenleaf, 1981, p.198).

Los libros que eran considerados como *prohibidos*, para el Tribunal de la Inquisición eran las Biblias protestantes, las obras de autores luteranos, algunos escritos de humanistas del Renacimiento; obras de autores clásicos como de Homero, Plutarco, Virgilio, Cicerón, Ovidio, Marco Aurelio, etc.; libros relacionados con la religión islámica; obras sobre magia, astrología, supersticiones, etc; libros de clásicos hispanos como Jorge de Manrique, Juan de Mena, López de Vega, Francisco de Rojas, entre otros; libros de caballería como *Amadís de Gaula* y *El caballero de Febo*; y algunas obras de cosmografía; así como varios libros de medicina como es el caso de *Botánica* de Norandi; *Cirugía* y *Biblioteca Medica* de

Manget; *Química* de Baume; *Antropología médica* de Herman, el *Tratado de las sensaciones* de Euyat y varias obras de autores clásicos, como Hipócrates, Galeno, Celio Aureliano, entre otros. Cabe destacar que estos libros en las bibliotecas durante el siglo XVI se les colocaba en estantes separados, enrejados y con la indicación "*son de los prohibidos*". Así también a este grupo de libros y a la estantería se le llamaba *el infierno* y sólo podían ser consultados por el *Prior* o el *Rector* del colegio, o por aquellos usuarios que lograban un permiso especial (Frías, 1977, p.134).

Una de las primeras medidas tomadas por Pedro Moya de Contreras, primer inquisidor apostólico de la Nueva España, fue el de saber que libros existían en el virreinato. Para ello, pidió a todo poseedor de impresos entregar a la Inquisición el catálogo de las obras que tuvieran y ordenó la visita a todas las librerías públicas de la Nueva España (Toribio, 1991, p. 56).

Asimismo Pedro de Moya Contreras creó varios mecanismo para enjuiciar aquellos habitantes de la Colonia, que llegaran a poseer o leer libros prohibidos (Greenleaf, 1981, p. 200).

Para el año de 1573 se entregó al pueblo el *Index* oficial de las lecturas prohibidas. Sin embargo las investigaciones de Moya de Contreras y sus sucesores mostraron que los impresores eran los que más probablemente tenían libros extranjeros de ortodoxia dudosa, por lo cual el Santo Oficio los mantenía bajo una estrecha vigilancia. Tal es el caso de los siguientes impresores:

- Pedro de Ocharte (1563 -1592). Este impresor fue arrestado en enero de 1572, por ser sospechoso de luteranismo, ya que varias personas cercanas a él, afirmaban que Ocharte estaba relacionado con los luteranos franceses de la Nueva España. Ocharte fue torturado por el Santo Oficio, pero el siempre negó admitir las acusaciones que le hacían y el tribunal lo dejó libre en 1572 (Greenleaf, 1981, p. 200- 201).

- Juan Ortiz (1572- 1602). Éste fue denunciado de ser un hereje luterano. Lo acusaron de hacer proselitismo para el luteranismo y para el sistema político protestante. El Santo Oficio decidió someterlo a tortura judicial. Como no confesó y no buscó reconciliarse con la iglesia, Ortiz fue hallado culpable de luteranismo. Después de hacer una abjuración pública de sus errores en un auto de fe fue desterrado de la Nueva España y de las Indias (Greenleaf, 1981, p. 201).

- Cornelius Adrián César (1602- 1633). Fue denunciado de luteranismo en 1598 César admitió ser luterano ante el Santo Oficio, pero como mostró arrepentimiento los inquisidores lo reconciliaron en el *auto de fe* del 25 de marzo de 1601 (Greenleaf, 1981, p. 201- 202).

En el 1600 varios libros de una colección que iba a entrar a la Nueva España, cuyo embarque había sido encontrado en Sevilla, fueron confiscados, debido a que las autoridades de la Inquisición supusieron que estos libros podrían difundir el luteranismo, a pesar de que la atacaban. Tal fue el caso de obras como *Lugares comunes contra Lutero* de Johannes Eck y *De los hechos y escritos de Martín Lutero* de Johann Dobneck (Bastian, 1994, p.55).

Uno de los recursos más utilizados por el Tribunal de la Inquisición de la Nueva España para tener un control en los libros, fue la utilización de los *edictos*, los cuales

empezaron a ser publicados desde mediados del siglo XVI, hasta los últimos años de la actuación de los tribunales; es así como en 1551 se promulgó el primer edicto en la Nueva España en el cual se disponía lo siguiente:

“Todos los libros impresos en el catálogo se recogiesen, los heréticos se quemasen en un auto público de fe y los demás se guardasen. Que en los de dramática con escolios y notas de Melanchthon, se borrarán éstas. Que las Biblias notadas de sospechosas en dicho catálogo se examinen. Que a nadie se quite libro alguno no incluido en el catálogo. Que los impresos desde 1519 en Alemania sin expresar autor, lugar, ni tiempo, se examinen. Que en los libros de autores católicos con comentarios de herejes, se borren éstos y que se recoja un libro titulado: Paradojas de Fusión aunque éste no se encuentre en el catálogo de libros prohibidos” (Bastian, 1994, p.55).

Sin embargo este edicto no causó el efecto que se esperaba, por lo cual para 1558 se promulgó un nuevo edicto, el cual fue más riguroso que el anterior, ya que estaba integrado por ocho artículos en los cuales se disponía lo siguiente:

- 1.- *Todos los libros que estuvieran mencionados en el índice de 1558 se recogerán*
- 2.- *Los libros heréticos se quemarán en un auto de fe público y los demás serán guardados*
- 3.- *Los libros de dramática con escolios y notas de Melanchthon, fueran borradas*
- 4.- *Las Biblias con notas sospechosas serán examinadas*
- 5.- *No se quitarán libros que no estén incluidos en el índice*
- 6.- *Todos los impresos desde 1519 en Alemania sin expresar autor, lugar, ni tiempo, se examinarán*
- 7.- *Las traducciones de Teofilacto, por Ecolampadio se recogerán, como también algunos tomos de las obras de S. Juan Crisóstomo traducidos por el mismo Ecolampadio y Wolfango Masculo.*
- 8.- *Los libros de autores católicos con comentarios de herejes, tendrán que ser borrados; así también que se recoja un libro de medicina titulado Paradojas de Fusión* (Llorente, 1981: p.14).

Para 1571 se expidieron dos edictos; en uno de ellos se calificaba como delito leer libros prohibidos que tendieran a minar la fe, y en el otro se ordenaba que todos los libros prohibidos se enviarán al Santo Oficio (Greenleaf, 1981: p 200).

Así también en 1572 se promulgó un nuevo edicto a través del cual se prohibía la importación de libros contrarios a la religión católica, es así como varias obras de Erasmo fueron confiscadas; tal es el caso de la obra de Veltkirchii, titulada *Copia verborum Erasmi* de (Bastian, 1994, p.54).

Para 1613 el Tribunal promulgó otro edicto sobre la prohibición de hacer circular o introducir libros sin previa licencia. Sin embargo a pesar de este edicto en la Nueva España continuaban circulando libros en contra de la fe católica; además se seguían denunciando la llegada de libros prohibidos, los cuales eran transportados de manera clandestina, escondidos entre los vestidos y diversas mercancías.

En base a esto para 1620 se creó un nuevo edicto a través del cual se obligaba a denunciar a los poseedores de escritos referentes a temas de astrología, magia, supersticiones, encantamientos, augurios o libros cuyo contenido estuviera relacionado a sectas heréticas como las de Lutero; obras relacionadas con la Religión de Mahoma como el Corán; las Biblias en lengua vulgar o cualquiera libro de los prohibidos en los edictos e índices (Toribio, 1991, p.183 - 188).

En el siglo XVIII, las cosas no mejoraron para la Inquisición de la Nueva España, ya que cada día había un aumento mayor de publicaciones, las cuales la mayoría de ellas atacaban de forma directa la religión, la monarquía y las costumbres. Ante esta situación la Inquisición continuó emitiendo o renovando medidas como en las centurias anteriores, ejemplo de ello es que durante este siglo se publicaron varios edictos como fueron:

- *Edicto del 13 de Enero de 1770*. En este edicto se condenaron varios libros extranjeros como es el caso de la obra titulada *Histoire impartiale des Jesuites*

- *Edicto del 14 de Marzo de 1790*. A través de este edicto se prohibieron una multitud de obras francesas acerca de la Revolución. Tal es el caso del libro *Desengaño del hombre*, la cual fue prohibida, aún para aquellos que contaran con una licencia para leer libros prohibidos

- *Edicto del 28 de julio de 1797*. A través de este edicto se prohibieron varias obras francesas, relacionadas con la Revolución, tal es el caso de *Abrége de l'histoire universalie, par M.J. Roustan ministre de l'Eglise helvetique á Londres; Voyage en Espagne, par M. le Marquis de Langle*; cabe destacar que estas obras fueron prohibidas aún para aquellos que contarán con una licencia para leer libros prohibidos. Asimismo autores como Hobbes, Espinoza, Rousseau, Voltaire, etc, fueron censurados a través de este edicto (Toribio, 1991, p. 470).

El empeño de los inquisidores por perseguir a los libros y a los lectores continuó todavía en los primeros años del siglo XIX y aún con más tenacidad; es así como se publicaron varios edictos, entre los cuales se encontraban:

- *Edicto del 23 de Junio de 1801*. A través del cual se condenaban varios libros de origen italiano y franceses. (Toribio 1991, p.476.)

- *Edicto 17 de diciembre de 1803*. Por medio del cual se prohibieron algunas obras de Rousseau como fueron el *Contrato Social o principios del Derecho político* (Toribio, 1991, p. 477- 478).

- *Edicto del 30 de Junio de 1804*. En este edicto se prohibieron una multitud de obras casi todas de origen francés (Toribio, 1991: p.479).

- *Edicto del 22 de abril de 1810*. En este edicto se mandó a recoger las proclamas de José Napoleón (Toribio, 1991: p. 485).

Todos estos edictos tenían como similitud entre sí, que ponían como pena la excomunión para todas aquellas personas que llegaran a poseer o leer algunas de las obras

mencionadas en los edictos; es así como la Inquisición manifestaba a través de uno de sus edictos dictados durante el siglo XIX lo siguiente:

“Usando pues nuestra autoridad, os exhortamos, por el presente edicto, requerimos y mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomuni3n mayor trina can3nica, a aquellos que lean o mantengan libros en su poder sobre las sagradas escrituras y la Ley Evang3lica, sobre autores como Voltaire, Rousseau y sus disc3pulos o cualquier otro libro prohibido ya sea de los expurgatorios o que se encuentren en edictos anteriores” (Toribio, 1991, p.499).

La Inquisici3n empez3 a decaer, lentamente, y para 1813 a trav3s de un decreto de las Cortes de C3diz 3stos se suprimieron; sin embargo restablecido el gobierno de Fernando VII, 3ste orden3 que los tribunales reasumieran de nuevo sus funciones; no

obstante al entrar nuevamente en vigor de las Cortes de C3diz, la inquisici3n fue nuevamente abolida, pero 3sta vez en una forma definitiva (Toribio, 1991, p.499).

3.2. El Islam y la censura de la informaci3n escrita

Otro de los grupos religiosos que m3s a causado controversia por su forma tan especial de ejercer la censura en el libro, pero sobre todo en los escritores es la *religi3n isl3mica*, la cual surge en Arabia en el a3o 622, cuando - en base a las creencias religiosas de los musulmanes - a el profeta Mahoma (570-632) se le aparece el arc3ngel Gabriel y le anuncia que ha sido elegido, para ser el profeta de Al3 (Balta, 1994, p. 4).

El *Islam* (cuya palabra significa literalmente *sumisi3n a Dios*) va a tener como libro sagrado el *Cor3n*, el cual constituye una de las bases fundamentales de la Religi3n Isl3mica. El *Cor3n* (*Al-Qur an*) va a estar formado por una serie de versos, que seg3n la tradici3n musulmana son resultado de las revelaciones hechas por Dios a Mahoma. Como el resto de los libros sagrados, el *Cor3n* no es un tratado sistem3tico sobre la esencia y atributos de Dios; sino que en realidad es una mezcla de exhortaciones, prohibiciones, mandamientos y ense3anzas sobre los temas m3s variados que ata3en a la vida de la comunidad, como son la fe, la moral, los ritos, las costumbres y en general sobre aspectos sociales, econ3micos, legales y pol3ticos que son importantes para la vida de los musulmanes (Ruiz, 2002, p. 66).

Dentro de los aspectos esenciales que conforman la Religi3n Isl3mica est3n:

Los cinco pilares del Islam. 3stos son los cinco deberes y obligaciones fundamentales que tiene todo musulm3n, entre los cuales est3n: *la profesi3n de la fe, la oraci3n, la limosna, el ayuno y la peregrinaci3n a la Meca* (Ruiz, 2002, p. 109).

La Ley Isl3mica. 3sta es conocida como *Sharia*, la cual seg3n los musulmanes es la expresi3n de Al3, a la que se debe de entregar los creyentes con total sumisi3n. La *Ley Isl3mica* se va a caracterizar de otras leyes sobre todo de las occidentales, porque 3stas se aplican no solamente a las relaciones que se dan entre los individuos y la sociedad sino tambi3n a las obligaciones morales y las obligaciones religiosas respecto a Dios. Es decir como sabemos las leyes occidentales se forman progresivamente seg3n las demandas de los nuevos problemas planteados por la convivencia social y por el contrario, en el caso de la *ley isl3mica* se considera

como una expresión de la voluntad divina, a la que deben someterse los hombres bajo cualquier circunstancia. De lo cual Ruiz nos menciona lo siguiente:

“La Sharia es la encarnación de la voluntad divina que enseña al hombre lo que no sabía y que debe de hacer para gozar del paraíso en la vida eterna. Es la palabra etema de Dios, válida para todos los lugares y tiempos” (Ruiz, 2002, p. 101).

La Sunna. Son un conjunto de relatos sobre la vida del profeta. En la cual *Mahoma* deja varias enseñanzas a los musulmanes de como éstos deben vestirse, como deben de rezar, como deben de hacer la peregrinación a la Meca, en si una serie de usos y costumbres que el Musulmán debe de seguir. La *Sunna* va a ser considerada para los musulmanes como una extensión del *Corán*, por lo cual en base a la *Sharia* (Ley islámica) es obligatoria para los musulmanes. (Balta, 1994, p. 10).

Después de la muerte del profeta *Mahoma*, comenzaron a darse una serie de divisiones dentro del Islam, surgiendo con ello varias sectas, entre las cuales podemos encontrar: los *jariyíes* (extirpartida en la segunda centuria de la hégira), los mutazilíes, los sunníes y los *chiítas*, entre otros. Cabe destacar que estas sectas difieren unas de otras solamente en cuestiones o aspectos teológicos, sin embargo todas ellas tienen en común que aceptan la palabra de *Mahoma* y las *cinco columnas del Islam* (Zeraovi, 2001, p. 57).

Actualmente el Islam cuenta con más de mil millones de seguidores, pertenecientes a diversas regiones geográficas, culturales y étnicas. Es así como varios países de Asia y África - tal es el caso de Afganistán, Albania, Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bosnia, Brunei, Burkina Faso, Camerún, Chad, islas Comores, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Gambia, Guinea, Bissau, Indonesia, Irak, Irán, Yibuti, Jordania, Kazajstán, Kuwaití, Kirguizistán, Líbano, Libia, Malasia, Maldiva, Malí, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palestina, Katar, Senegal, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sudan, Tayikistán, Togo, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Uzbekistán y República Árabe del Yemen - tienen como religión principal el Islam (Ruiz, 2002, p 10).

Sin embargo no solamente en Asia y África se práctica el Islam, ya que en la actualidad también en Europa como en América, existen pequeños grupos islámicos, lo cual nos hace pensar que la Religión Islámica es la que cuenta hoy en día con un mayor número de seguidores (Ruiz, 2002, p. 10).

3.2.1. El libro y la censura por parte de los grupos islámicos

La censura del libro por parte de las personas que ejercen la religión islámica data desde tiempos muy antiguos, tal es el caso de lo sucedido en el año 637, cuando la *Biblioteca Cesárea*, fue destruida por los musulmanes que conquistaron Palestina (Svend, 1999, p.45).

Años más tarde, en el 640 se dio la destrucción definitiva de la *Biblioteca de Alejandría*, la cual fue llevada a cabo por ordenes del Califa Omar I (581-644), quien dispuso a los musulmanes lo siguiente:

“Si los libros no están de acuerdo a la doctrina del Corán, no tiene caso conservarlos” (Svend, 1999, p. 45).

Es así como cientos de manuscritos fueron destruidos en manos de los musulmanes, por el simple hecho de no concordar con su doctrina religiosa, dando como resultado la destrucción total de un patrimonio de la humanidad como lo era la *Biblioteca de Alejandría*.

Para el siglo IX en Bagdad se destruyeron varios libros del escritor y filósofo Rawandi, debido a que por medio de sus escritos este autor sostenía que la revelación de la que emanaba el Corán eran imposturas y que por consiguiente, este libro sagrado de los musulmanes no era una obra original, ni mucho menos una revelación divina (Tariq, 2002, p. 82)

Durante el siglo X los libros siguieron siendo objeto de censura y destrucción por parte de los musulmanes, tal es el caso de la obra de Abu al- Ala al - Maari (973- 1058), titulada *Al- Fusul wa al- Gayat* (Párrafos y periodos); la cual ha sido una de las más controvertidas que hayan existido dentro de los países musulmanes, ya que dicha obra es una parodia del Corán (Tariq, 2002, p. 84).

Otra de los libros prohibidos durante esta época fue la obra de Ibn Sina (980-1037), titulada *Canon de medicina*, el cual era un compendio de conocimientos médicos de la época; así como una exposición de las teorías y tratamientos del autor, que las había desarrollado a lo largo de una intensa y prolongada práctica clínica (Tariq, 2002, p. 80).

En los siguientes años, se siguieron dando algunos casos de censura, tal es el caso de destrucción de obras como *Comentarios de Ibn Rusd (1126-1198)* de la cual, en la actualidad sólo se conservan fragmentos de ella, ya que varios de los volúmenes de esta obra fueron quemados (Tariq, 2002, p. 79).

En el siglo XV los musulmanes se dieron a la tarea de destruir la *Biblioteca Imperial de Constantino*, debido a que ésta estaba conformada según en opinión de los musulmanes por obras herejes; así también durante esta época fueron censuradas varias obras, como fue la novela de Ibn Sirin titulada *El jardín perfumado*, la cual era una colección de cuentos eróticos, poemas, consejos médicos y comentarios sobre el significado de los sueños (Tariq, 2002, p. 86).

A finales del siglo XIX fueron censurados algunos libros que trataban temas relacionados con la mujer musulmana, tal es el caso de las obras de Rifaat al- Tahtawi (1801-1873) como son *La liberación de las mujeres y la nueva mujer*, los cuales son obras que defienden los derechos de las mujeres y que por ende ambos escritos se han convertido en textos fundamentales para el feminismo árabe (Tariq, 2002, p. 97).

Así también en el siglo XX se siguieron destruyendo y prohibiendo libros en nombre del Islam, tal es el caso de la censura de casi todas las obras publicadas por la escritora Fátima Merniss, de entre las cuales destacan:

- *El harén político*, (1987); obra que consiste en un estudio histórico, en la que se narra desde un punto crítico el importante papel de las esposas del profeta, lo que supuso para los musulmanes una ofensa al Islam.
- *El velo y la elite masculina*. Una obra crítica sobre como es tratada la mujer dentro de la religión islámica.

- *Marruecos a través de sus mujeres (1991)*. Obra basada en una serie de entrevistas que hizo a varias mujeres musulmanas (Amigot, 2004, documento en línea).

Otros de los escritos prohibidos durante esta época fue la obra de Anwar Shaikh, titulada *Eternity (1994)* obra en la cual se mencionaba que el Corán no era una obra inspirada por la divinidad. Esta obra ha sido una de las que más ha causado, ya que a diferencia de otros escritos, éste hacia algunas citas del Corán y de los hadices (Tariq, 2002, p. 212).

En la actualidad en varios países musulmanes se han dado algunos casos de una censura ejercida por comités o grupos de musulmanes, tal es el caso del Comité de Asuntos Islámicos de Malasia, el cual ha pedido al ministerio del Interior que prohíba la distribución de varios libros extranjeros que tratan diferentes aspectos del Islam, entre ellos el *terrorismo islámico*, mencionando que dichos libros contienen una percepción inexacta de algunos dogmas básicos del Islam (Comité de Malasia, 2004, documento en línea).

Harussani Zakaria líder religioso del estado de Perak (uno de los estados más grandes de Malasia) y presidente del Comité Censor del organismo islámico, señaló que algunos de estos libros contienen ilustraciones, (incluida una de Jesucristo con el profeta Mahoma hablando con ángeles), que pueden confundir a los musulmanes (Comité de Malasia, 2004, documento en línea).

Dentro de los libros que piden que sean censurados tratan el tema del terrorismo integrista islámico, entre los cuales se encuentran:

- *Islam y terrorismo*, escrito por Mark Gibrel,
- *11 de septiembre* de Mark Gibrel
- *Perdóname, América*, de Abdul Daud Osman,
- *Mujeres y el Islam*, de varios autores.

Algo similar sucedió en Egipto cuando Centro de Investigaciones Islámica de Al Azhar, (organismo encargado de legislar sobre controversias de tipo religioso y moral) ordenó la confiscación de las copias en circulación del libro titulado *Mandamientos del amor a las mujeres*, obra del egipcio Ahmed Shahawi, de tendencia liberal, señalando que el libro es "*una injuria contra el Islam y contradice sus principios*". Asimismo el Centro ha señalado que el autor de dicho libro es "*un provocador, indiferente para con la religión y la ley islámica, que desafía los sentimientos de los musulmanes y su religión*" (Comité de Malasia, 2004).

Así también recientemente en varios países donde predominan los grupos musulmanes (principalmente en Egipto) se han prohibido obras como:

- *El pan seco* del marroquí Mohamed Chukry:
- La traducción al árabe de *¿Quién mató a Palomino Molero?* de Mario Vargas Llosa;
- *Los niños de nuestra calle*, del ganador del Premio Nobel Naguib Mahfuz -
- *La Introducción a la filología*, obra de Luis Awad en la cual el autor analiza los orígenes de la lengua árabe.

- *Las iluminaciones macquineses* de Muhyedin Ibn Arabi (1165-1240) (Zeraovi, 2001: p.196).

3.2.2. El Islam y la censura de escritores

Dentro del Islam varios escritores han sido censurados por manifestar mediante sus escritos, una ideología que es tomada por los musulmanes como una ofensa para el Islam; cabe destacar que muchos de estos autores, han sido incluso sentenciados a muerte, por lo cual han tenido que vivir varios años de su vida escondidos. Tal es el caso de escritores como Salman Rushdie, Taslima Nasrin, Alaa Hamed, Anwar Shaikh, entre otros, de los cuales hablaremos a continuación.

Uno de los casos más sonados de censura por parte de los musulmanes durante los años noventa, fue el de Salman Rushdie (1947-), quien se hizo famoso por la publicación de su obra *Versos satánicos*, la cual provocó un escándalo, debido a que en ésta, se satirizaba al profeta Mahoma y en consecuencia era tomada como una ofensa para el Islam (Jamal, 2002, p.107).

Este novelista británico de origen indio, nació en Bombay, y estudió durante su juventud en la Universidad de Cambridge. Entre sus primeras publicaciones destacan las novelas *Grimus* (1974), *Hijos de la media noche* (1981), (por la cual obtuvo el Premio Booker), *La sonrisa del jaguar* (1987) entre otras. No fue sino hasta el mes de septiembre de 1988 cuando publicó su novela más controvertida titulada *Los versos satánicos*, obra que hace referencia de una forma satírica a una revelación falsa que recibe Mahoma de Satán, el cual le indica que las diosas *Al-Laf*, *Al-Uzza* y *Manat* (consideradas antiguamente en la Arabia preislámica como las hijas del Dios Alá) que pueden interceder entre los musulmanes y Alá. No obstante cabe destacar que dicha leyenda se encuentra narrada en los versos 19 al 23 del sura del Corán y con son conocidos como Versículos Satánicos (Enciclopedia Hispánica, 2003, p. 51)

Esta obra fue bien recibida en Occidente, sin embargo los musulmanes, la consideraron un insulto al Corán, a Mahoma y a la fe islámica. En consecuencia, la novela fue prohibida en varios países musulmanes, como es el caso de la India, Pakistán, Sudáfrica, Egipto, Irán, Arabia Saudita, entre otros (Jamal, 2002, p.107)

Es así como el 14 de febrero de 1989, el ayatolá Ruhollah Jomeini, dirigente religioso de Irán, emitió una *fatwá* en contra del escritor (de acuerdo con las leyes islámicas, una *fatwá* es un juicio personal sobre determinado estatuto del Islam, que adquiere rango jurídico cuando es emitido por una autoridad reconocida), ya que en opinión del ayatolá, Rushdie había insultado al profeta y que era por lo tanto un blasfemo, cuyo castigo de acuerdo con el derecho islámico, debía ser la pena de muerte mencionando lo siguiente:

“El autor de los versos satánicos, un texto escrito, editado y publicado en contra del Islam, en contra del Profeta del Islam y en contra del Corán; así como también todos los redactores y editores que estuvieron conscientes de su contenido, son condenados a la pena capital. Hago un llamado a todos los valientes musulmanes, sea cual sea el sitio del mundo en que se encuentren, a ejecutar esta sentencia sin demora a fin de que nadie, de ahora en adelante, ose en insultar las sagradas creencias de los musulmanes” (Waines, 1998, p.309)

El insulto proferido por Rushdie y al que aludía Jomeini, se halla disperso en varios pasajes de su novela; y a pesar de que Rushdie se retractó públicamente y redactó una declaración en la que manifestaba su adhesión al Islam, la *fatwá* no fue levantada y el ayatolá Jomeini puso precio a la cabeza de Rushdie por valor de 5 mil dólares. Por lo cual Rushdie desapareció de inmediato, no sin antes solicitar protección para él y para su esposa, ya que éste no solamente estaba atemorizado por las palabras de Jomeini, sino que también por las reacciones que se habían desencadenado en varios países en torno a su libro; ejemplo de ello es que en febrero de 1989, seis personas murieron en Pakistán tras desencadenarse un tiroteo entre la policía y varios hombres armados que se ocultaban entre una multitud que protestaba por la salida a la venta del libro de Rushdie en los Estados Unidos.

Doce días después morirían 12 personas y 17 resultarían heridas luego de que la policía abriese fuego preventivo contra una muchedumbre de cerca de 10 mil individuos que se dirigían al consulado británico en Bombay, (la ciudad donde nació Rushdie), para protestar contra la publicación de la novela. Así también en dos librerías de California en donde se exhibía la novela hubo atentados de bomba (Jamal, 2002, p.107).

Desde entonces el autor Salman Rushdie permanece escondido aunque ha aparecido ocasionalmente en actos públicos de manera inesperada y ha concedido algunas entrevistas; asimismo a pesar de todo esto ha publicado varias obras como son: *El último suspiro del Moro* (1995); *Oriente, occidente*, (1995), *El suelo bajo sus pies* (1999), *la Furia*, (2001) un relato con marcado carácter autobiográfico y *Step Across this Line* (2002) su más reciente publicación (Waines, 1998, p. 309).

Taslim a Nasrin, es una de las escritoras que también ha sido objeto de censura por parte del Islam. Esta mujer quien nació en 1962 en la región de Mymensingh (localizada al este de Pakistán, lo que hoy es Bangladesh), dentro de una familia musulmana; ha sido una de las autoras más controvertidas que se ha dedicado a escribir a favor de la mujer musulmana.

Nasrin se graduó a sus 22 años de medicina y empezó su carrera como ginecóloga atendiendo a las mujeres más pobres de las zonas rurales de su país. Animada por esa experiencia empezó a publicar artículos y a escribir poesía desde 1975; es así como su primer libro de poesía lo publicó en 1986; y desde 1989 escribía artículos en periódicos y revistas. Los temas sobre los cuales escribía, fueron principalmente sobre las injusticias llevadas a cabo en contra de las mujeres, cometidos en nombre de la tradición islámica; así también a través de sus escritos realizaba duras críticas a los fundamentalistas así como a la religión en general, mencionando lo siguiente:

“No encuentro ninguna diferencia entre el Islam y los fundamentalistas islámicos. El Islam en sí mismo oprime a las mujeres, impide la democracia y viola los derechos humanos. Y como el propio Islam está causando injusticias, tenemos el deber de alertar a la gente. Cuando empecé a estudiar el Corán, el libro sagrado del Islam, encontré muchas ideas poco razonables una de ellas es que las mujeres en el Corán eran tratadas como esclavas.” (Cherry, 2000, documento en línea).

Es así como Taslima Nasrin consiguió el apoyo de la gente liberal y laica, despertando el odio y la ira de los grupos fundamentalistas islámicos, los cuales pusieron diversas demandas en los tribunales en contra de la autora, declarándola *apóstata* y acusándola de ofender los sentimientos religiosos de la gente; tras la publicación de su novela titulada *Vergüenza* (en donde se narra el acoso al que se ve sometida una familia hindú en Bangladesh por los grupos islámicos). Más tarde éstos mismos grupos musulmanes pidieron la prohibición de todos sus libros; proclamado una *fatwá* en su contra y exigiendo su detención y ejecución, para lo cual convocaron una huelga general en todo el país reuniendo a más de 300 mil personas que anunciaban abiertamente que debían matarla. Asimismo estos fundamentalistas entraron en las oficinas del periódico donde habían publicado sus artículos y demandaron a sus editores (Cherry, 2000, documento en línea).

Sin embargo a pesar de todas las acciones realizadas en su contra, Nasrin continuó realizando más publicaciones, hasta que fue acusada de *blasfemia* por el gobierno de Bangladesh, en 1994 emitiendo una orden de detención en contra de la autora, quien tuvo que permanecer varios meses oculta, hasta que algunas asociaciones como son la Organización Literaria Internacional, Asociaciones Feministas y Humanistas, y Amnistía Internacional, entre otras, la ayudaron a abandonar clandestinamente Bangladesh y a exiliarse en Suecia en el mes agosto de ese mismo año (Cherry, 2000, documento en línea).

Desde su refugio Taslima Nasrin siguió publicando varios libros, hasta que en 1997 recibió varios reconocimientos por su labor, entre ellos destacan el premio *Ananda* de literatura en la India, y el premio *Sakharov* a la libertad de conciencia, concedido por el Parlamento de la Unión Europea (Cherry, 2000, documento en línea).

Años más tarde Nasrin regresó a Bangladesh, donde vivió en paradero desconocido hasta que en noviembre se presentó ante el Tribunal Supremo de Dacca para responder a la acusación de blasfemia que se le había hecho (la cual no esta prevista por la ley del país); obteniendo meses después la libertad bajo fianza (Cherry, 2000, documento en línea).

Otro de los autores que ha sufrido de censura por grupos islámicos ha sido el escritor egipcio Alaa Hamed, junto con su editor e impresor, quienes fueron condenados a finales de diciembre de 1991 por la Corte de Seguridad del Estado a ocho años de cárcel por "*Blasfemia incitación a la impiedad y atentado en contra de los valores morales de la sociedad*", esto es debido a que en la obra de Hamed, titulada *Recorrido en el espíritu de un hombre*, (1990), se describe a los profetas en el transcurso de un viaje ficticio en el paraíso en situaciones que las autoridades de la celebre mezquita de Al Azhar, pilar de la ortodoxia sunnita, consideraron como blasfemia (Zeraovi, 2001, p.196).

Sin embargo no fueron los únicos autores censurados dentro de los países islámicos, ya que por ejemplo en Argelia, durante un tiempo se llevaron a cabo varias campañas en contra de los intelectuales, los cuales la mayoría de ellos eran sentenciados a muerte, por el simple hecho de ser escritores, lo cual bastaba para figurar en la lista negra de los islamitas de Argelia, fuera cual fuera el contenido de sus escritos y en ocasiones incluso sin haber publicado nada, (dado que las editoriales ya no funcionaban), eran ejecutados; un caso contundente fue el asesinato del autor Tajar Djaut (Salmón, 1998, documento en línea).

En la actualidad, el número de escritores perseguidos, encarcelados o asesinados por grupos de fundamentalistas musulmanes ha ido en aumento; tal es el caso de:

- El poeta chino Bei Dao y el novelista Sony Labu Tansi que fueron asesinados (Salmón, 1998: documento en línea).
- Los escritores Yachar Kemal y el iraní Faradj Sarkuhi quienes fueron encarcelados, por grupos fundamentalistas (Salmón, 1998: documento en línea).
- El Premio Nobel, el escritor egipcio Naguib Mahfuz fue apuñalado en plena calle
- El ahorcamiento de Ken Saro Wiwa, el cual fue mandado a ejecutar por los miembros de la dictadura nigeriana (Salmón, 1998, documento en línea).
- El asesinato del escritor Majid Sharif, llevado a cabo en 1998 en Teherán. (Salmón, 1998, documento en línea).

3.3. La Censura del libro por grupos protestantes.

Otro de los grupos que han realizado actos de censura en contra del libro, son los grupos protestantes, los cuales surgieron en el siglo XVI, cuando se da el movimiento de insurrección religiosa iniciado por Martín Lutero (1483-1546), conocido como Reforma. Este movimiento comenzó en 1517 cuando Lutero publicó en Wittenberg sus 95 tesis en contra de la teoría y la práctica de las indulgencias. Sin embargo Martín Lutero no era el único que estaba en desacuerdo con los excesos de la Iglesia Católica, ya que también un gran número de fieles sentía la necesidad de volver a una religión más interior y profunda. Es así como se da un rompimiento en la unidad de la iglesia católica, y el surgimiento de un grupo de nuevos eclesiásticos conocidos como *protestantes*; dicho término primero fue adoptado por los católicos y luego por los partidarios de la Reforma (Domínguez, 1989, p. 146).

Las primeras sectas que se fundaron en base al protestantismo fueron el *luteranismo*, el *calvinismo* y el *anglicanismo*, las cuales surgieron tras la Reforma. No obstante a pesar de las considerables diferencias que presentan entre sí, coinciden en su rechazo a la autoridad del papa y en la importancia que se concede a la Biblia y a la fe individuo (Domínguez, 1989, p.150)

Hoy en día, el protestantismo agrupa a todas aquellas iglesias cristianas que no son católicas y ortodoxas, como son los luteranos, los reformados, los evangélicos, los cristianos, los baptistas, los metodistas, los unitarios, los evangélicos, los menonitas, entre otras muchas más. Todas estas iglesias protestantes, se van a caracterizar por presentar tres principios fundamentales que son:

- *La justificación por la fe o la salvación por la gracia de Dios.* Es decir que las obras buenas no son las que redimen al ser humano, sino su fe en Dios (Domínguez, 1989, p.147).

- *El reconocimiento de la Biblia como autoridad suprema.* Lo cual constituye que la Biblia es la única fuente y norma exclusiva de sus enseñanzas, por lo cual rechazan la autoridad del papa (Domínguez, 1989, p. 147).

- *El sacerdocio común de los fieles.* Lo cual consiste en que las iglesias protestantes rechazan las jerarquías eclesiásticas; por lo cual muchas de estas iglesias delegan la dirección de la comunidad a un consejo de sacerdotes, elegidos por los demás fieles (Domínguez, 1989, p. 147).

Otra característica de las iglesias protestantes, es que algunas de ellas conservaron ciertos sacramentos del catolicismo, como son la autoridad teológica de la Biblia, el carácter sacramental del bautismo, la eucaristía, la comunión, entre otras (Domínguez, 1989: p. 147).

Una de las iglesias protestantes que cuenta con mayor número de fieles en Estados Unidos y en el mundo entero es la Iglesia Evangélica, la cual está conformada por 157 millones de seguidores en el mundo, de los cuales aproximadamente unos 59 millones de fieles se encuentran en Estados Unidos; así también la iglesia Metodista, es una de las que tiene un mayor número de creyentes, la cual se encuentra representada por 50 millones de seguidores en todo el mundo, de los cuales la mayoría de ellos son de los países de habla inglesa como Inglaterra, Estados Unidos, Canadá, entre otros (Bloom, 1992, p. 92)

Desde el surgimiento de los primeros grupos protestantes en manos de Lutero (quien creó el luteranismo), se dieron varios casos de destrucción de libros por parte de estos grupos. Las primeras obras que sufrieron los estragos de la censura fueron los escritos católicos, especialmente la literatura papista; es así como cientos de manuscritos monásticos antiguos y decenas de incunables fueron quemados, especialmente en las revueltas de los seguidores de Lutero, llevadas a cabo en Alemania (Svendal, 1999, p.141- 142).

Muchas bibliotecas monásticas europeas sufrieron varios daños en su colección, tal es el caso de la biblioteca del monasterio de Canterbury, la cual fue mandada a quemar por ordenes de Enrique VIII (1491-1547). Así también en Inglaterra durante el reinado de Eduardo VI (1537-1553) quien favoreció el protestantismo en este país, mandó a saquear en 1550 la biblioteca de la Universidad de Oxford, cuyos libros que formaban la colección de esta biblioteca fueron vendidos y quemados (Svendal, 1999, p. 143- 144).

En regiones como Dinamarca o Noruega (países en los que se desarrolló fuertemente el protestantismo) los antiguos manuscritos monásticos fueron destruidos y como por lo general estaban escritos en pergaminos, éstos tenían varias funciones; una de ellas es que eran utilizados por los señores feudales como cubiertas para libros de cuentas; asimismo eran hechos tiras para reforzar con ello los lomos de otros libros. Estos viejos libros monásticos tenían también otros empleos, ya que éstos sirvieron de cartuchos para los fuegos artificiales (Svendal, 1999, p. 144).

Una manifestación más de censura por parte de las iglesias protestantes fueron las que se llevaron a cabo en el calvinismo, ya que su creador el teólogo Juan Calvino (1509-1564) (quien fue uno de los impulsores de la Reforma), creó en Ginebra el llamado *Consistori*, por medio del cual se apoderó del gobierno de esta ciudad; a la cual la sometió a una disciplina inflexible ejerciendo una despiadada intolerancia de la que fueron víctimas muchos hombres de ciencia, escritores e incluso impresores, como fue el caso de Etienne Dolet, quien fue sentenciado a muerte por sus supuestos escritos heréticos y por haber publicado *L Enfer* (1542) sátira calvinista de Clément Marot.

Otra de las personas que sufrió la censura y la represión por parte de los primeros grupos protestantes fue Miguel Servet (1511-1553), que tras ser capturado y acusado de hereje (por su negación de la doctrina de la Santísima Trinidad), este médico y teólogo católico español fue sentenciado a morir en la hoguera con la anuencia y aprobación de Calvino.

Además sus profundas convicciones religiosas, sirvieron para condenar sus estudios y teorías sobre el sistema circulatorio humano (que Calvino reprobaba); en base a esto muchas de sus obras fueron censuradas por los calvinistas tal es el caso de:

- *Del error de la Trinidad (1531)*. Primera obra publicada por este autor a través de la cual rechazó la personalidad tripartita de Dios y el ritual del bautismo.

- *Libro de los diálogos sobre la Trinidad (1532)*. Obra que era una continuación de las aportaciones que hacía en la primera.

- *La restauración del cristianismo*. Escrito que fue publicado poco antes de su muerte, a través del cual se describía por primera vez en una forma correcta el sistema circulatorio pulmonar, y en donde se explicaban temas relacionados con la digestión y la energía corporal (Martínez, 1999: p.150).

Otro caso de censura, por parte de estas primeras iglesias protestantes fue la llevada a cabo por los anglicanos, los cuales prohibieron no solamente los libros católicos, sino también los libros de otras iglesias reformadas (Martínez, 1999: p.150).

En la actualidad uno de los países que más ha sufrido los estragos de la censura por parte de grupos protestantes, es Estados Unidos, en donde existen un gran número de iglesias evangélicas, las cuales desde su surgimiento, hasta la fecha han realizado varios actos de censura en contra del libro. Para estos grupos de evangélicos uno de los aspectos de mayor importancia es la educación de los niños, aspecto del cual se valen para censurar varios libros, que según ellos no son aptos para sus hijos; es así como todos aquellos libros que contengan palabras obscenas, un contenido violento o que el libro no sea apropiado para los niños y jóvenes deben de ser censurados en las bibliotecas escolares y públicas (Cruz, 2003, documento en línea).

Dentro de los libros que más se han censurado en escuelas evangélicas encontramos los siguientes:

- *Los cuentos de los hermanos Grimm*, los cuales fueron prohibidos a los alumnos de un colegio de Arizona, por su excesiva violencia y por el negativo tratamiento de los personajes femeninos, así como por las connotaciones *anti-semíticas* hechas en las obras (Cruz, 2003, documento en línea).

- *Los cuentos de Canterbury*, los cuales fueron retirados de una escuela de Illinois en 1995, porque algunos padres consideraban que el contenido sexual de algunos pasajes no era apropiado para los alumnos (Cruz, 2003, documento en línea).

- *El diario de Anna Krank*, fue censurado en algunas escuelas evangélicas de el Estado de Virginia, debido a que su contenido no era apropiado para los niños.

- *Crónicas marcianas*, de Ray Bradbury, censurada en escuelas evangélicas de Florida, porque se consideró que esta obra "*profana el nombre de Dios*" (Cruz, 2003, documento en línea).

- *1984*, de *George Orwell*, esta obra fue censurada porque fue considerada como una apología del comunismo y por el contenido de escenas de sexo explícito.

- *En la cocina de noche*, de Maurice Sendak, esta obra fue retirada de las bibliotecas públicas de Texas en 1994, por petición de grupos evangélicos, ya que según para éstos, el libro contenía ilustraciones obscenas ya que en la portada de este libro, el niño que aparece en las ilustraciones no lleva ropa (Cruz, 2003, documento en línea).

- *La maravillosa medicina de Jorge*; este cuento fue retirado de varias escuelas de *Vancouver*, ya que según los grupos evangélicos, lo que hace el protagonista es un mal ejemplo para los niños, ya que utiliza productos habituales de cualquier casa para preparar un brebaje (Cruz,

2003, documento en línea).

Sin embargo el caso más llamativo de censura por parte de los evangélicos, fue que se prohibió la lectura de algunos libros de la Biblia tal es el caso del libro del *Génesis* y *Cantar de los cantares*, los cuales fueron cuestionados de ser obscenos y pornográficos (Cruz, 2003, documento en línea).

Para concluir este tercer capítulo, podemos decir que la mayoría de los grupos religiosos, se fundamentan en una ideología extremista que muchas veces ocasiona que se realicen no solamente actos de censura en contra del libro, sino también actos en contra de los propios escritores, quienes hay veces que no pueden publicar sus obras; incluso en la actualidad han llegado a existir casos en los cuales varios autores se han visto amenazados de muerte, por el simple hecho de expresar sus ideas, lo cual es un acto reprochable, ya que ninguna persona hoy en día debería de ser amedrentada por tener una opinión distinta a los demás.

En el ámbito de la Bibliotecología es importante hablar acerca de estos temas, ya que dentro de la biblioteca también suelen darse muchos casos de censura, por parte del bibliotecólogo, el cual suele realizar actos de censura ya sea negándole la información a un usuario o seleccionando obras en base a su criterio personal sin pensar en las necesidades de información de los usuarios; por lo cual para que no se lleguen a dar éstos caso de censura en la Biblioteca es importante que el bibliotecólogo maneje una postura adecuada, en donde en base a su ética profesional, logre que cada día se den menos casos de censura dentro de la biblioteca; es así como en el siguiente capítulo hablaremos de dicho tema en cuestión en una forma más amplia.

Referencias

- Amigot, Miguel.** (2004). *Fatima Merniss, defensora de la mujer Islam desde la tradición*. Disponible en [http://www.IBLNEWS/Fatima Merniss / defensora de las mujeres/ Islam /desde la tradición. htm](http://www.IBLNEWS/Fatima%20Merniss/defensora%20de%20las%20mujeres/Islam/desde%20la%20tradicion.htm). Fecha de consulta: 17- marzo - 2005.
- Balta, Paúl.** (1994). *Islam: civilizaciones y sociedades*. Madrid: Siglo Veintiuno de España. 250 p.
- Baptiste, Duroselle.** (1991) *Historia del catolicismo*. México: Publicaciones Cruz. 112 p.
- Bastian, Jean- Pierre.** (1994) *Protestantismos y modernidad latinoamericana: historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 345 p.
- Bloom, Harold.** (1992) *La religión en los Estados Unidos: el surgimiento de una nación poscristiana*. México: Fondo de Cultura Económica, 310 p.
- Cherry, Matt.** (2000). *Entrevista a Taslima Nasrin: Una mujer valiente frente al fundamentalismo religioso*. Disponible en [http://www. Taslima Nasrin / Una mujer valiente htm](http://www.TaslimaNasrin/Una%20mujer%20valiente.htm). Fecha de consulta: 17- marzo - 2005.
- Comité de Malasia.** (2004). *Censura de libros en nombre del Islam*. Disponible en [http://www. Censura de los libros/ en nombre del Islam/el mundo del libro/Narrativa- Extranjera](http://www.Censura%20de%20los%20libros/en%20nombre%20del%20Islam/el%20mundo%20del%20libro/Narrativa-Extranjera) Fecha de consulta: 17- marzo - 2005
- Cruz, Pablo.** (2003). *Caza de brujas: la censura en la literatura infantil*. Disponible en [http:// Bazar Caza de Brujas la censura de la literatura infantil y juvenil. htm](http://BazarCaza%20de%20Brujas%20la%20censura%20de%20la%20literatura%20infantil%20y%20juvenil.htm). Fecha de consulta: 12- mayo- 2004.
- Defourneaux, Marcelin.** (1973). *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid: Taurus, 203 p.
- Domínguez Ortiz, Antonio.** (1989) *Historia Universal*. Barcelona: Ediciones Vicens- Vives, 573 p.
- Enciclopedia Hispánica.** (1990) Barcelona: México: Encyclopedia británica. Tomo 3, p.74.
- Frías León, Martha. Alicia.** (1977) *El libro y las bibliotecas coloniales mexicanas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 203 p.
- Grandes misterios del pasado.** (1985). Madrid: Reader's Digest, 1985. 317 p.
- Greenleaf, Richard E.** (1981) *La inquisición en Nueva España Siglo. XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 246 p.
- Jamal, J. Elías.** (2002). *El Islam*. Madrid: Akal, 137 p.

Kamen, Henry. (1999) *La inquisición española: Una revisión histórica*. España: Crítica, 359 p.

Llorente, Juan Antonio. (1981). *Historia crítica de la Inquisición en España*. Madrid: Ediciones Itperion. 210 p.

Martínez de Sousa. (1999) *Pequeña historia del libro*. 3ª. Ed.rev. y ampl. Gijón, Asturias: Ediciones Trea, 232 p.

Pérez Villanueva, Joaquín. (1984). *Historia de la Inquisición en España y América*. Madrid: Centro de Estudios Inquisitoriales, v. 1. 350 p.

Pinto Crespo, Virgilio. (1983) *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Madrid: Taurus, 334 p.

Ruíz Figueroa, Manuel. (2002). *La religión islámica: una introducción*. México: El Colegio de México: Centro de Estudios de Asia y África, 157 p.

Salmon, Christian (1998). *Contra la tiranía de lo único*. Disponible en: [http:// Al: contenido. 02. htm](http://Al: contenido. 02. htm). Fecha de consulta: 22- octubre- 2004.

Svendal, Dahl. (1999). *Historia del libro*. Madrid: Alianza. 316 p.

Tariq, Alí. (2002) *El choque de los fundamentalismos: cruzadas, yihads y modernidad*. Madrid: Alianza, 447 p.

Toribio Medina, José. (1991). *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 582 p.

Waines, David. (1998) *El Islam*. España: Cambridge University, 384 p.

Zeraovi, Zidane. (2001) *Islam y política: los procesos políticos árabes contemporáneos*. 2ª. ed. México: Trillas: ITESIA Universidad Virtual, 287 p.

CAPÍTULO 4

EL BIBLIOTECÓLOGO Y SU POSICIÓN ÉTICA EN TORNO A LA CENSURA

4.1. El papel del bibliotecólogo frente a la libertad intelectual y la censura en la biblioteca

Durante mucho tiempo el bibliotecólogo ha sido visto como “*aquella persona que tiene a su cargo la dirección, conservación, organización y funcionamiento de alguna biblioteca*”; y cuya función principal es la de adquirir, catalogar, clasificar, prestar y acomodar los libros (Masa de Gil, 1964, p. 132).

No obstante en la actualidad tanto el concepto como sus funciones del bibliotecólogo han cambiado debido a ciertos factores que se han generado con el desarrollo de la industria y de la información; dichos factores son:

- La proliferación de distintos tipos de formatos
- La gran difusión de la información
- Un cambio en el presupuesto marcado por el aumento del costo de las publicaciones periódicas y de los recursos informativos electrónicos
- El rápido desarrollo de las tecnologías y de telecomunicaciones que afectan a la biblioteca
- Las necesidades cambiantes de los usuarios.
- El crecimiento en volumen e importancia de materiales electrónicos (Tejada, 2002, p. 596).

Es así como el bibliotecólogo hoy en día trabaja en un ambiente distinto al de hace treinta años, generando con ello que el profesional de la bibliotecología de estos tiempos, requiera de una combinación equilibrada de conocimientos, habilidades, aptitudes y cualidades personales dentro de las cuales se llegan a señalar:

- Creatividad, dinamismo, interés y gusto por su trabajo
- La capacidad de dirección
- La habilidad para manejar el personal a su cargo
- Ingenio y creatividad
- La vocación de servicio para prestar ayuda a toda persona que lo solicite
- Un gran compromiso con su profesión
- Habilidad para usar información en distintos formatos
- Comprensión de Internet y sus diferencias con otros medios de comunicación
- Familiaridad con motores de búsqueda diferentes
- Habilidad para trabajar en equipo
- Pensamiento crítico al evaluar recursos de internet
- Habilidad para identificar y sistematizar recursos apropiados en internet
- Pensamiento crítico, habilidad en la resolución de problemas, curiosidad, persistencia, confianza, flexibilidad y adaptación al cambio
- Habilidad para comunicarse con sus compañeros de trabajo (Gómez, 1996: p.79)

Asimismo otros autores como Steve Morgan mencionan que el bibliotecólogo requiere a grandes rasgos de cuatro habilidades que son:

- *Credibilidad educativa*. Este aspecto se refiere a que el profesional de la bibliotecología debe

de tener la capacidad para instruir a los usuarios sobre como acceder y explorar por si mismos los recursos de información, tanto en forma escrita como en cualquier otro formato (Tejada, 2002: p.605).

- *Habilidad tecnológica.* Sobre este punto Morgan señala que la habilidad tecnológica va estar integrada por:

a) Habilidades de apoyo hacia los usuarios, en donde el bibliotecario deberá de asesorar a los usuarios en el uso de las distintas fuentes electrónicas y sus diversos formatos

b) Habilidades operativas, en donde el bibliotecólogo debe de saber manejar los diversos soportes electrónicos que se requieren en la biblioteca (Tejada , 2002, p.605).

- *Habilidades en gestión.* Este aspecto se refiere a que el bibliotecólogo debe de tener habilidades de contabilidad y aspectos relacionados con la administración de una biblioteca (Tejada, 2002, p.606).

Sin embargo como menciona Estela Morales, “que aunque los cambios tecnológicos y de servicios llevan a su vez a cambios sociales, los bibliotecólogos no podemos cometer errores como son:

- *Ver a la información en el centro de nuestro trabajo sin su relación con el usuario.*
- *Ver al usuario como un cliente, pero un cliente al que muchas veces sólo se le ve un signo de pesos y al que se le diluyen sus necesidades de información.*
- *Ver al usuario como comprador de información, no como usuario, y mucho menos como lector.*
- *Ver a la biblioteca y a otros servicios públicos facilitadores del uso de información como sustituibles sólo por tecnología y servicios comerciales” (Morales, 1997, p. 23).*

Así también las funciones del profesional de la bibliotecología, ya no radican simplemente en el hecho de conservar y mantener en buen estado las obras, sino que ahora dentro de sus principales funciones se encuentran el de ser:

- *Informador y comunicador.* El bibliotecario es un comunicador e informador porque éste debe de tener siempre informado a sus usuarios sobre como puede obtener determinada información; asimismo el bibliotecólogo debe de tratar de mantener comunicación con sus usuarios, pues una biblioteca debe orientar, producir información, editar guías de la biblioteca, bases de datos de información general y todo lo que haga que la información generada se conozca, aprenda y aplique
- *Intermediario y filtro.* Frente a este universo caracterizado por la abundancia de información y poca objetividad se hace necesaria la presencia de profesionales que sirvan como mediadores de la información. Por tanto, el bibliotecario debe ser capaz de brindar acceso a ese gran volumen de información; pero también deberá saber como filtrar esa información de tal manera que pueda ser sintetizada en saber
- *Educador.* El bibliotecólogo tiene entre una de sus funciones la de instruir a los usuarios sobre como acceder y explorar por si mismos los recursos de información
- *Asesor y consultor.* El profesional de la bibliotecología debe de asesorar a sus usuarios sobre como deben de manejarse en el mundo de la información. Es así como el bibliotecario cumple la función de asesor respecto a las crecientes fuentes de información (Gamboa, 2000,

documento en línea).

Como podemos ver muchos de los aspectos que giran en torno a la labor del bibliotecólogo han cambiado a tal grado que éste suele ser comparado con un empresario, de aquí que autores como Hernández Pacheco mencionan lo siguiente:

“ El profesional de la información debe de adoptar una filosofía emprendedora, semejante a la que tiene el empresario, ya sea para crear empresas con carácter lucrativo o sin fines de lucro; o también para ejercer la creatividad en su trabajo y en su vida diaria” (Hernández, 1998, p.54).

“Es así como el bibliotecario debe de ser ahora y siempre un promotor de mecanismos altamente calificados, que permitan a los usuarios, el acceso continuo a fuentes de información con una nueva filosofía dando valor agregado a los servicios y productos mediante la creatividad e innovación” (Hernández, 1998, p.39).

No obstante el profesional de la bibliotecología, que labora en bibliotecas o centros de información, debe de estar conciente de que a pesar de los cambios que se dan dentro de sus funciones y objetivos, éste siempre debe de tener en cuenta que su misión principal es la de *“Satisfacer plenamente las necesidades de información de los usuarios”* (Tejada, 2002, p.596).

Cuando se habla acerca de la censura que se desempeña en la biblioteca, necesariamente se tiene que hacer énfasis en el papel que desempeña el bibliotecólogo ante ésta, ya que como mencionan varios autores, el bibliotecólogo en muchas ocasiones es la persona quien hace viable el desarrollo de la censura en la biblioteca. Tales casos son cuando el bibliotecólogo:

- En base a su criterio personal, es decir a sus ideas personales y a su forma particular de ver la vida, realiza la selección de obras, dando como resultado la inclusión de materiales *no pertinentes* o *no aptos* para el usuario, según su punto de vista.
- Se ve forzado a excluir o no adquirir ciertas obras, debido a la presión ejercida por determinados grupos sociales, o por el mandato de ciertas autoridades (como pueden ser las autoridades bibliotecarias).
- Niega determinada información solicitada por un usuario, porque cree que ésta no es apta para al usuario o porque piensa que el usuario puede utilizarla de una manera negativa.
- Realiza una actividad profesional de manera casi mecánica y carente de finalidades concretas ejecutando con ello, sin darse cuenta una censura de varias obras.
- Por falta de conocimiento o de preparación no proporciona la información correcta al usuario, negándole con ello determinado tipo de información.

Por lo cual como podemos ver el bibliotecólogo, puede estar censurando una o varias obras en ocasiones sin darse cuenta, por lo cual, para no caer en este tipo de acciones el profesional de la bibliotecología, debe de tratar de ser más objetivo a la hora de realizar actividades relacionadas con la selección, adquisición, préstamo, etc.

Sin embargo cabe destacar que a lo largo de la historia se encuentran registrados varios casos en los cuales el profesional de la bibliotecología, es uno de los principales defensores de los

principios de la libertad intelectual; tal es el caso de lo que sucedió en Argentina bajo el gobierno de Jorge Rafael Videla (1976- 1981), quien puso como primer director de bibliotecas municipales a Arturo Gerardo López, el cual unos meses después de asumir el cargo, dio a conocer un memo en el que ordenaba, a los directores de todas las bibliotecas bajo su mandado, que retiraran de ellas todos los libros de contenido peronista; varios de los cuales, fueron destruidos; sin embargo muchos bibliotecarios, a pesar de las amenazas que sufrieron, tal es el caso de Elsa Morales Galetti (quien pertenecía a la Sección de Inventario) y Emilio Florentín decidieron ocultar algunos de estos libros en el entrepiso de la biblioteca (Invernizzi, 2002, p.98).

En la actualidad, también existen casos en los cuales, el profesional de la bibliotecología ha luchado en contra de la censura; tal es el caso de lo que sucede en Cuba, bajo el gobierno de Fidel Castro (1927-) quien ha prohibido las llamadas bibliotecas independientes; dentro de las cuales tienen como principal objetivo ofrecer acceso a libros censurados por este gobierno; no obstante el régimen de Castro ha tratado de suprimir el creciente movimiento de estas bibliotecas, a través de la confiscación de cientos de libros que integran sus colecciones; así como por medio de una serie de amenazas, hostigamientos y detenciones en contra de los bibliotecarios que promueven este tipo de bibliotecas; tal es el caso de Rubén Camalleri, quien es el coordinador de dicho movimiento, el cual fue advertido varias veces de que estaba prohibido establecer este tipo de bibliotecas. Desafiando esa prohibición, el señor Rubén Camalleri continuó organizando aperturas de nuevas bibliotecas, por lo cual fue arrestado el 15 de mayo del 2004 (Cubanet, 2004, documento en línea).

Sin embargo, lamentablemente no ha sido el único bibliotecario que ha sufrido este tipo de recriminaciones por parte del gobierno castrista, ya que otros bibliotecarios cubanos decididos a defender estas bibliotecas han sido arrestados o amenazados por la policía, tal es el caso de Jorge Santacana, Miguel Sigler Amaya, José Luis García Paneque, Mario Osvaldo Ruiz Fleites, Raúl Rivero y Ricardo González Alfonso (éstos dos últimos condenados a 20 años de cárcel); Magdalena Prado y Magali López, quienes han sido hostigadas por la policía (Cubanet, 2004, documento en línea).

Otro caso muy mencionado hoy en día es lo que sucedió en Estados Unidos con el libro de Michael Moore, titulado *Estúpidos hombres blancos*, el cual después de varios intentos de censura por parte del gobierno de George W. Bush (1946 -), el libro fue publicado gracias a la defensa que realizó una bibliotecaria de Nueva Jersey, llamada Ann Sparanese, la cual al enterarse de que el libro estaba siendo objeto de censura, publicó en algunas páginas de internet lo que estaba haciendo la editorial HarperCollins, pidiendo a la gente que apoyará a Moore para que su libro fuera publicado (Moore, 2003, documento en línea).

Es así como tenemos que el bibliotecólogo, como bien manifiestan algunos autores, puede ser el principal causante de que se lleven actos de censura en la biblioteca; sin embargo también puede ser el primero en defender la libertad intelectual.

4.1.1. La selección de materiales y las políticas de selección ante la censura del libro

Como ya se había mencionado anteriormente, una de las funciones principales del bibliotecólogo es la de seleccionar aquellos materiales documentales que han de integrar la colección de una biblioteca; por lo cual la *selección de materiales* constituye una de las funciones más importantes en el desarrollo de la colección, ya que ésta representa el control de calidad en la entrada del material de la biblioteca de manera que se logren cubrir las necesidades del usuario (Negrete, 1988, p. 47).

Para empezar tenemos que el concepto de selección de materiales es relativamente nuevo en el mundo de la bibliotecología, ya que éste surgió por los cambios producidos a raíz de la enorme diversificación de las necesidades informativas de los usuarios (Orera, 1996, p. 92).

Es así como actualmente dentro de la literatura bibliotecológica la selección de materiales es definida por la mayoría de los autores como “*el proceso por el cual se decide que documentos deben añadirse a la colección de una biblioteca*” (Orera, 1996, p. 92).

Con esta definición podemos darnos cuenta de que la *decisión* es el factor principal para el desarrollo de la selección. Ésta *decisión* sobre cuales han de ser los materiales que han de integrar la colección de la biblioteca debe tomarse con cuidado y con una gran responsabilidad; y no basarse solamente en lo que el bibliotecólogo imagina o supone que necesitan los usuarios (Orera, 1996, p. 92).

Así también autores como Evans mencionan que la selección de materiales está basada en distintos tipos de *decisiones* como son :

- La decisión que se tiene que tomar entre dos o más materiales que proveen información acerca del mismo tema
- La decisión de si la información contenida en un material es equivalente a su precio; y
- La decisión de si determinado material responderá plenamente al uso que va a recibir (Negrete, 1988, p.49).

En general tenemos que éstas tomas de decisiones tienen como propósito determinar sistemáticamente la calidad y el valor en los materiales seleccionados.

La importancia de la selección de materiales radica en que ésta se ha vuelto particularmente importante debido a que hoy en día existe una mayor diseminación de información y una proliferación de formatos, lo que hace que el bibliotecólogo tenga que poner una mayor atención en el momento de seleccionar que materiales escogerá para apoyar las demandas de sus usuarios; por lo cual éste debe de conocer que tipos de selección existen, de lo cual la mayoría de los textos de bibliotecología manejan cuatro formas posibles que son:

- *La selección basada en la demanda.* Este tipo de selección consiste en elegir aquellos materiales que son más solicitados por los usuarios para satisfacer sus necesidades de información. En base a éste tipo de selección es donde el bibliotecólogo se enfrenta con mayor frecuencia a varios conflictos, ya que al evaluar el material documental, tendrá que decidir entre dos aspectos que son valor- demanda

- *La selección basada en las necesidades futuras.* Este tipo de selección se basa en los resultados que son obtenidos en un estudio de comunidad pues ahí se detectarán las necesidades a cubrir posteriormente

- *La selección basada en los recursos disponibles.* Ésta se hace tomando en cuenta la revisión hecha a la colección que posee la biblioteca; sin embargo para que se logre se tiene que recurrir a varios aspectos como son los catálogos similares de otras bibliotecas, catálogos de editores, bibliografías, etc.

El bibliotecólogo puede realizar cualquiera de estos tipos de selección, sin embargo siempre debe de tener en cuenta lo siguiente:

“La selección de materiales debe de cumplir con los fines esenciales de una biblioteca, satisfacer las necesidades e intereses culturales, educativos, informativos y recreativos, tanto presentes como futuros de la comunidad a la que sirve, por medio de las obras de la más alta calidad en contenido, formas de expresión y presentación”. (Ruiz de Elvira, 2002: p.173)

Partiendo de esta premisa, es evidente que las características de la selección vendrán determinadas por las de la propia biblioteca; ya sea ésta una biblioteca pública, escolar, universitaria, especializada, etc.

La selección de materiales básicamente se realizará a través de tres etapas que son:

- Determinar que temas son indispensables cubrir para los fines de la biblioteca
- Decidir que asuntos son necesarios
- Precisar cuales tópicos son indispensables para los usuarios

Asimismo el bibliotecólogo debe de tener conocimiento sobre la llamada selección negativa mejor conocida como *expurgo*, la cual consiste en eliminar todos aquellos fondos deteriorados, anticuados o que ya no responden a los fines académicos, científicos o culturales de la biblioteca; sin embargo como destacan algunos autores este *expurgo* no debería implicar la destrucción de los fondos deteriorados, sino la transferencia de los mismos a bibliotecas de depósito (Ruiz de Elvira, 2002, p.176).

Como podemos ver la selección de materiales es un proceso complejo en el que intervienen factores muy variados que lo condicionan, como son, el presupuesto, el tipo de biblioteca, el tipo de usuario, entre otros aspectos. Por lo cual el bibliotecólogo que se encarga de seleccionar que obras se integrarán a la biblioteca, debe de estar consciente de que en ocasiones van a existir problemas relacionados con la censura; tal es el caso de cuando éste selecciona en base a sus intereses personales, o cuando se ve influenciado por factores externos.

Estos factores externos, de los cuales hablan estos autores suelen ser la influencia que tienen ciertos grupos (religiosos, padres de familia, políticos) en la selección de materiales; ejemplo de ello es que en algunas bibliotecas públicas y escolares, los padres de familia o grupos religiosos suelen intervenir en la selección de materiales, descartando por lo general aquellos libros que consideran que son inapropiados para los niños.

No obstante, a pesar de estos puntos de vista, el bibliotecólogo no debe de ser visto como un censor de obras, ya que como mencionan varios autores como es el caso de Asheim Lester, quien en algunos escritos que ha publicado, afirma que la censura y la selección son dos actividades totalmente opuestas, ya que la censura busca las características negativas que pueda tener un libro, ya sea desde una palabra hasta un párrafo, con el propósito de fundamentar su rechazo; mientras que en la selección se toman en cuenta las partes valiosas que permiten que un libro continúe en los estantes de una biblioteca (Asheim, 1974, p.360).

Lester también menciona que el bibliotecólogo encargado de seleccionar debe de proteger el derecho de leer y fomentar la libertad de pensamiento de todo usuario; mientras que el

ensor, hace todo lo contrario, ya que éste censura en base a la idea de proteger al lector de ciertas ideas, confiando sólo en su criterio particular (Reichman, 1993, p. 5).

Además hay quienes opinan que uno de los objetivos de la selección es tratar de incluir la más amplia variedad de materiales bibliográficos o libros de texto, mientras que la censura busca el objeto de la exclusión.

Otros autores como Merrit mencionan que la selección no solamente es un procedimiento que simplemente se opone a la censura en sus fundamentos teóricos, sino que la selección de materiales, principalmente busca apoyar el desarrollo de la libertad intelectual. Para lo cual el bibliotecólogo necesita comprender que el material que se selecciona merece la pena tenerlo porque posee una parte positiva; y no seleccionarlo, sólo por considerar que es inofensivo para ciertos grupos; es decir que el libro o material seleccionado debe ser concebido como aquel que le será útil a cierto grupo de lectores aunque se corra el riesgo de que parezca inapropiado o incluso ofensivo para algunas personas (Merrit, 1970, p.30).

No obstante hay que estar consientes de que la selección de materiales es una de las tareas llevadas por el bibliotecólogo, dentro de las cuales son más vulnerables a que se den casos de censura; por lo cual como menciona Reichman, *“ la selección de materiales, debe ser llevada a cabo por profesionales calificados que estén ayudados por unas políticas de selección”* (Reichman, 1988, p. 5).

Es así como una de las mejores defensas contra la censura de obras en la biblioteca, es la contar con unas políticas de selección bien definidas. Dentro del campo de la bibliotecológica las políticas de selección son definidas como aquellas *“reglas generales de decisión que permiten normar cada acción en un determinado proceso”* (Negrete,1988, p.57).

También pueden ser definidas como *“la base teórica para establecer una relación entre la comunidad y la biblioteca, dado que las políticas hacen un recuento de las metas, prioridades, criterios, principios y en general, de la mentalidad institucional de la biblioteca”* (Osburn, 1990, p. 174)

En cuanto a los objetivos que tienen las políticas de selección la ALA menciona los siguientes:

- Permitir que quien hace la selección trabaje con mayor consistencia para alcanzar objetivos definidos para la formación de colecciones y para el uso razonable del presupuesto
- Informar a los bibliotecarios, usuarios y administradores del alcance y la naturaleza de las colecciones existentes y los planes para continuar su desarrollo
- Proporcionar información que ayude al proceso de programación y presupuestación (Negrete, 1988, p.58).

Respecto al tema de la censura varios autores mencionan que las políticas de selección son la fuente más poderosa para combatir a la censura dentro de la biblioteca, por lo cual si el bibliotecólogo sigue de una forma correcta los parámetros establecidos en las políticas de selección, se llegarán a cometer menos casos de censura en contra de alguna obra, de lo cual Osburn menciona lo siguiente:

“El bibliotecólogo entre más se apegue y actúe acorde a la política de selección, entonces el principio de libertad tendrá una mayor influencia”(Osburn, 1990, p.175).

Asimismo otros autores mencionan que *“la responsabilidad social del bibliotecólogo es la de preservar la libertad de elección y las políticas de selección existen para hacerla realidad”* (Asheim, 1974, p.181).

Es decir que si el bibliotecólogo quiere cumplir de una forma correcta con sus funciones debe de elaborar por escrito unas políticas de selección. Contrariamente a esto si no se establecen unas políticas de selección se pueden estar cometiendo actos de censura en contra de una obra sin darse cuenta.

En base a todo lo mencionado anteriormente se puede decir que una de las tareas fundamentales que tiene que llevar a cabo el bibliotecólogo es la elaboración por escrito de unas políticas de selección, por lo cual a continuación presentamos una serie de recomendaciones que hace la American Library Association para redactarlas en una forma correcta:

- 1.- Deben de redactarse en un lenguaje claramente definido y utilizar valores que sean entendidos por todos los involucrados en el proceso de selección
- 2.- Cada política debe de reflejar el orden de las prioridades del desarrollo de las colecciones
- 3.- Las políticas deben de revisarse periódicamente para incorporar cualquier cambio que ocurra en los objetivos definidos, las metas, las necesidades de los usuarios y prioridades, incluyendo ampliaciones o restricciones de presupuesto
- 4.- Las políticas deben establecerse tomando en consideración las de otras bibliotecas similares, ya sea que pertenezcan a la misma institución o no. Las políticas de desarrollo de colecciones deben servir para seleccionar o descartar en función de los recursos y necesidades regionales (Negrete, 1988, p.60).

Además en cuanto a la importancia de las políticas de selección, asociaciones como la Office for Intellectual Freedom enumeran varias razones por las cuales se debe de contar con una política de selección escrita, mencionando lo siguiente:

- 1.- Es poco profesional contar con sistemas de selección y de adquisición que se realicen al azar, ya que el contenido de los materiales puede estar sin relación al objetivo de las necesidades informativas de la comunidad
- 2.- Una política de selección escrita asegura estabilidad y continuidad. El personal puede cambiar constantemente pero el manual de políticas y de procedimientos, si se actualiza constantemente, asegura que esos cambios en la organización puedan ocurrir sin que representen grandes problemas.
- 3.- Si las políticas se establecen de manera clara y concisa entonces, de manera lógica, se evitará la ambigüedad y la confusión acerca del contenido de ciertos materiales. En momentos difíciles, cuando se impugna la difusión de ciertos libros, está se puede justificar de acuerdo a los principios generales que rigen en la política establecida (Reichman, 1988, p.47).

En general a todo esto podemos mencionar que las políticas de selección constituyen un instrumento para clarificar los objetivos que persigue la biblioteca y por ende combatir eficazmente la posible censura que se pueda hacer en contra de alguna obra.

4.1.2. El servicio de información frente a la censura y la libertad de elección del usuario

Una de las tareas fundamentales del bibliotecólogo es la de proporcionar la información que pide el usuario, lo cual es conocido como servicio de información y referencia bibliográfica. Este servicio es básicamente aquel que está encaminado a la asistencia personalizada a los usuarios en el uso de la colección de la biblioteca y en la diversidad de las fuentes de información disponibles. Por lo cual el departamento de referencia es el principal elemento para lograr la finalidad de la biblioteca en la sociedad (Magan, 2002, p. 342).

El servicio de información y referencia bibliográfica ha existido en mayor o menor medida desde el origen de las bibliotecas, pero es a partir del siglo XIX, cuando surgen varios artículos que defienden la aparición de servicios permanentes dedicados a la resolución de las dudas de los usuarios. Es así como en 1876 Samuel Green redacta la primera obra titulada *Person la relations between librarian and readers*, a través de la cual se trata de una forma moderna el tema de las interrelaciones entre usuarios y bibliotecarios, así como de cuales son las necesidades para el establecimiento de servicios de atención dentro de las bibliotecas. (Magan, 2002, p. 343).

Para la primera mitad del siglo XX se afianza este servicio como tal y se produce la aplicación de nuevas tecnologías; sin embargo no fue sino hasta 1930 cuando James Wyer a través su libro *Reference Work* se consolida el concepto moderno de servicio de información y referencia bibliográfica (Magan, 2002, p. 343).

El servicio de información y referencia ha recibido varias definiciones entre las cuales tenemos las siguientes:

“El servicio de referencia bibliográfica es la ayuda personal por parte del bibliotecario, que sirve para interpretar la colección de la biblioteca con fines de estudio o investigación” (Kramer, 1972, p.84).

La American Library Association lo define como *“parte de la tarea bibliotecaria que se ocupa de la asistencia a los lectores en la búsqueda y en el uso de los recursos de la biblioteca con fines de estudio y investigación”* (Kramer, 1972, p.84).

En la actualidad el servicio de información y referencia bibliográfica gira en torno a tres aspectos básicos que son:

- La Asistencia personalizada para la resolución de consultas tanto de carácter específico (búsquedas bibliográficas mediante bases de datos en línea o en CD- ROM y obtención de documentación) como información general.
- Orientación y ayuda a los usuarios para que obtengan la información por si mismos.
- Enseñar a los usuarios a utilizar los recursos bibliotecarios y otras fuentes de información

- Estimular a los usuarios a utilizar los recursos que nos proporciona la biblioteca (Magan, 2002, p. 343)

Es así como podemos mencionar que la información bibliográfica no es mera orientación, ni entrega de folletos, catálogos, planos de ubicación o explicación de las normas de funcionamiento o del horario de la biblioteca; sino que es el conocimiento del fondo de la biblioteca, de las fuentes de información y su acceso de los recursos documentales disponibles para el usuario, acompañado siempre del asesoramiento del bibliotecólogo sobre como el usuario puede realizar las búsquedas, con el propósito de poner a su alcance, las herramientas existentes; para lo cual se requiere de un personal debidamente capacitado, cuya función principal será la de asesorar, ayudar y orientar al usuario en la búsqueda del material bibliográfico (Magan, 2002, p. 52).

Así también para realizar el servicio de referencia e información bibliográfica se necesita de una colección de referencia (como suelen ser índices, catálogos, bibliografías) y de un lugar especial para llevar a cabo esta actividad como es el de la sección de referencia y el mostrador de información.

La sección de referencia, es una sección especial de la biblioteca, que se encuentra integrada por el material de referencia. En las grandes bibliotecas especialmente en las de Estados Unidos, han concentrado este servicio en un departamento autónomo especialmente denominado *Referencie Departament*.

En cuanto al mostrador de información tenemos que éste debe de ser atendido por un bibliotecólogo referencista, el cual debe de atender las necesidades de información del usuario. Por lo que generalmente el mostrador de información debe de estar localizado en un sitio cercano a la selección o colección de referencia.

Algunos autores como Samuel Rothstein mencionan que los servicios de información y referencia bibliográfica, están integrados por tres tipos de servicios como son los servicios de información, servicios de formación y los servicios de orientación.

- *Servicios de información*. Están dedicados a satisfacer personalmente las consultas de información realizadas por el usuario mediante la búsqueda directa por parte del bibliotecario o la indicación de los instrumentos que están a la disposición del usuario

- *Servicio de orientación bibliográfica*. Este tipo de servicios también son conocidos bajo el nombre de Servicios de Orientación al lector, y como su nombre lo menciona están dedicados a orientar a los usuarios sobre las novedades más significativas que hay en la biblioteca; sobre las lecturas recomendadas en relación con materias concretas o la indicación de los libros más solicitados

- *Servicio de formación de usuarios*. Este tipo de servicios es uno de las principales a desarrollar para poder ofrecer un efectivo servicio de información al usuario; por lo general estas actividades exigen un cambio de personal continuo. Dentro de estas actividades tenemos la edición de guías, cursos de formación de usuarios, las visitas guiadas, la formación individualizada, etc. (Magan, 2002, p. 354).

Uno de los aspectos más importantes dentro del servicio de información y referencia bibliográfica, es la búsqueda de información, dentro de la cual el usuario debe de especificar:

- Que tipos de documentos desea revisar para obtener la información que necesita; pueden ser libros, revistas, tesis, mapas, etc.
- El periodo que debe de cubrir su búsqueda
- El idioma en que desea la información
- A partir de que fecha quiere la información
- Los objetivos y la utilización de la búsqueda, es decir si es una búsqueda para un trabajo de clase, para realizar una investigación o para satisfacer una curiosidad personal (Magan, 2002, p. 355).

Como ya se había mencionado anteriormente el servicio de información y referencia bibliográfica es una de las principales áreas donde se pueden ejecutar actos de censura en el libro o en cualquier tipo de información en general; ejemplo de ello es cuando el bibliotecólogo, se haya ante el dilema de que un usuario al que se le ve deprimido solicita un libro o información sobre el suicidio; habrá quienes piensen que la forma correcta de actuar del bibliotecólogo, será la de negarle dicha información, ya que el usuario podría atentar contra su vida; pero sin embargo también se podría pensar que si el bibliotecólogo niega esa información en base a su criterio personal, éste estará cometiendo un acto de censura; lo cual, como podemos ver nos enfrenta a un dilema dentro del cual podemos cuestionarnos lo siguiente:

¿El bibliotecólogo debe de negarle el préstamo o debe de proporcionar el material solicitado por el usuario sin emitir juicios personales sobre la información solicitada?

En este tipo de situaciones es donde el bibliotecólogo se va a enfrentar a una serie de conflictos éticos estrechamente relacionados con la censura, ya que a simple vista, se podría pensar que el bibliotecólogo al negar dicha información está actuando de una forma correcta; ya que el usuario podría utilizar esa información de una forma negativa. Pero también desde otro punto de vista, se podría opinar que el bibliotecólogo está actuando de una forma incorrecta, ya que está ejecutando un acto de censura al negarle la información al usuario.

Alrededor de este tipo de problemas a los que se enfrenta el bibliotecólogo, van a surgir una serie de opiniones y posturas encontradas de algunos autores. Una de ellas y quizá la más conocida es la de Robert Hauptman el cual en 1976 realizó un estudio que consistía en solicitar información en varias bibliotecas sobre como construir una bomba casera; su petición fue satisfecha por casi todos los bibliotecarios, sin que ninguno planteara objeciones de tipo ético.

Asimismo en base a este estudio realizado por Hauptman el autor menciona lo siguiente: *“Los usuarios y sus necesidades son sólo un factor de una compleja evaluación social que incluye bibliotecarios, patrones y la sociedad en general... la primera obligación del profesional es la de ser consciente de las divergentes posibilidades existentes y considerar, pensar y valbrar las necesidades de los usuarios en consonancia con la de la sociedad”* (Hauptman, 1988, p. 3).

Es decir que el autor afirma que la información que solicite cualquier usuario no debe de ir en contra de lo que establece la sociedad (información considerada como subversiva). Sin embargo ¿Qué pasaría si un usuario pide un tipo de información que es considerada por la sociedad como subversiva? (por ejemplo información sobre terrorismo), ¿El bibliotecólogo tendrá que negarla

porque ésta no está como menciona Haptman en *consonancia* con las necesidades de la sociedad? y ¿Si el bibliotecólogo niega esa información no esta cayendo en actos de censura?

Asimismo Hauptman sostiene que el servicio de información y referencia que se brinda a los usuarios debe de estar sujeto a una serie de principios. Lo cual si se analiza no deja de constituir en cierto modo una forma de censura sujeta a una serie de arbitrariedades ante las cuales el usuario puede quedar absolutamente indefenso; ya que por ejemplo ¿Qué ocurriría si al frente del servicio de información y referencia se encontrará un fundamentalista de cualquier ideología? Obviamente éste se dedicaría a censurar todo tipo de obras e información que considerara dañina para los usuarios (Cordón, 1996, p. 281).

Claro que éste es un caso extremo, pero existen sin duda grados intermedios que también tienen la misma importancia, y que hacen que reflexionemos sobre el difícil equilibrio que ha de mantenerse para que prevalezcan los valores del bibliotecólogo, los del usuario y los de la sociedad.

Otro de los autores que nos habla acerca de este tema es John Swan, el cual rechaza la postura de Hauptman y menciona que el bibliotecólogo para no caer en actos de censura debe de proporcionar la información que el usuario necesita sin formular juicios éticos acerca del uso de la misma, ya que por el contrario si actúa de una forma opuesta negando la información solicitada por el usuario, por que ésta, según a su juicio es inadecuada, estará cayendo en actos de censura (Cordón, 1996, p. 280).

Como podemos ver el servicio de información y referencia bibliográfica es blanco perfecto para la censura, por lo cual el bibliotecólogo encargado de esta área tendrá que tener conocimiento sobre los aspectos que se tratan dentro de la ética profesional, de las teorías éticas, así como de lo que establecen los Códigos de ética de bibliotecología, principalmente el de la ALA, por lo cual a continuación en el siguiente apartado hablaremos de estos aspectos.

4.2. La ética profesional del bibliotecólogo y la censura en la biblioteca.

Dentro de la vida profesional, surgen con frecuencia varias preguntas que nos hacen reflexionar sobre ésta; tal es el caso de ¿Qué se entiende por profesión? ¿En qué consiste y que aspectos abarca ésta? ¿Qué es la ética profesional? ¿Cómo se desarrolla? y ¿Cómo se puede saber si se está actuando con ética o no?

Para empezar tenemos que la profesión puede definirse como *“la actividad o trabajo aprendido, mediante el cual el individuo trata de solucionar sus necesidades materiales y las de otras personas, tratando siempre de servir a la sociedad y de perfeccionarse como ser moral”* (Escobar, 1991, p.152)

Asimismo autores como Gutiérrez Sáenz mencionan que todo profesionista debe de contar con dos capacidades fundamentales que son:

- *La capacidad intelectual.* Ésta consiste en la serie de conocimientos que dentro de su profesión lo hacen apto para desarrollar trabajos especializados. Asimismo estos conocimientos, el profesionista los va a adquirir básicamente durante los estudios universitarios

- *La capacidad moral.* Es el valor profesional basado en la moral de cada persona que, lo hace actuar con dignidad, seriedad y nobleza en su trabajo (Gutiérrez, 1982, p.240).

Es así como el profesionalista en el momento de ejercer su labor, además de tener los conocimientos necesarios de su campo, debe de contar con valores morales que tendrán como finalidad fundamental el de buscar el bien común (Berumen, 2001, p.32).

Cabe destacar que estos valores morales van a ser el objeto principal de estudio de la Ética profesional, la cual puede entenderse “*como el estudio de los valores inherentes al ejercicio de una profesión y que emanan de las relaciones que se establecen entre los profesionistas y la sociedad*” (Berumen, 2001, p 32).

La justicia, la responsabilidad, la honestidad y la discreción son algunos de los valores morales que se consideran indispensables para el ejercicio Ético de la profesión, de los cuales hablaremos a continuación:

- *Justicia.* Este valor consiste en dar a cada quien lo que le corresponde; es decir que es aquella persona que de modo constante, respeta los derechos ajenos y le da a cada uno lo que le corresponde (Gutiérrez, 1982, p. 218).

Por lo cual un profesionalista justo, es aquel que busca en su ejercicio la equidad entre sus derechos y sus obligaciones, o cuando no hace distinción en la calidad del servicio que ofrece a quienes lo demandan (Berumen, 2003, p.37).

- *Responsabilidad.* Ésta suele ser definida como la obligación ya sea moral, jurídica o profesional que tiene el sujeto de responder plenamente a los actos realizados. (Escobar, 1991, p.129).

En el caso del profesionalista tenemos que éste se ve comprometido, por un lado con él que lo contrata y por otro con la comunidad que recibe los bienes y servicios de la empresa u organización (Berumen, 2003, p.138).

- *Discreción.* La discreción en el ámbito profesional se resume al *secreto profesional*, el cual podemos entender como una verdad conocida por unos pocos que debe mantenerse oculta a otros al menos por tres razones que son:

- Su revelación causa daño o disgusto a terceros
- Se ha hecho una promesa
- Porque existe un pacto o contrato en el que lo recibe se compromete a no relevarlo.

- *Honestidad.* Uno de los valores que debe de ser pilar fundamental del quehacer profesional es la honestidad. Una forma de definirla es a partir de su relación con la verdad, por lo cual una persona honesta es aquella que no engaña, que reconoce sus limitaciones, no trata de obtener beneficios personales a partir de la necesidad del otro, actúa de acuerdo con lo que dice y piensa (Berumen, 2003, p. 139).

Por lo cual la honestidad profesional se basa en reconocer aquellos problemas que si podemos resolver por nuestra capacitación y aquellos que no podemos solucionar por que éstos están fuera de nuestras posibilidades (Berumen, 2003, p.139).

Es así como Zamoreno menciona que un buen profesionalista tiene *“el deber ante la sociedad y ante sus clientes o patrocinadores, de actuar con preparación y calidad profesional; de servirles con lealtad; el de sostener un criterio libre e imparcial; guardar el secreto profesional y el de rechazar todas aquellas tareas que no cumplan con la moral”* (Zamoreno, 2003, p. 53).

Asimismo tiene *“la obligación de respetar a sus colegas y asegurar la calidad de los servicios que presta; así como de dignificar la imagen profesional con base en la calidad y el mantenimiento de las más altas normas éticas y de los conocimientos propios de la profesión”* (Zamoreno, 2003, p. 55 - 56).

Dentro del campo de la bibliotecología van a existir varias opiniones sobre como debe de ser el bibliotecólogo en base a la ética profesional. Por lo cual algunos autores opinan que *“el profesional de la bibliotecología con ética debe de ser un individuo crítico y reflexivo, preocupado por llevar a cabo una investigación constante, pero sobre todo debe de ser una persona responsable que sepa enfrentar los retos que se generan día tras día en el ámbito laboral”* (Valdés, 1998, p. 7).

Otros autores opinan que el profesionalista de la bibliotecología que tiene una fundamentación ética de sus acciones, es aquel que actúa con responsabilidad, justicia, discreción y honestidad (valores que son indispensables para el ejercicio ético de toda profesión) en su campo de trabajo (Valdés, 1988, p. 7).

Es así como el bibliotecólogo en primera instancia debe de tener en cuenta cuales son sus principales deberes dentro de la biblioteca; ya que si éstos son realizados de una forma honesta y responsable, éste estará actuando conforme a su ética profesional.

Dentro de estas principales responsabilidades que tiene el bibliotecólogo, el vicepresidente de la Library Association, J. Bowden menciona las siguientes:

Proteger el derecho de acceso a la información. Es decir que la información es un derecho y un recurso fundamental de los países; por lo cual todo individuo tiene derecho a recibir difundir información, y los bibliotecarios deben de favorecer la libertad de información, combatir la censura o la presión sobre el acceso al conocimiento.

Dar a conocer a todos los usuarios ese derecho a la información y la importancia de ésta
Dar la información a los usuarios de un modo correcto, exacto y puesto al día

La excelencia de los servicios es una obligación profesional que tiene todo bibliotecólogo, ya que éstos harán avanzar a las bibliotecas

Adecuar la biblioteca a la comunidad a la que presta servicio

Llevar a cabo una adecuada administración dentro de la biblioteca

Comprometerse con las asociaciones profesionales

Transmitir las técnicas y los conocimientos a las nuevas generaciones

Crear y seguir un código de conducta

Estar al día, pues tras un corto espacio de tiempo los conocimientos quedan desfasados.
(Gómez, 1996, p.79).

Así también otros autores mencionan que el profesional de la bibliotecología siempre debe

de tomar en cuenta que tiene un compromiso con la sociedad, por lo cual para que su profesión se realice de una forma correcta, éste deberá de:

Actuar con diligencia profesional

Utilizar sólo los medios lícitos y legales en el ejercicio de su actividad profesional

Actuar siempre con honestidad, dignidad y honradez

Contribuir al desarrollo y promoción de las ciencias de la información

Evitar cualquier clase de discriminación, facilitar el libre acceso a las nuevas tecnologías de la información

Contribuir a la investigación, al bien común, social y público (Valdés, 1998, p.8).

Cabe destacar que el bibliotecólogo debe de estar consciente, de que el ejercicio de la ética profesional se encuentra presente en todas las áreas de la biblioteca donde labora éste. Tal es el caso de:

Área de servicio al público. En éste caso el bibliotecólogo deberá de dar un servicio de calidad a todo tipo de usuario. Es decir que el profesional de la bibliotecología debe de atender de una forma correcta al usuario sin discriminarlo ya sea por su color, condición social, discapacidad, etc (Valdés, 1988, p.8).

Área de Selección. El bibliotecólogo que está a cargo de esta sección de la biblioteca se va a enfrentar a varias condiciones éticas como son la censura, la elección de materiales controvertidos, la depuración etc.

Área de adquisición. En cuando a la adquisición el bibliotecólogo tendrá que utilizar el presupuesto que se le asigna de una forma correcta y responsable. Es decir que ese presupuesto no se malgaste en materiales que no son útiles para los usuarios o que haya desvíos de dinero en asuntos personales.

Área de Conservación y almacenamiento. El bibliotecólogo que trabaja en esta área tendrá que ser una persona sumamente responsable y tomar conciencia de la importancia que tienen muchos de los documentos (sobre todo los antiguos) los cuales son un patrimonio no sólo de la nación sino también de la humanidad.

Área de procesos técnicos y de servicios automatizados. Sobre esta área el bibliotecólogo debe de tener conocimiento de la importancia de los servicios automatizados y de los procesos técnicos, por lo cual el bibliotecólogo deberá estarse preparando constantemente (Valdés, 1988, p.7).

Sin embargo en la mayoría de las ocasiones, los profesionales de la bibliotecología, no están conscientes de las implicaciones éticas que puede tener el ejercicio de su profesión; es así como su comportamiento, muchas veces suele basarse en la costumbre y actuar simplemente de una manera automática o sin conocimiento, que muchas veces genera que el profesionista de la bibliotecología esté actuando de una manera no ética; por lo cual varias asociaciones y organizaciones han reaccionado ante estos problemas realizando algunas acciones; una de ellas es la preparación y distribución de códigos de ética, de los cuales hablaremos a continuación.

4.2.1. Los códigos de ética de bibliotecología

Es común que la mayoría de las profesiones hoy en día cuenten con un código de ética, los cuales suelen ser definidos como *“aquel conjunto de reglas o preceptos, que están dispuestos en un plan metódico o sistemático, y que sirven de guía para el profesionalista”* (Bounocore, 1976, p.132).

Entre las profesiones, los médicos han sido los primeros en formular códigos de ética profesional, ejemplo de ello es que en 1845 la American Medical Association, elaboró el primer código de ética. Desde entonces se ha ido extendiendo la costumbre de redactar códigos de ética en otras profesiones; por lo cual muchos de éstos, que después se escribieron, en otras profesiones, tomaron como punto de referencia los códigos del área médica (Hortal, 2002, p. 196).

Es así como es frecuente que los primeros códigos de una profesión recientemente consolidada se hagan copiando no sólo de otros códigos de la misma profesión, sino también de otras muy alejadas de la propia (Hortal, 2002, p.197).

Todo código de ética profesional, generalmente va a tener como objetivos:

- Regular las relaciones de los profesionales con los usuarios y los compañeros de la profesión
- Establecer y mantener la identidad profesional
- Orientar a los profesionales sobre las formas de actuación
- Ayudar a los usuarios del abuso y la falta de honradez de algunos profesionales

Dentro de los códigos de ética profesional, van a existir diferentes tipos de éstos de lo cual Hortal nos menciona lo siguiente:

“Hay diferentes tipos de códigos de ética profesional; aunque los que realmente se redactan y aprueban suelen ser mezcla de varios tipos. Los hay de imagen y otros que tienen pretensiones estrictamente normativas: unos se ocupan más de alentar el horizonte motivacional y otros de reglamentar minuciosamente algunos aspectos del ejercicio profesional; unos son más defensivos y corporativistas y otros intentan establecer un verdadero contacto y salir al encuentro de las demandas sociales” (Hortal, 2002, p.196).

Asimismo otros autores han clasificado a los códigos de ética en cuatro rubros que son:

Los códigos que están enfocados al aspecto moral del profesionalista. Estos códigos son aquellos que se refieren al comportamiento moral que tiene el profesionalista en el ámbito laboral

Los códigos que se refieren al comportamiento laboral. Este tipo de códigos como su nombre lo menciona son aquellos que se refieren a cual debe de ser la conducta que debe de tener el profesionalista con sus colaboradores, clientes, etc

Los códigos generales. Los cuales son aquellos que sintetizan las normas éticas generales que sirven para orientar al profesional

Los códigos especiales. Este tipo de códigos son los que guían a aquellos profesionales que trabajan en campos especiales (Banks, 1997, p.84).

En el ámbito de la bibliotecología los códigos de ética suelen ser definidos como *“un conjunto de normas reguladoras que señalan cuales deben de ser los deberes del bibliotecólogo con relación a la comunidad en que actúa, a la biblioteca que dirige, hacia su profesión y hacia sus colegas”* (Bounocore, 1976, p.132).

El primer antecedente sobre los códigos de ética que se tienen en el área de la bibliotecología, es cuando Mary W Plummer escribió en 1903 una serie de argumentos éticos, los cuales en ese momento, no fueron tomados muy en cuenta por sus colegas; no fue sino hasta 1939 que este documento fue aceptado por la ALA creándose así el primer código de ética de bibliotecología en una forma oficial (Hauptman, 1988, p.5).

En la redacción de los códigos de ética de bibliotecología, el papel de las asociaciones profesionales se considera crucial, no sólo en la elaboración del propio código y su difusión, sino en la responsabilidad para que sea respetado y, en algunos casos, en su capacidad sancionadora o de toma de decisiones ante conflictos de difícil resolución. Dentro de estas asociaciones podemos destacar la Escuela Nacional de Bibliotecarios, la American Library Association, entre otras.

En países como Canadá, Chile, México entre otros, se han publicado varios códigos de ética profesional emanados de diversas instituciones bibliotecológicas. En el caso de Canadá tenemos que desde 1976 surge uno de los primeros códigos de ética de carácter aspiracional, basado en cuatro puntos principales que son:

El acceso a la información,

La provisión de servicios bibliotecarios para toda la sociedad,

La protección de la privacidad de los usuarios y de los propios bibliotecarios, y

El compromiso de respetar la Declaración sobre la Libertad Intelectual (Pérez, 2003, documento en línea).

Por su parte, la Corporación de los Bibliotecarios Profesionales de Québec, redactó en 1979 su propio código deontológico basado en la ley constituyente de la Corporación. A diferencia de los anteriores, este código se caracteriza por ser de tipo educacional y es considerado como uno de los códigos éticos más completos; estructurado en varios capítulos en los cuales, a partir de una descripción de derechos y deberes con la sociedad, el cliente y la profesión, va enunciando los principios básicos de la profesión bibliotecaria (Pérez, 2003, documento en línea).

En Chile el primer código de ética bibliotecológico fue aprobado el 12 de julio de 1977. Este código se encuentra, estructurado en diferentes apartados en donde se exponen los deberes de los bibliotecarios con la sociedad, con el ejercicio profesional, con sus colegas, con la institución a la que pertenece y con su Colegio Profesional. (Pérez, 2003, documento en línea).

En el caso de México tenemos que uno de los códigos más importantes es el Código emitido por el Colegio Nacional de Bibliotecarios, el cual comenzó a ser elaborado en marzo de 1990, bajo la presidencia de la Mtra. Rosa María Fernández de Zamora, quien nombró una comisión integrada por Oscar Arriola Navarrete, Guadalupe Carrión Rodríguez, Roberto A. Gordillo, Estela Morales Campos, Álvaro Quijano Solís, Fernando Velásquez y Eduardo Salas Estrada (Colegio Nacional de Bibliotecarios, 2004, documento en línea)

En general este código se encuentra estructurado en varios capítulos como son:

- Acceso a la información; Imparcialidad y objetividad;
- Respeto a la confidencialidad; Respeto y orgullo por la profesión;
- Profesionalización de la disciplina;
- Fortalecimiento de la profesión; etc.

Dentro de estos capítulos se hace una breve descripción de los derechos y deberes que tiene el profesional de la bibliotecología con la sociedad, con los usuarios, con sus compañeros de trabajo y con la profesión

Otro código de ética que es elaborado durante la década de los noventa es el de Jamaica, el cual fue adoptado por la Asociación de Bibliotecas de Jamaica; de influencia anglosajona, en el que de manera breve pero estructurada, se ofrecen una serie de recomendaciones sobre cuales son las responsabilidades del bibliotecólogo, respecto a la profesión; así como cual debe de ser la conducta que debe de tener el bibliotecario con las autoridades, con los usuarios y con sus colegas (Pérez, 2003, documento en línea).

Para 1990 la mayoría de los códigos de ética pertenecientes a países orientales son adoptados durante esta década; a excepción del código de ética de Japón el cual fue elaborado por Japan Library Association, en 1980. Este código ha sido considerado como uno de los más interesantes desde el punto de vista de su filosofía y estructura; así también éste sustenta su estructura básicamente en los valores fundamentales de los bibliotecarios. Pretende desarrollar toda una filosofía profesional tomando como base el componente dinámico de las bibliotecas. Cabe destacar que su elaboración partió de las experiencias de los propios profesionales una vez estudiadas y discutidas, en colaboración con las opiniones de los usuarios y las instituciones de quien dependían, considerando por ello que lo que el código muestra es un fiel reflejo de la situación de las bibliotecas en este país (Pérez, 2003, documento en línea).

Otros países como Filipinas y Singapur, sus códigos se caracterizan por enfatizar en la conducta el reconocimiento a la autoridad suprema del Estado. En cuanto el código filipino éste centra su interés en la profesión y establece la necesidad de denunciar la mala práctica de los profesionales; en cambio el código de Singapur se centra más en cuestiones operativas al establecer puntos específicos acerca de las relaciones con editores y distribuidores respecto a la selección de materiales, responsabilidad en la gestión y al presupuesto (Pérez, 2003, documento en línea).

Algunos de estos códigos de ética de países orientales, cuenta con una clara influencia anglosajona, como es el caso del código de ética de Hong Kong, elaborado en 1995, de corte claramente aspiracional y que se limita simplemente a hacer una declaración de principios básicos redactados en cinco puntos (Pérez, 2003, documento en línea).

La mayoría de los códigos de ética existentes en países europeos se elaboraron a lo largo de 1990, tal es el caso de países como Croacia (1992), Eslovenia (1995), Ucrania (1996) y Lituania (1998), los cuales se caracterizan por poseer códigos de conducta de tipo aspiracional, basados en normas básicas o principios éticos; así también tienen en común, además de la estructura, un especial interés por la protección de las minorías étnicas y una exaltación de los valores culturales y de la nación. No obstante, poseen una serie de peculiaridades que los hacen distintos entre sí, como son:

El establecimiento de un Comité de violaciones (Código de Eslovenia)

La declaración expresa de que la observancia del código es únicamente responsabilidad de cada uno de los profesionales (Código de Lituania)

La necesidad de introducir progresivamente las nuevas tecnologías en las bibliotecas (Código de Ucrania).

Dentro de estos códigos europeos destaca la defensa expresa del principio de gratuidad de servicios por encima del poder económico de las instituciones (tal es el caso del código de Suiza); así también en algunos de estos códigos, se añadieron aspectos relacionados con la conservación y preservación de las colecciones (como es el Código de Italia) (Pérez, 2003, documento en línea).

Un aspecto de suma importancia que hay que resaltar, es que todos estos códigos mencionan que una de las principales obligaciones que tiene el bibliotecólogo, es el hecho de defender la libertad intelectual y de oponerse a cualquier tipo de censura dentro de la biblioteca. Es así como el código deontológico de Corea, elaborado en 1997, desarrolla especialmente el concepto de libertad intelectual como responsabilidad social. En él se dice expresamente que *“los bibliotecarios contribuyen al desarrollo de la sociedad democrática en la que la libertad y dignidad de la humanidad están aseguradas, facilitando el derecho a saber de las personas garantizado en la Constitución, promoviendo el autoaprendizaje del pueblo, estableciendo un acceso igualitario a la información y considerándose líderes culturales que abren el conocimiento a la sociedad”* (Pérez, 2003, documento en línea).

Otros códigos éticos como el de Corea y Japón se señala que el bibliotecario tiene como funciones principales el de apoyar la libertad intelectual mediante:

La preservación de la historia y la transmisión de los hechos

La estimulación del desarrollo del entorno cultural,

La protección de la herencia cultural

Así también países como Eslovenia y Ucrania incorporan en sus respectivos códigos puntos relativos al acceso a la información para minorías étnicas y el desarrollo de las culturas étnicas como valor de la Nación (Pérez, 2003, documento en línea).

En general se puede decir que los códigos de ética en el ámbito de la bibliotecología defienden la libertad intelectual a través de los siguientes puntos:

El bibliotecólogo debe de seleccionar los materiales que formarán el acervo de la biblioteca en base al interés, la información y los conocimientos que necesita la comunidad que asiste a ésta; por lo cual no deben excluirse materiales debido a la raza, nacionalidad, puntos de vista sociales, políticos o religiosos de los autores.

No se debe negar o limitar el derecho a ninguna persona a utilizar los servicios de la biblioteca por motivo de edad, raza, religión, lugar de nacimiento ni credo social o político.

El bibliotecólogo debe de apoyar el principio de libertad intelectual de todo usuario, por lo tanto deberá de defender el derecho que tiene todo usuario de recibir cualquier tipo de información.

4.2.2. El Código de Ética de la ALA

La Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos de Norteamérica (American Library Association) mejor conocido como la ALA, fue la asociación encargada de establecer el primer código de ética en 1939, dentro del cual se establecían como aspectos esenciales los siguientes:

1.- *“La biblioteca existe como institución para beneficio de ciertas personas, ya sean residentes de una comunidad, miembros de una institución educativa o grupos más numerosos o especializados”*

2.- *“La persona que ingresa a la profesión bibliotecaria adquiere la obligación de mantener ciertas normas de conducta hacia la autoridad que gobierna, hacia los usuarios de su biblioteca, hacia la biblioteca como entidad, hacia los compañeros de trabajo, hacia los demás miembros de la profesión y hacia la sociedad en general”*

3.- *“Este código estipula las normas de conducta ética para bibliotecarios profesionales. Sin embargo no es una declaración de prerrogativas ni tampoco una anotación de prácticas que se recomienden ante situaciones específicas”* (Congreso General, 2002, documento en línea).

En cuanto al contenido del código, tenemos que éste se encontraba integrado por cinco apartados, dentro de los cuales estaban los siguientes:

El papel que debe de tener el bibliotecario ante la autoridad máxima,

El papel del bibliotecario ante los usuarios de la biblioteca

El papel del bibliotecario en la biblioteca

El papel del bibliotecario dentro de su profesión

El papel del bibliotecario en la sociedad

Cabe destacar que en este código, ya se sustentaban algunos de los principios de la libertad intelectual, dentro de los cuales tenemos los siguientes:

“Toda institución de servicio bibliotecario debe seleccionar los libros y demás material bibliotecario tomando en cuenta el interés, la información y los conocimientos que impartirá a las personas de la comunidad. De ninguna manera deben excluirse materiales debido a la raza, nacionalidad, puntos de vista sociales, políticos o religiosos de los autores”

- *“Los bibliotecarios deben proporcionar libros y demás materiales que presenten todos los puntos de vista sobre problemas y temas de nuestros tiempos; ningún material bibliotecario debe ser proscrito ni retirado de los estantes debido a quejas recibidas de partidos opuestos o doctrinarios”*

- *“Las bibliotecas deben rechazar la censura en cumplimiento de su obligación de proporcionar información y erudición”*

- *“Las bibliotecas deben cooperar con todas las personas y grupos que luchen en pro de la libre*

expresión y el acceso libre a todas las ideas”

“No se debe negar o limitar el derecho de ninguna persona a utilizar los servicios de la biblioteca por motivo de edad, raza, religión, lugar de nacimiento ni credo social o político”

“Siendo una institución de educación para la vida democrática, la biblioteca debe ver con agrado que sus salones se aprovechen para actividades de utilidad social y cultural y para debatir asuntos públicos de actualidad. Estos lugares de reunión deben proporcionarse en iguales condiciones a todos los grupos de la comunidad sin importar las creencias y afiliaciones de sus miembros, siempre y cuando las reuniones estén abiertas al público”. (Congreso General, 2002, documento en línea).

Este primer código expedido por la ALA fue renovado en 1977 el cual recibió el nombre de Declaración sobre la Ética Profesional (Statement on Professional Ethics). En esta nueva versión al igual que el código de 1939, también tuvo un interés por defender la libertad intelectual, ya que a través de esta Declaración se mencionaba lo siguiente:

“Es un deber de los bibliotecarios profesionales enfatizar la libre expresión y el libre acceso a las ideas y proporcionar información pública y esclarecedora. Los bibliotecarios tienen una responsabilidad especial para mantener los principios consagrados en la Library Bill of Rights” (Berninghausen, 1979, p.12).

Para 1981 se creó una nueva versión de el código de la ALA, en el cual también se estableció como una de las responsabilidades del bibliotecólogo el de proteger el derecho del usuario de recibir cualquier tipo de información dentro de la biblioteca (Berninghausen, 1979, p.12).

Actualmente el código de ética de la ALA que prevalece es el código de 1995, dentro del cual se menciona lo siguiente:

“Como miembros de la American Library Association reconocemos la importancia de establecer un código y difundir a la comunidad profesional, y al público en general, los principios éticos que guían el trabajo de los bibliotecólogos, de otros profesionales que proporcionan servicios de información de miembros de los consejos de las bibliotecas y el personal de las mismas”

“Diversos dilemas éticos surgen cuando los valores entran en conflicto. El Código de Ética de la American Library Association establece los valores a los que nos comprometemos e incluye las responsabilidades éticas de la profesión en este medio ambiente dinámico de la información”

“Nosotros ejercemos una significativa influencia o control en la selección, organización, preservación y diseminación de la información. Dentro de un sistema político que tienen como base una ciudadanía informada, nosotros somos miembros de una profesión que está claramente comprometida con la libertad intelectual y con el pleno acceso a la información. Poseemos una obligación especial de asegurar el libre flujo de la información y de las ideas a las generaciones presentes y futuras”

“Los principios de este Código son declaraciones generales para guiar la toma de decisiones éticas. Estos principios proporcionan un marco de acción y no prescriben, ni pueden prescribir, conductas que cubran situaciones particulares”

I. Nosotros proporcionamos el más alto nivel de servicio a todos los usuarios de las bibliotecas a través de recursos adecuados y organizados de forma útil; políticas de servicio equitativo; acceso equitativo y respuestas amables, precisas y objetivas a todas las solicitudes.

II. Defendemos los principios de la libertad intelectual y nos resistimos a todos los esfuerzos dirigidos a censurar los recursos de las bibliotecas.

III. Protegemos el derecho de cada usuario de las bibliotecas para mantener su privacidad y confidencialidad respecto a la información consultada o recibida y a los recursos consultados, otorgados en préstamo, adquiridos o transmitidos.

IV. Reconocemos y respetamos los derechos de propiedad intelectual

V. Tratamos a nuestros compañeros de trabajo y a los demás colegas con respeto, imparcialidad, y buena fe, y abogamos por condiciones de empleo que protejan los derechos y el bienestar de todos los empleados de nuestras instituciones.

VI. No promovemos intereses privados a expensas de los usuarios de las bibliotecas, nuestros colegas o nuestros institutos de empleo.

VII. Distinguimos entre nuestras convicciones personales y nuestras responsabilidades profesionales y no permitimos que nuestras creencias personales interfieran con la representación imparcial de los fines de nuestras instituciones o con nuestra misión de garantizar a los usuarios el acceso a nuestros recursos de información.

VIII. Nos esforzamos por alcanzar la excelencia en nuestra profesión manteniendo y mejorando nuestros propios conocimientos y aptitudes, estimulando el desarrollo profesional de nuestros compañeros de trabajo y fomentando las aspiraciones de futuros miembros de esta profesión (American Library Association, 2003, documento en línea).

En general como podemos observar, los códigos de ética del la ALA se han caracterizado porque éstos siempre han manifestado la importancia que tienen la libertad intelectual dentro de la biblioteca; ya que en ellos se establece que el bibliotecólogo debe de fomentar el uso de la información mediante una oposición total hacia la censura; así también debe de sostener una objetividad en relación a la búsqueda de información y mantener una neutralidad en la conformación y en el desarrollo de las colecciones de la biblioteca.

4.3. La teoría de la libertad intelectual y la censura de la información escrita

Como ya se había mencionado anteriormente en el capítulo 1, la libertad intelectual consiste “en el derecho que tienen todo individuo de buscar, recibir y diseminar información, ya sea de una forma verbal o escrita, desde todos los puntos de vista sin ningún tipo de restricción” (Intellectual freedom, 1996, p. 34).

Es así como se puede señalar que la libertad intelectual es uno de los principales derechos que tiene el ser humano y el cual no debe de ser cuartado o limitado por nadie, ya que todos tenemos derecho tanto a difundir como recibir información de cualquier tipo.

Sin embargo la libertad intelectual se ha visto amenazada tanto en la actualidad como en épocas pasadas, por los regímenes totalitarios o por grupos políticos que han estado en el poder, así como por asociaciones religiosas, que en base a sus ideologías, han cometido una serie de actos que han culminado con la aniquilación de personas y escritos.

Uno de los métodos más utilizados por estos grupos religiosos y gobiernos autoritarios para cuartar la libertad intelectual es la utilización de cualquier tipo de censura, aplicada ya sea en los medios de comunicación, en obras de arte, en imágenes, etc.

En esta ocasión se hablará específicamente de la censura del libro, la cual ha sido practicada desde la antigüedad por la mayoría de las civilizaciones con el propósito de llevar a cabo un control sobre las ideas, para reforzar y mantener el poder de ciertos grupos sociales, políticos o religiosos.

Esta censura del libro ha sido ejercida de varias formas; una de ellas y quizá una de las que ha causado mayor controversia es la destrucción del libro por medio del fuego, tal es el caso de las quemaduras masivas de libros de autores judíos, llevadas a cabo por los nazis; o los libros considerados como heréticos que fueron quemados por la Inquisición Española.

Sin embargo no solamente se han quemado libros públicamente, sino que también se han destruido bibliotecas enteras como ha sido el caso de la Biblioteca Nacional de Sarajevo en manos de los nacionalistas serbios; o la destrucción de varias bibliotecas durante la Primera y Segunda Guerra Mundial.

Sobre ésta forma de eliminar la libertad intelectual algunos autores opinan que se hace con el firme propósito de destruir la memoria de una nación o pueblo. Es así como la quema de libros y la consiguiente extinción de la memoria ha servido sobre todo a los regímenes totalitarios como lo son el fascismo, el nacionalsocialismo y el comunismo; pero ¿De qué modo esta eliminación de la memoria puede favorecer a este tipo de gobiernos? Sobre lo cual algunos autores como Gimeno mencionan que todos los regímenes totalitarios siempre sienten la necesidad de rechazar la historia, de rescribirla según sus propios intereses, con la intención de imponer un nuevo orden político y social (Gimeno, 1995, p. 21).

Es así como en base a esto, la historia contemporánea está plagada de una serie de acontecimientos que avalan tal afirmación; un ejemplo contundente de ello es la destrucción de libros que se llevó a cabo el 10 de mayo de 1933, en donde a las afueras de la Biblioteca de la Universidad de Wilhelm Von Humboldt, fueron quemados miles de libros en manos de las juventudes hitlerianas, junto con los miembros de otras organizaciones nazis, mientras Goebbels explicaba los motivos de tal acción señalando lo siguiente:

“La época extremista del intelectualismo judío ha llegado a su fin y la Revolución alemana ha abierto las puertas nuevamente para un modo de vida que permita llegar a la verdadera esencia del ser alemán. Esta revolución no comienza desde arriba, sino desde abajo y va en ascenso. Y es por esta razón en el mejor sentido de la palabra, la expresión genuina de la voluntad del pueblo. Durante los pasados catorce años, ustedes estudiantes, sufrieron en silencio vergonzoso

la humillación de la República de Noviembre y sus bibliotecas fueron inundadas con la basura y la corrupción del asfalto literario de los judíos. Mientras las ciencias de la cultura estaban aisladas de la vida real, la juventud alemana ha establecido ahora nuevas condiciones en nuestro sistema legal y a devuelto la normalidad a nuestra vida.... Ninguna área debe permanecer intocable. Por lo que tanto ustedes haciendo lo correcto, cuando ustedes a esta hora de medianoche entregan a las llamas el espíritu diabólico del pasado....Éste es un acto grande fuerte y simbólico, un acto que atestiguará ante el mundo entero que los fundamentos espirituales de la República de noviembre han desaparecido. De estas cenizas surgirá el fénix de un nuevo espíritu... El pasado muere entre las llamas. El futuro surgirá de las llamas” (Baez, 2003, documento en línea).

A través de este discurso dado por Goebbels nos podemos dar cuenta que para este tipo de regímenes es necesario eliminar el pasado y volver a rescribir la historia, la cual deberá estar basada en la ideología del gobierno censor. Sin embargo cabe destacar que la destrucción de la memoria constituye una práctica en uso desde la Antigüedad Clásica ejemplo de ello es lo que hizo el emperador chino Shih Huang Ti, quien ordenó la quema de todos los libros anteriores a él (año 220 a. C), de lo cual Borges afirma que quizá el emperador quiso recrear el principio del tiempo por lo cual se auto llamó el primero (Gimeno, 1995, p.6).

Otros autores afirman que no solamente se censura al libro cuando se trata de eliminar la memoria de una nación, ya que también se censura a la información escrita cuando estos gobiernos totalitarios o cuando estos grupos religiosos, una vez impuesta su ideología, para conservarla recurren a otros mecanismos de censura como son la *censura previa*, la *censura punitiva* y la *autocensura*; un ejemplo de esto es lo que sucedió durante el gobierno de Franco en donde los libros destinados para la educación de los niños y jóvenes antes de ser publicados tenían que ser revisados por un censor y por un representante eclesiástico; dándose con ello un caso de censura previa

Cabe destacar que estos grupos políticos y religiosos hacen todo lo posible por defender su ideología, que en casos extremos son capaces de atentar con la vida de los escritores. Un caso concreto de esto fue lo que sucedió con la escritora Taslima Nasrin quien tras haber publicado su obra titulada Vergüenza, grupos fundamentalistas musulmanes la acusaron de apóstata y exigieron su detención y ejecución. (Gimeno, 1995, p.3).

Sin embargo esta amenaza en contra de la libertad intelectual, no es exclusiva de grupos religiosos extremistas o de gobiernos totalitarios, ya que en la actualidad en pleno siglo XXI y dentro de gobiernos democráticos se siguen llevando a cabo actos de censura de todo tipo, que perjudican en gran medida a la libertad intelectual y con ello aniquilan el derecho que tiene toda persona de elegir y expresar un determinado tipo de conocimiento.

En base a todos los acontecimientos que se han registrado a lo largo de la historia sobre la censura o destrucción del libro, podemos darnos cuenta de que éste es temido por aquellos grupos que intentan eliminar la memoria de un pueblo y también por aquellos que tratan de conservar su ideología, ya que el libro además de ser un fiel testigo de la humanidad, transmite ideas y conocimientos que pueden provocar en los lectores un pensamiento más crítico y reflexivo, lo cual puede ser peligroso para cualquier gobierno o grupo religioso opresor.

No obstante cabe destacar que así como la libertad intelectual se ha visto amenazada a través de los tiempos, también han surgido asociaciones que tratan de protegerla, tal es el

caso principalmente de la IFLA y la UNESCO, las cuales durante los últimos años han trabajado incansablemente a favor de la libertad intelectual, realizando varias actividades dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Para 1997 durante la celebración de la Conferencia General de IFLA en Copenhague, se crea el Comité para la Libertad de Acceso a la Información y Libertad de Expresión (conocido más adelante como FAIFE).

- Durante 1998, la IFLA, la UNESCO y el Consejo de Europa redactaron un Memorandum bajo el lema de *"libertad de expresión, censura, bibliotecas"*. Las ideas principales recogidas en este Memorandum se basan en la contemplación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Convención Europea de Derechos Humanos (1950); dicho Memorandum tiene como propósito principal el de garantizar el derecho a la libertad de expresión y de opinión; el derecho de acceso igualitario para todos a la información, a la preservación de la herencia cultural y a contar con nuevas tecnologías como medio de difusión de ideas (Pérez, 2003, documento en línea).

- En 1999, la IFLA elabora la Declaración sobre Bibliotecas y Libertad Intelectual, la cual es un compromiso de las bibliotecas con la libertad intelectual; dentro de este documento se mencionan una serie de principios a través de los cuales se desarrollan los valores específicos de la profesión, haciendo énfasis en la defensa del libre acceso a la información; así como en la protección de la intimidad de los usuarios y de los derechos de libertad intelectual, resistencia a la censura, y equidad e imparcialidad en la relación con los usuarios (Pérez, 2003, documento en línea).

- En el caso de la UNESCO, ésta ha realizado varios congresos a través de los cuales se trata como tema principal el de la información, el de acceso a la información digital, la conservación y preservación de materiales digitales o la educación de las sociedades en entornos multimedia. Para lo cual propone la creación de centros de información específicos para países pobres, promover el conocimiento público y los intereses económicos de los países de habla no inglesa, o dar acceso a la red a los países más desfavorecidos (Pérez, 2003, documento en línea).

Cabe mencionar que el bibliotecólogo, al igual que estas asociaciones, tiene como una de sus funciones principales, la de rechazar cualquier tipo de censura y la de apoyar firmemente la libertad intelectual dentro de la biblioteca, para lo cual el profesional de la bibliotecología debe de tomar una postura por medio de la cual pueda defender la libertad intelectual de todo usuario. Por lo cual a continuación en el siguiente apartado trataremos sobre cual debe de ser la postura del bibliotecólogo frente a la censura.

4.3.1. La posición ética del bibliotecólogo frente a la censura del libro

Uno de los temas que causa mayor polémica dentro de la literatura bibliotecológica es precisamente sobre cual debe de ser la posición que debe de tomar el bibliotecólogo frente a la censura, en este caso específicamente la del libro.

Es así como en la actualidad existen opiniones encontradas, ya que algunos autores como Alfino apoyan la premisa de que *"la labor del bibliotecólogo implica en que éste se convierta en un agente ético, ya que éste debe de tomar conciencia sobre la importancia moral de la*

información y por lo tanto debe de considerar su labor como aquella que posee una relevancia moral en todos los ámbitos” (Alfino, 1997, p.74).

Es decir que para este autor el bibliotecólogo debe de ser la persona que decida en base a su moral, qué material bibliográfico debe de seleccionar para formar parte del acervo de la biblioteca o que material debe de prestar o no a determinada persona.

Asimismo autores como Hauptman mencionan que el proporcionar un servicio de información a un usuario con intenciones criminales es éticamente reprobable, aunque dicho servicio sea de gran calidad; sin embargo ¿Cómo puede saber el bibliotecólogo que un usuario tiene intenciones criminales? o ¿Cómo puede saber el profesional de la bibliotecología, si determinada información es para realizar una investigación o para matar a alguien? (Hauptman, 1988, p.16).

Este tipo de autores además mencionan que así como la lectura de un libro influye de una manera positiva en las personas, también lo puede hacer de una forma negativa; sin embargo como menciona Abott *“No está demostrado que la lectura de una obra en particular derive en males sociales”* (Abott, 1990, p. 56).

Sin embargo si analizamos detalladamente estos argumentos dados por estos autores tenemos que:

- a) El bibliotecólogo está actuando de una forma subjetiva y poco profesional al decidir que material debe o no prestar a determinado usuario.
- b) Al mencionar que el bibliotecólogo debe de ser un agente ético, se le están atribuyendo funciones que no le corresponden, ya que el bibliotecólogo no puede actuar como un juez moral o como un censor y decidir que información pueden consultar los usuarios y que información no.
- c) El profesional de la bibliotecología está actuando en contra de lo que está establecido en los códigos de ética del área, ya que éste tiene como una de sus principales responsabilidades la de apoyar la libertad intelectual y no limitarla con ese tipo de acciones

Asimismo estos autores no toman en cuenta que en la actualidad la biblioteca es una institución democrática en la cual no deben de gobernar los intereses personales, políticos o religiosos de un grupo de personas, sino que por el contrario la biblioteca debe de asegurar la libertad intelectual mediante la libertad de elección y el acceso al acervo bibliográfico de ésta. Por lo cual, en base a esto tenemos que la posición que debe de tomar un bibliotecólogo que es responsable es la de apoyar el ejercicio de la libertad intelectual y la de eliminar todo acto de censura en la biblioteca.

Sobre esta postura que debe de tener el bibliotecólogo, algunas asociaciones bibliotecológicas como es el caso de la ALA y la IFLA, han expedido varios documentos; uno de estos documentos es el realizado por la ALA titulado Declaración de los Derechos de las Bibliotecas (The Library Bill of Rights) en el que se menciona lo siguiente:

*Declaración de los Derechos de las Bibliotecas.
(The Library Bill of Rights)*

La Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos de América (American Library Association) afirma que todas las bibliotecas son foros abiertos para la información y las ideas, y que las siguientes normas básicas deben dirigir sus servicios

I. Con el fin de satisfacer el interés de sus usuarios y darles acceso a todo tipo de información, toda biblioteca debe poner sus libros y otros recursos a la disposición de todos los integrantes de la comunidad a la cual sirve.

II. Toda biblioteca debe proveer información y materiales que representen todos los puntos de vista sobre temas históricos y de actualidad. Ningún material debe ser prohibido ni retirado de circulación por motivos doctrinarios o partidistas.

III. En su misión de proveer información sin restricciones, toda biblioteca debe enfrentarse a todo acto y tipo de censura.

IV. Toda biblioteca debe cooperar con todos los individuos y grupos interesados en oponerse a cualquiera restricción a la libre expresión y el libre acceso a las ideas.

V. No se le debe negar a ninguna persona el derecho de usar la biblioteca por motivos de origen, edad, antecedentes personales o punto de vista.

VI. Toda biblioteca que cuente con espacio disponible para exhibiciones o reuniones públicas, debe ofrecerlo en forma equitativa, sin tener en cuenta la creencia o afiliación de los individuos o grupos que soliciten su uso) (Declaración, 1997, p.6).

Como podemos ver este documento nos presenta una serie de aspectos que sirven para que el bibliotecólogo actúe en contra de cualquier acción de censura que se pueda dar en la biblioteca apoyando con ello la libertad intelectual de todos los usuarios. De lo cual Hopkins menciona lo siguiente:

“La Library Bill of Rights es una guía que impulsa la acción y recuerda al bibliotecólogo que en su práctica profesional diaria debe siempre permitir el acceso a la información sin restricciones” (Hopkins, 1996, p. 70)

Asimismo como ya se había mencionado anteriormente la mayoría de los códigos de ética del área, establecen que una de las principales responsabilidades que tiene el bibliotecólogo es la de apoyar la libertad intelectual; ejemplo de ello es lo que nos menciona el código de ética de la ALA, en su artículo II.

“Nosotros sostenemos los principios de la libertad intelectual y nos oponemos a cualquier tipo de censura contra las fuentes bibliográficas” (American Library Association, 2002: documento en línea). Lo cual, como menciona Weckerth, significa que “la colección bibliográfica completa debería de estar disponible para todos y sin sujeción a ningún tipo de censura” (Weckerth, 2000, p. 68).

Uno de los documentos de mayor importancia con el que cuenta el bibliotecólogo para combatir la censura del libro es la *Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual*,

la cual está integrada por una serie de argumentos que sirven de base para la defensa de la libertad intelectual; dichos argumentos son:

- La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) apoya, defiende y promueve la libertad intelectual tal y como está la define en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- La IFLA declara que los seres humanos tienen el derecho fundamental de acceder a las expresiones del conocimiento, el pensamiento creativo y la actividad intelectual, y de expresar sus opiniones públicamente.
- La IFLA cree que el derecho a saber y la libertad de expresión son dos aspectos del mismo principio. El derecho a saber es un requisito para la libertad de pensamiento y de conciencia; la libertad de pensamiento y la libertad de expresión son condiciones necesarias para la libertad de acceso a la información.
- La IFLA afirma que el compromiso con la libertad intelectual es una responsabilidad esencial de la profesión bibliotecaria.
- Por lo tanto, la IFLA hace un llamamiento a las bibliotecas y el personal de las bibliotecas para que se adhieran a los principios de la libertad intelectual, el acceso sin restricciones a la información y la libertad de expresión, y reconozcan el derecho a la intimidad de los usuarios de las bibliotecas.
 - La IFLA insta a sus miembros a que actúen para promover la aceptación y la puesta en práctica de estos principios. Al hacerlo, la IFLA afirma que:
 - Las bibliotecas proporcionan acceso a la información, a las ideas y a las obras de creación. Sirven como puertas de acceso al conocimiento, el pensamiento y la cultura.
 - Las bibliotecas proporcionan un apoyo esencial a la formación continua, a la toma de decisiones independiente y al desarrollo cultural, tanto de los individuos como de los grupos.
 - Las bibliotecas contribuyen al desarrollo y el mantenimiento de la libertad intelectual y ayudan a preservar los valores democráticos básicos y los derechos civiles universales.
 - Las bibliotecas tienen la responsabilidad de garantizar y de facilitar el acceso a las expresiones del conocimiento y de la actividad intelectual. Con este fin, las bibliotecas deben adquirir, preservar y hacer accesible la más amplia variedad de materiales, que reflejen la pluralidad y la diversidad de la sociedad.
 - Las bibliotecas asegurarán que la selección y la disponibilidad de los materiales y servicios bibliotecarios estén regidos por consideraciones profesionales y no por criterios políticos, morales y religiosas.
 - Las bibliotecas adquirirán, organizarán y difundirán información y documentación libremente, y se opondrán a cualquier forma de censura.
 - Las bibliotecas harán accesibles a todos los usuarios por igual todos los materiales y los servicios. No habrá discriminación por razón de raza, credo, sexo, edad o por cualquier otro motivo.
 - Los usuarios tendrán derecho a la intimidad y al anonimato. Los bibliotecarios y demás personal de la biblioteca no revelarán a terceras personas la identidad de los usuarios ni los materiales que utilicen.

-Las bibliotecas financiadas con fondos públicos y a las que tenga acceso el público defenderán los principios de la libertad intelectual.

-Los bibliotecarios y demás empleados de estas bibliotecas tienen el deber de defender estos principios.

-Los bibliotecarios y otros profesionales que trabajen en las bibliotecas, asumirán sus responsabilidades tanto con sus superiores como con sus usuarios. En caso de conflicto entre estas responsabilidades, prevalecerá el deber hacia el usuario. (Federación Internacional, 1999, documento en línea).

Es así como en base a estos argumentos dictados por la Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual, el bibliotecólogo debe de tomar una postura en la que se rechace cualquier tipo de censura. Por lo cual el profesional de la bibliotecología debe de tratar de ser neutral y objetivo en el momento de realizar sus funciones; pero ¿En que consiste la neutralidad y como se lleva a cabo esta dentro del área de la bibliotecología?

Para empezar tenemos que la neutralidad suele ser definida como la “*equidistancia que existe entre dos o más contendientes*”; es decir que el ser neutral significa, no tomar partido a favor o en contra de nadie; es así como se habla de países que permanecen neutrales frente a una guerra; o de ideologías neutrales que no atacan pero tampoco favorecen a determinada doctrina.

En el campo de la bibliotecología, la neutralidad se maneja igualmente con los mismos parámetros y ésta suele ser aplicada generalmente en los siguientes aspectos:

- *Neutralidad en la colección.* Este tipo de neutralidad se refiere a lo que es conocido como *balance de la colección*; la cual consiste en establecer la adquisición de la más amplia variedad de materiales y de puntos de vistas para no coartar la libertad intelectual de ninguna persona (Alfino, 1997, p. 118)

Sobre lo cual la ALA a través de su documento *Library Bill of Rights* menciona lo siguiente: “*Toda biblioteca debe proveer información y materiales que representen todos los puntos de vista sobre temas históricos y de actualidad. Ningún material debe ser prohibido ni retirado de circulación por motivos doctrinarios o partidistas*” (Declaración, 1997, p. 6).

Sobre este aspecto muchos autores han mencionado que es casi imposible que una biblioteca maneje un determinado tema y que éste sea visto desde todos los puntos de vista; ya que la mayoría de las bibliotecas no cuentan ni con el presupuesto ni con el espacio para lograr este propósito.

Sin embargo hay que destacar que cuando se habla de neutralidad en la colección se refiere, a que el bibliotecólogo no debe de tener una tendencia particular (ya sea religiosa, partidista, moral, etc.) de tratar ciertos temas y otros no en la colección de la biblioteca; sino más bien de ser neutral y tratar de proveer (según el presupuesto y el espacio de la biblioteca se lo permita) materiales que manejen un tema desde varios puntos de vista, para que los lectores puedan formarse un criterio propio, sobre una cuestión en general.

- *Neutralidad del bibliotecólogo y del servicio que presta.* Este apartado se refiere a que el bibliotecólogo debe de ayudar al usuario a buscar la información que éste solicita, sin emitir

juicios morales sobre la información que brinda; por lo cual el servicio que da, deberá estar libre de influencias políticas, religiosas o morales (Ruiz,2002, p 176).

Sobre este aspecto como ya se había mencionado anteriormente, algunos autores opinan que el bibliotecólogo debe de actuar como un agente ético, en el momento de prestar alguna información al usuario. No obstante hay que tener en cuenta que el bibliotecólogo dentro de sus responsabilidades no se encuentra la de fungir como censor, analizando que información si es apta para el usuario y que información no, basándose en su criterio personal, cayendo en actos de censura y de irresponsabilidad al no actuar objetivamente.

- *Neutralidad en la selección.* Ésta consiste en que la selección de materiales debe de realizarse en base a las necesidades de información de los usuarios y no en base a determinadas ideas políticas, religiosas o culturales, etc.; es decir que el bibliotecólogo no debe de seleccionar las obras que formarán parte del acervo de la biblioteca en base a su criterio personal, sino que éste debe de ser neutral y objetivo, y sólo interesarse en las necesidades de información de los usuarios (Ruiz, 2002, p. 176).

Analizando lo anteriormente mencionado, tenemos que si el bibliotecólogo realiza sus funciones a partir de una postura basada en la neutralidad, se dará como resultado que éste tendrá más probabilidades de cometer menos actos de censura; esto es debido a que el bibliotecólogo llevará a cabo una selección de materiales a partir de las necesidades de los usuarios y no en base a su criterio personal, lo cual se verá reflejado en la colección de la biblioteca, ya que ésta tendrá más obras que manejen un tema desde varios puntos de vista.

Asimismo si el profesional de la bibliotecología si se base en ésta postura, éste en vez de negar determinada información a un usuario, le estará ayudando a buscarla, sin emitir juicios morales sobre ésta; por lo cual el bibliotecólogo estará brindando un servicio objetivo, libre de influencias políticas, religiosas o morales.

Finalmente para poder concluir este cuarto capítulo podemos mencionar que en la actualidad en la biblioteca se siguen llevando a cabo actos de censura, los cuales muchas veces, éstos suelen ser ejecutados por el propio bibliotecólogo que actuando de una forma subjetiva, llega a anegar a un usuario determinada Información; o cuando llega a realizar una selección de materiales en base a sus ideas personales. Es así como para hacer frente a este tipo de problemas varias asociaciones y organizaciones del área, como es el caso de la IFLA, la ALA, han creado una serie de códigos éticos, los cuales tienen como característica principal el de manifestarse a favor de la libertad intelectual. Así también otros documentos como la Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual, mencionan que el bibliotecólogo debe de tomar una postura en la que rechace cualquier tipo de censura; por lo cual se propone en base a lo mencionado por esta serie de escritos bibliotecológicos, que el profesional de la bibliotecología debe de tomar una postura basada en la neutralidad lo que hace que el bibliotecólogo actúe de una forma más objetiva.

Referencias

- Abott**, Randy L. (1990). "Pressure groups and intellectual freedom". En *Public Library Quarterly*, vol.10, no.2, pp.43-61.
- Alfino**, Mark y **Piece**, Lindo. (1997). *Information ethics for librarians*. Jefferson North Carolina: McFarland, 1997. 168 p.
- American Library Association**. (2003). *Code of Ethics*. Disponible en: <http://ala.org/oif/ethics.html>. Fecha de consulta: 17- marzo - 2005.
- Asheim**, Lester. (1974). "Not censorship but selection". En *Carter, Mary Duncan*. Building library collections. 4ª. ed. Metuchen, N.J.:Scarecrow Press, pp. 359 - 370.
- Baez**, Fernando. (2002). *Bibliocausto nazi*. Disponible en: <http://www.FernandoBaez/elbibliocaustonazi.htm>. Fecha de consulta: 11 – noviembre - 2003.
- Banks**, Sarah. (1997). *Ética y valores en el trabajo social*. Barcelona: Paidós. 208 p.
- Berninghausen**, David K. (1979). "Intellectual freedom in libraries: advances and retreats". En *Advances in librarianship*. Ed. Michael H. Harris. New York: Academic Press, vol. 9, pp. 4-29.
- Berumen de los Santos**, Nora María. (2001). *Ética profesional*. México: Continental. 146 p.
- Bounocore**, Domingo. (1976). *Diccionario de Bibliotecología; términos relativos a la bibliotecología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivonomía, documentología, tipografía y materias afines*. 2ª ed. aum. Buenos Aires, Marymar. 465 p.
- Colegio Nacional de Bibliotecarios**. (2004). Código de Ética Profesional. Disponible en [http://www.Colegio Nacional de Bibliotecarios/CNB \(México\)/Código de ética profesional htm](http://www.Colegio Nacional de Bibliotecarios/CNB (México)/Código de ética profesional htm). Fecha de consulta 14-marzo-2005
- Congreso General y Consejo de la IFLA**. (2002). *Código de Ética Bibliotecaria de la ALA*. Disponible en <http://www.Código de ética ALA. htm>. Fecha de consulta 14- marzo- 2005.
- Cordón García**, José Antonio. (1996). "Servicios de Información y referencia". En *Manual de biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, pp. 265-287.
- Cubanet**. (2004). *Últimas noticias*. Disponible en: <http://www.cubanet.org.htm>. Fecha de consulta. 26- mayo- 2005.
- Declaración de los Derechos de las Bibliotecas**. (1997). En *Reforma Newsletter*, spring, vol. 16, no.1, p. 6.

Escobar Valenzuela, Gustavo. (1991). *Ética*. México: Mc. Graw. Hill. 245 p.

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios. (1999). *Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual*. Disponible en <http://www.Declaración/> de la IFLA/ sobre las bibliotecas/ la libertad intelectual. htm. Fecha de consulta: 23- agosto - 2005.

Gamboa Fuentes, Sonia Roxana. (2000). *Nuevo rol para el profesional de la biblioteca del futuro*. Disponible en <http://www.A>: página nueva 1 htm. Fecha de consulta. 24- marzo- 2005.

Gimeno Blay, Francisco M. (1995). *Quemar libros. – ¡Qué extraño placer*. Valencia: Centro de Semiotica y Teoría del espectáculo, 32 p.

Gómez Hernández, José Antonio. (1996) “La profesión bibliotecaria” En *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, pp. 77-90.

Gutiérrez Sáenz, Raúl. (1982). *Introducción a la Ética*. México: Esfinge. 253 p.

Hauptman, Robert. (1988). *Ethical challenges in librarianship*. Phoenix: Oryx. 110 p.

Hernández Pacheco, Federico. (1998) *El bibliotecólogo emprendedor: un reto del siglo XXI*. México: El autor. Tesis Licenciatura - UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. pp.63.

Hopkins, Dianne McAfee. (1996). “The Library Bill of Rights and school library media programs”. En *Library Trends*, summer, vol. 45, no. 1, pp. 61-74.

Hortal Alonso, Augusto. (2002). *Ética general de las profesiones*. Centro Universitario de la Compañía de Jesús. 279 p.

Intellectual freedom manual. (1996). Comp. by the Office for Intellectual Freedom of the American Library Association. 5th ed. Chicago: ALA. 393 p.

Invernizzi, Hernán. (2002). *Un golpe a los libros: represión en la cultura durante la última dictadura militar*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba. 396 p.

Kramer, Garnetta. (1972). *Notas bibliotecológicas*. 2ª ed. México: Pax- México. 380 p.

Magan, Wals, José Antonio. (2002). “Los servicios de información y referencia bibliográfica. Situación actual y aprovechamiento de los recursos” En *Tratado básico de biblioteconomía*. Madrid: Complutense, pp. 341- 364.

Masa de Gil, Beatriz. (1964). *Diccionario técnico de biblioteconomía*. México: Centro Regional de Ayuda Técnica, 123 p.

Merrit, Le Roy Charles. (1970). *Book selection and intellectual freedom*. [Chicago?]: H.W. Wilson. 99 p.

Moore, Michael. (2003). *Disparen contra Moore*. Disponible en <http://www.disparen contra Moore. htm>. Fecha de consulta. 13- abril- 2005.

Morales Campos, Estela. (coord). (1997). *La función social del bibliotecólogo y la biblioteca*. México: UNAM, CUIB. 138 p.

Negrete, Gutiérrez, María del Carmen. (1988). *La selección de materiales documentales en el desarrollo de colecciones*. México: UNAM, CUIB, 101 p.

Osburn, Charles B. (1990). "Impact of collection management practices on intellectual freedom". En *Library Trends*, Summer- Fall, vol. 39, no. 1-2, pp.168-182.

Orea Orea, Luisa. (1996). "La colección: formación, desarrollo y mantenimiento". En *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, pp. 91-111.

Pérez Pulido, Margarita. (2003). *Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo*. Disponible en <http://www. Códigos de ética. htm>. Fecha de consulta. 21- febrero- 2005.

Reichman, Henry. (1993). *Censorship and selection: Issues and Answers for school*. Arlington, Virginia. 120 p.

Ruiz de Elvira, Manuel. (2002) "Selección y adquisición". En *Tratado básico de biblioteconomía*. Madrid: Complutense, pp. 173- 181.

Tejada, Carlos M. (2002) "El profesional de la información y el bibliotecario universitario a principios del siglo XXI. Cambio profesional y competencias. En *Temas de biblioteconomía Universitaria y general*. Madrid: Complutense, pp. 595- 609.

Valdés Caballero, Odalys. (1998) "El bibliotecólogo y el profesional de la información modernos. Ética, papeles y perfiles". En: *Ciencias de la Información*, marzo 1998, vol.29, no. 1, pp. 3- 13.

Weckerth, John. (2000). *Ética, informática y de las ciencias de la información*. Madrid: Fragua, 287 p.

Woodrum, Pat. "Censorship and community awareness". En *Journal of Library Administration*, 1988, vol 9, no.3, pp.103-100

Zamoreno García, Enrique. (2003). *Ética profesional: el tercer cantero*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 229. p.

CONCLUSIONES

A manera de conclusiones podemos mencionar lo siguiente:

El libro ha sido y siempre será objeto de censura porque éste es temido por aquellos grupos que intentan eliminar la memoria de un pueblo y también por aquellos que tratan de imponer una ideología, ya que el libro además de ser un fiel testigo de la humanidad, transmite ideas y conocimientos que pueden provocar en los lectores un pensamiento más crítico y reflexivo, lo cual puede ser peligroso para cualquier gobierno o grupo religioso opresor.

La Libertad Intelectual está integrada por varios tipos de libertades, dentro de las cuales destaca la libertad de expresión la cual es considerada como uno de los derechos más importantes que tiene el ser humano, de aquí a que sea defendida a nivel mundial y nacionalmente por la Constitución. No obstante a pesar de ello ésta ha sido amenazada a través de los tiempos por los regímenes autoritarios, por grupos políticos que han estado en el poder, así como por asociaciones religiosas, que en base a sus ideologías, han cometido una serie de actos que han culminado con la aniquilación de personas y escritos.

Uno de los métodos más utilizados por estos grupos religiosos y gobiernos totalitarios para cuartar la Libertad Intelectual es a través de la censura del libro la cual ha sido ejercida de varias formas; ya que el libro suele ser sometido a una censura punitiva o previa; no obstante también se ha utilizado como métodos para su censura, la quema masiva de libros y la destrucción total de bibliotecas.

La destrucción de libros por lo general se hace con el propósito de eliminar la memoria de una nación o pueblo. Es así como la quema de libros y la consiguiente extinción de la memoria ha servido sobre todo a los regímenes totalitarios como lo son el fascismo, el nacionalsocialismo y el comunismo, ya que éstos sienten la necesidad de rechazar la historia, de rescribirla según sus propios intereses, con la intención de imponer un nuevo orden político y social.

No solamente se censura al libro cuando se trata de eliminar la memoria de una nación, ya que también se realizan este tipo de acciones cuando los grupos políticos o religiosos quieren imponer o conservar su ideología, para lo cual utilizan varios tipos de censura.

La censura en contra del libro no solamente es exclusiva de regímenes totalitarios o grupos religiosos extremistas, ya que en la actualidad en pleno siglo XXI y dentro de gobiernos democráticos se siguen llevando actos de censura en contra de la cultura escrita que perjudican en gran medida a la Libertad Intelectual y con ello aniquilan el derecho que tiene toda persona de elegir y expresar un determinado tipo de conocimiento.

En la actualidad la censura ha generado una gran polémica, debido a que existen opiniones encontradas sobre este tema ya que hay quienes están a favor de ésta, y quienes no. En el caso de las personas que la apoyan siempre lo hacen en base a la idea de que ésta sirve para proteger a la sociedad de ideas, imágenes, escritos, etc. que son nocivos para el bienestar de las personas. En cuanto a las personas que la rechazan mencionan que la censura es una forma de manipular a la sociedad, ya que a través de esta se pueden eliminar ideas o imágenes que sean consideradas como negativas para el gobierno en turno.

La valoración de lo que es malo o bueno moralmente varía de una época a otra y de una sociedad a otra; se puede afirmar que la censura ha sido vista como un hecho bueno o como una acción mala, dependiendo de la época y de la región donde se ejerza.

La censura del libro también es ejercida en instituciones que son consideradas como democráticas, tal es el caso de la biblioteca y los centros de información; esta censura de la cual se habla, por lo general es llevada a cabo por el propio bibliotecólogo y suele presentarse sobre todo en dos áreas que son el área de selección de materiales y en el servicio de referencia bibliográfica.

El papel que juega el bibliotecólogo ante la censura de la información escrita es fundamental, ya que van existir casos en los cuales, él va a ser el encargado de defender la Libertad Intelectual de los usuarios, pero también van existir casos contrarios, en los cuales él va a ser el responsable de que se lleven a cabo actos de censura en la biblioteca

La censura que se da en el área de selección de materiales, es resultado de las acciones que realiza el bibliotecólogo en el momento de elegir las obras que integrarán el acervo de la biblioteca; sin embargo cabe destacar que en la censura que se da en el momento de seleccionar también pueden influir factores externos y no solamente la opinión personal del bibliotecólogo. Estos factores externos suelen ser la influencia que tienen ciertos grupos (religiosos, padres de familia, políticos) en la selección de materiales.

Las políticas de selección son un arma para combatir la censura dentro de la biblioteca, por lo cual si el bibliotecólogo sigue de una forma correcta los parámetros establecidos en las políticas de selección, se llegarán a cometer menos casos de censura en contra de alguna obra

La censura que se da en el servicio de información y referencia bibliográfica, es resultado de cuando el encargado de este servicio niega cierta información bibliográfica a un usuario, porque en base a su criterio personal, cree que dicha información puede ser perjudicial o nociva para éste.

El profesionalista de la bibliotecología que tiene una fundamentación ética de sus acciones, es aquel que actúa con responsabilidad, justicia, discreción y honestidad (valores que son indispensables para el ejercicio ético de toda profesión) en su campo de trabajo.

En la mayoría de las ocasiones, los profesionales de la bibliotecología, no están conscientes de las implicaciones éticas que puede tener el ejercicio de su profesión; es así como su comportamiento, muchas veces suele basarse en la costumbre y actuar simplemente de una manera automática o sin conocimiento, que muchas veces genera que el profesionalista de la bibliotecología esté actuando de una manera no ética;

En la actualidad la biblioteca debe de ser vista como una institución democrática en la cual no deben de gobernar los intereses personales, políticos o religiosos de un grupo de personas, sino que por el contrario la biblioteca debe de asegurar la Libertad Intelectual mediante la libertad de elección y el acceso al acervo bibliográfico de ésta.

El bibliotecólogo en base a lo que señalan varios documentos oficiales emitidos por asociaciones bibliotecarias de ética profesional de bibliotecología, como es el caso de la Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual, junto con la Declaración de los Derechos Humanos y el Código de Ética, debe de tomar una postura en la que rechace cualquier tipo de censura del libro que se da en la biblioteca; ya que estos documentos señalan que uno de los deberes que tiene el bibliotecólogo es el de actuar en contra de cualquier tipo de censura que se pueda dar en la biblioteca.

El bibliotecólogo, tiene como una de sus funciones principales la de rechazar cualquier tipo de censura y la de apoyar firmemente la Libertad Intelectual dentro de la biblioteca; por lo cual éste, debe de tomar una postura por medio de la cual pueda defender la Libertad Intelectual de todo usuario.

Una posición por parte del bibliotecólogo, basada en la neutralidad puede ser una forma eficaz de combatir la censura en la biblioteca, ya que por medio de ésta, el bibliotecólogo actuará de una forma más objetiva, evitando con ello que proceda de una forma subjetiva, que muchas veces lo hacen caer en actos de censura, al no prestar determinada información; o al negarle un determinado libro a un usuario, o al realizar una selección de materiales en base a sus ideas personales, etc.

OBRAS CONSULTADAS.

1. **Abott**, Randy L. (1990). "Pressure groups and intellectual freedom". En *Public Library Quarterly*, vol. 10, no.2, pp. 43-61.
2. **Abraham**, Henry J. (1979). "Censura". En *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales*. Madrid: Aguilar, vol. 2, pp. 250-258.
3. **Aguirre M**, Alberto. (1992). "Zedillo almacenó libros por 12,026 millones y editó otros por 19, 819 millones". En *Proceso*, 26 de octubre de 1992, no.834, pp.12 -15
4. **Alfino**, Mark y **Piece**, Lindo. (1997). *Information ethics for librarians*. Jefferson North Carolina: Mc Farland. 168 p.
5. **American Library Association**. (2003). *Code of Ethics*. Disponible en: <http://www.ala.org/oif/ethics.html>. Fecha de consulta: 17- marzo - 2005.
6. **Amigot**, Miguel. (2004). *Fatima Merniss, defensora de la mujer Islam desde la tradición*. Disponible en [http://www.IBLNEWS/Fatima Merniss/ defensora de las mujeres/ Islam /desde la tradición. htm](http://www.IBLNEWS/FatimaMerniss/defensora%20de%20las%20mujeres/Islam/desde%20la%20tradici%C3%B3n.htm). Fecha de consulta: 17- marzo - 2005.
7. **Archer**, Jules. (1973). *Mao Tsé-tung: Biografía*. México: Diana. 221 p.
8. **Arostegui**, Julio. (2001). *El mundo contemporáneo historia y problemas*. Barcelona: Biblos. 958 p.
9. **Asheim**, Lester. (1974). "Not censorship but selection". En *Carter, Mary Duncan. Building library collections*. 4ª. ed Metuchen, N.J.:Scarecrow Press, pp. 359 - 370.
10. **Baez**, Fernando.(2002).*Bibliocausto nazi*. Disponible en: [http://www.Fernando Baez/ el bibliocaustonazi.htm](http://www.FernandoBaez/elbibliocaustonazi.htm). Fecha de consulta: 11 - noviembre - 2003.
11. **Baez**, Fernando. (2003). *Fernando Báez: Bagdag fue el centro de las mil y una noches*.Disponible en: [http://www.la prensa literaria/comentario/ Fernando Baez/ Bagdag fue el centro de /las mil y una noches htm](http://www.laprensa-literaria/comentario/FernandoBaez/Bagdagfueelcentrode%20las%20mil%20y%20una%20noches.htm). Fecha de consulta: 23 - octubre- 2004.
12. **Balta**, Paúl. (1994). *Islam: civilizaciones y sociedades*. Madrid: Siglo Veintiuno de España. 250 p
13. **Banks**, Sarah. (1997). *Ética y valores en el trabajo social*. Barcelona: Paidós.208p.
14. **Baptiste**, Duroselle. (1991). *Historia del catolicismo*. México: Publicaciones Cruz 112 p.

15. **Basañez**, Miguel. (1990). *La lucha por la hegemonía en México 1968- 1990*. México: Siglo Veintiuno. 309 p.
16. **Bastian**, Jean- Pierre. (1994). *Protestantismos y modernidad latinoamericana: historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 345 p.
17. **Belaval**, Yvon. (1986). *Las filosofías nacionales, siglos XIX y XX*. México: Siglo Veintiuno. 542 p
18. **Bennasar**, Josef. (1980). *Historia moderna*. Madrid: Akal, 1068 p.
19. **Blume**, Judy. (2002). *¿Harry Potter, Espíritu del Mal?* Disponible en: [http:// www. ¿Harry Potter- Imaginaria/ Nº- 91-/4 de diciembre de 2002](http://www.¿Harry Potter- Imaginaria/Nº- 91-/4 de diciembre de 2002). Fecha de consulta: 12 - marzo- 2004
20. **Berninghausen**, David K. (1979). "Intellectual freedom in libraries: advances and retreats". En *Advances in librarianship*. Ed. Michael H. Harris. New York: Academic Press, vol. 9, pp. 4-29.
21. **Berumen de los Santos**, Nora María. (2001). *Ética profesional*. México: Continental. 146 p.
22. **Bloom**, Harold. (1992) *La religión en los Estados Unidos: el surgimiento de una nación poscristiana*. México: Fondo de Cultura Económica, 310 p.
23. **Blume**, Judy. (2002). *¿Harry Potter, Espíritu del mal?*. Disponible en: <http://www Harry Potter/ espiritu del mal>. Fecha de consulta: 12- marzo- 2005
24. **Borrego**, Salvador (1961). *Derrota Mundial: orígenes ocultos de la II Guerra Mundial*, desarrollo de la guerra, consecuencias actuales de la guerra. México: Continental. 693 p.
25. **Botton Beja**, Flora. (2000). *China: su historia y cultura hasta 1800*. 2ª. ed. México: El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África. 456 p.
26. **Bounocore**, Domingo (1976). *Diccionario de Bibliotecología; términos relativos a la bibliotecología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivonomía, documentología, tipografía y materias afines*. 2ª ed. aum. Buenos Aires, Marymar. 465 p.
27. **Calderón**, Alfonso. (1999). *Escritores y periodistas salvados de la hoguera*. Disponible en: <http://www. untittle. htm>. Fecha de consulta: 1- febrero- 2004.
28. **Carsten**, Frederiksen. (2000). *Bibliotecas de Kosovo severamente dañadas*. Disponible en: <http://www.Kosovo Bibliotecas/ severamente dañadas. htm>. Fecha de consulta: 12- diciembre- 2003.

29. **Cherry, Matt.** (2000). Entrevista a Taslima Nasrin: Una mujer valiente frente fundamentalismo religioso. Disponible en [http://www. Taslima Nasrin / Una mujer valiente htm](http://www.TaslimaNasrin/UnaMujerValiente.htm). Fecha de consulta: 17- marzo - 2005.
30. **Cloonan, Michéle V.** (1984). "The censorship of the Adventures of Huckleberry Finn: an investigation. En *Top of the News*, winter, vol. 40, no. 2, pp. 189-196
31. **Colegio Nacional de Bibliotecarios** (2004). Código de Ética Profesional. Disponible en [http://www.Colegio Nacional de Bibliotecarios/CNB \(México\)/ Código de ética profesional htm](http://www.ColegioNacionaldeBibliotecarios/CNB(México)/Códigodeéticaprofesional.htm). Fecha de consulta 14-marzo-2005
32. **Comité de Malasia** (2004). *Censura de libros en nombre del Islam*. Disponible en [http://www. Censura de los libros/ en nombre del Islam/el mundo del libro/ Narrativa- Extranjera](http://www.Censuradeloslibros/ennombredelIslam/elmundo del libro/ Narrativa- Extranjera) Fecha de consulta: 17- marzo – 2005
33. **Congreso General y Consejo de la IFLA.** (2002). *Código de Ética Bibliotecaria de la ALA*. Disponible en [http://www. Código de ética ALA. htm](http://www.CódigodeéticaALA.htm). Fecha de consulta 14-marzo- 2005.
34. **Congreso Iberoamericano de Filosofía.** (3: 1952: México). *El peligro de la libertad intelectual de filosofía mesa redonda de la UNESCO*. UNESCO: México, 1952. 17 p.
35. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** (1998). México: Porrúa 143 p.
36. **Cordón García, José Antonio.** (1996) "Servicios de Información y referencia". En *Manual de biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, pp. 265-287.
37. **Cruz, Pablo.** (2003). *Caza de brujas: la censura en la literatura infantil*. Disponible en [http://www. Bazar Caza de Brujas la censura de la literatura infantil y juvenil. htm](http://www.BazarCaza de Brujas la censura de la literatura infantil y juvenil.htm). Fecha de consulta: 12- mayo- 2004.
38. **Cubonet.** (2004). *Últimas noticias*. Disponible en: [http:// www.cubonet. org. htm](http://www.cubonet.org.htm). Fecha de consulta: 26- mayo- 2005.
39. **Declaración de los Derechos de las Bibliotecas.** (1997). En *Reforma Newsletter*, spring, vol. 16, no.1, p. 6.
40. **Defoumeaux, Marcelin.** (1973). *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid: Taurus, 203 p.

41. **Deutscher, Isaac.** (1971). *El maoísmo y la Revolución Cultural China*. México: Ediciones Era. 94 p.
42. **Díaz Gijón, José R.** (1998). *Historia de la España actual 1939-1966: Autoritarismo y democracia*. Madrid: Marcial, ediciones jurídicas y sociales. 491 p.
43. **Domínguez Ortiz, Antonio.** (1989) *Historia Universal*. Barcelona: Ediciones Vicens-Vives, 573 p.
44. **Durkheim, Emilio.** (1982). *El socialismo*. Madrid: Nacional. 322 p.
45. **Enciclopedia Hispánica.** (1990) Barcelona: México: Encyclopædia Britannica. Tomo 3, p.74.
46. **Escobar Valenzuela, Gustavo.** (1991). *Ética*. México: Mc. Graw. Hill. 245 p.
47. **Escolar Sobrino, Hipólito.** (1990). *Historia de las bibliotecas*. 3ª.ed. Salamanca; Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid: Pirámide. 596 p.
48. **Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios.** (1999). *Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual*. Disponible en [http://www.declaración/de la IFLA/ sobre las bibliotecas/ la libertad intelectual. htm](http://www.declaración/de%20la%20IFLA/sobre%20las%20bibliotecas/la%20libertad%20intelectual.htm). Fecha de consulta: 23- agosto - 2005.
49. **Fernández García, Antonio.** (2001). *Fascismo, neofascismo y extrema derecha*. Madrid: Arco/ Libros. p.102
50. **Frías León, Martha. Alicia.** (1977). *El libro y las bibliotecas coloniales mexicanas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 203 p.
51. **Gárin, Eugenio.** (1984). *La Revolución cultural del Renacimiento*. Barcelona: Grijalbo. 352 p.
52. **Gil Sánchez, Luis A.** (1961). *Censura en el mundo antiguo*. Madrid: Revista de Occidente, 562 p.
53. **Gimeno Blay, Francisco M.** (1995). *Quemar libros. – ¡Qué extraño placer*. Valencia: Centro de Semiótica y Teoría del espectáculo, 32 p.
54. **Gómez Hernández, José Antonio.** (1996) "La profesión bibliotecaria" En *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, pp. 77-90.

55. **Goytisoló**, Juan. (1993). *Cuadernos de Sarajevo. Anotaciones de un viaje a la barbarie*. Madrid: ediciones el País S.A. / Aguilar S.A. Ediciones. 115 p
56. **Grandes acontecimientos del siglo XX**. (1991). México: Reader s Digest. 584 p.
57. **Grandes misterios del pasado**. (1985). Madrid: Reader's Digest, 1985. 317 p.
58. **Greenleaf**, Richard E. (1981). *La inquisición en Nueva España Siglo. XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 246 p.
59. **Grimberg**, Carl. (1987). El siglo de la Ilustración: el despotivismo ilustrado y los enciclopedistas. México: Daimon. 448 p.
60. **Gutiérrez Sáenz**, Raúl. (1982). *Introducción a la Ética*. México: Esfinge. 253 p.
61. **Hauptman**, Robert. (1988). *Ethical challenges in librarianship*. Phoenix: Oryx. 110 p.
62. **Hernández Pacheco**, Federico. (1998). *El bibliotecólogo emprendedor: un reto del siglo XXI*. México: El autor. Tesis Licenciatura - UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. 63 p
63. **Hernández Sandoica**, Elena. (1992). *Los fascismos Europeos*. Madrid: Level. 297 p.
64. **Historia ilustrada del libro español: La edición moderna. siglos XIX y XX**. (1996). Bajo la dirección de Hipólito Escolar. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 608 p.
65. **Hopkins**, Dianne McAfee. (1996) "The Library Bill of Rights and school library media programs". En *Library Trends*, summer, vol. 45, no. 1, pp. 61-74.
66. **Hortal Alonso**, Augusto. (2002). *Ética general de las profesiones*. Centro Universitario de la Compañía de Jesús. 279 p.
67. **Iglesias**, Roman. (1990). *Derecho Romano*. Porrúa. 167 p.
68. **Intellectual freedom manual**. (1996). Comp. by the Office for Intellectual Freedom of the American Library Association. 5th ed. Chicago: ALA. 393 p.
69. **Invernizzi**, Hernán. (2002). *Un golpe a los libros: represión en la cultura durante la última dictadura militar*. Buenos Aires , Argentina : Eudeba. 396 p.
70. **Jamal**, J. Elías. (2002). *El Islam*. Madrid: Akal, 137 p.
71. **Kamen**, Henry. (1999). *La inquisición española: Una revisión histórica*. España: Crítica, 359 p.
72. **King Fairbank**, John. (1990). *Historia de China: Siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza. 418 p.

73. **Kramer**, Garnetta. (1972). *Notas bibliotecológicas*. 2ª ed. México: Pax- México. 380 p.
74. **Lionel Richard**. (1993). *Nazismo y cultura*. México: Diana, 455 p.
75. **Literatura y Revolución en la Rusia Soviética (1917-1962)**. (1980). Venezuela: Universidad Central de Venezuela, 1980. 206 p.
76. **Llorente**, Juan Antonio. (1981). *Historia crítica de la Inquisición en España*. Madrid: Hiperion. 210 p.
77. **Magan Wals**, José Antonio. (2002). "Los servicios de información y referencia bibliográfica. Situación actual y aprovechamiento de los recursos" En *Tratado básico de biblioteconomía*. Madrid: Complutense, pp. 341- 364.
78. **Maguel**, Alberto. (2002). *La pequeña biblioteca de Auschwitz*. Disponible en: <<http://www.temakel.com/histbauschwitz.htm>>. Fecha de consulta: 11- octubre- 2003.
79. **Martínez de Sousa**, José. (1989). *Diccionario de biblioteconomía y ciencias afines*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez: Pirámide. 851 p.
80. **Martínez de Sousa**, Jose (1999). *Pequeña historia del libro*. 3ª. Ed.rev. y ampl. Gijón, Asturias: Ediciones Trea, 232 p.
81. **Marx** Carlos, **Engels** Federico. (2000). *Manifiesto del Partido Comunista*. 2ª ed. México: Fontanara. 61 p.
82. **Masa de Gil**, Beatriz. (1964). *Diccionario técnico de biblioteconomía*. México: Centro Regional de Ayuda Técnica, 123 p.
83. **Merrit**, Le Roy Charles. (1970). *Book selection and intelectual freedom*. [Chicago?]: H.W. Wilson. 99 p.
84. **Milton**, John. (1976). *Areopagítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica 100 p.
85. **Miquel**, Juan. (1982). *Historia del derecho romano*. Barcelona: Ariel. 248 p.
86. **Montenegro**, Ángel. (1974). *Historia de la China Antigua*. Madrid: Colección fundamentos. 415 p.
87. **Moore**, Michael. (2003). *Disparen contra Moore*. Disponible en [http://www.disparen contra Moore. htm](http://www.disparencontraMoore.htm). Fecha de consulta. 13- abril- 2005.
88. **Mora Ferrater**, José. (1967). *Diccionario de Filosofía*. Buenos Aires Argentina: Sudamérica. Tomo 1, p.210.

89. **Morales Campos**, Estela (coord). (1997). *La función social del bibliotecólogo y la biblioteca*. México: UNAM, CUIB. 138 p.
90. **Morales**, Sergio. (1994). El mito del siglo XX: la judeo- masonería y la Revolución Mundial. México. 204 p.
91. **Negrete**, Gutiérrez, María del Carmen. (1988). *La selección de materiales documentales en el desarrollo de colecciones*. México: UNAM, CUIB, 101 p.
92. **Neuschafer**, Hang-Jorg. (1994). Adiós a la España eterna: la dialéctica de la censura: novela, teatro y cine bajo el franquismo. Barcelona: Anthropos; Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. 367 p.
93. **Ochoa Olvera**, Salvador. (1998). *Derecho de prensa: libertad de imprenta, derecho a la información*. México: Montealto. 494 p.
94. **Osburn**, Charles B.(1990). "Impact of collection management practices on intellectual freedom". En *Library Trends*, Summer- Fall, vol. 39, no. 1-2, pp.168-182.
95. **Orera Orera**, Luisa. (1996). "La colección: formación, desarrollo y mantenimiento". En *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, pp. 91-111.
96. **Ottavi**, Antoine. (1981). *La literatura italiana contemporánea*. México: Fondo de Cultura Económica. 133 p.
97. **Palacio Atard**, Vicente. (1970). *Manual de Historia Universal: Edad Moderna*. Madrid: Espasa Calpe. Tomo IV. 645 p.
98. **Palmer R**, Colton J. (1980). *Historia Contemporánea*. Madrid: Akal. 848 p
99. **Parekh**, Brikhu. (1986). *Pensadores Políticos contemporáneos*. Madrid: Alianza. 249p.
100. **Parker**, Robert Alexander. (1998). *Historia de la Segunda Guerra Mundial*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 438 p.
101. **Pérez Pulido**, Margarita. (2003). Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo. Disponible en [http://www. Códigos de ética. htm](http://www.Códigos de ética. htm). Fecha de consulta. 21- febrero- 2005.
102. **Pérez Villanueva**, Joaquín. (1984). *Historia de la Inquisición en España y América*. Madrid: Centro de Estudios Inquisitoriales, v. 1. 350 p.
103. **Petronio**, Giuseppe. (1990). *Historia de la literatura italiana*. Palermo, Italia: Catedra.1089 p.
104. **Pinto Crespo**, Virgilio. (1983). *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Madrid: Taurus, 334 p.

105. **Poppel**, Norman y Edwin M. Ashley. (1986). "Toward an understanding of the censor". En *Library Journal Journal*, July, vol.111, no. 12, pp.39-43.
106. **Rama**, Angel. "Cacería de libros en USA". (1981) En *Cuadernos de marcha*. May-jun-, 2ª. Época, año2, no.13, pp. 55-58.
107. **Redón Muñoz**, Josep. (1998). *La bolsa de los valores: materiales para una ética ciudadana*. Barcelona: Ariel. 316 p.
108. **Reichman**, Henry. (1993). *Censorship and selection: Issues and Answers for school*. Arlington, Virginia. 120 p.
109. **Royo**, Simón. (2003). Censura mediática y persecución. Disponible en :[http://www.censura mediática/persecución/de la distancia en un mundo en vías /caso de Unabober. htm](http://www.censura-mediatica/persecucion/de-la-distancia-en-un-mundo-en-vias/caso-de-Unabober.htm). Fecha de consulta. 42- noviembre- 2004
110. **Ruiz de Elvira**, Manuel. (2002) "Selección y adquisición". En *Tratado básico de biblioteconomía*. Madrid: Complutense, pp. 173- 181.
111. **Ruiz Figueroa**, Manuel. (2002). *La religión islámica: una introducción*. México: El Colegio de México: Centro de Estudios de Asia y África, 157 p.
112. **Sáenz- Diez**, Juan Ignacio. (1994) *Síntesis de Historia del pensamiento político*. Madrid: Actas. 287 p.
113. **Salmón**, Christian. (1998). *Contra la tiranía de lo único*. Disponible en: <http://www.contenido.02.htm>. Fecha de consulta: 22- octubre- 2004.
114. **Sánchez Vázquez**, Adolfo. (1975). *Ética*. México: Grijalbo. 245 p.
115. **Sartori**, Giovanni. (2003). *Qué es la democracia?* México: Taurus. 483 p.
116. **Sayeg Helu**, Jorge. (1991). *El Constitucionalismo social mexicana. La integración constitucional de México (1808-1988)*. México: Fondo de Cultura Económica. 1024 p.
117. **Service**, Robert.(2000). *Historia de Rusia en el siglo XX*. Barcelona: Critica.586 p
118. **Slonim**, Marc. (1988). *Escritores y problemas de la literatura soviética, 1917-1967*. Madrid; Alianza. 440 p.
119. **Svendal**, Dahl. (1999). *Historia del libro*. Madrid: Alianza. 316 p.
120. **Taibo**, Paco Ignacio (2003). *La SEP censura la historia de México*. Disponible en [http://www // La Jornada Virtual. htm](http://www//LaJornadaVirtual.htm). Fecha de consulta. 22- octubre- 2004.
121. **Tariq**, Alí. (2002). *El choque de los fundamentalismos: cruzadas, yihads y modernidad*. Madrid: Alianza, 447 p.

- 122. Tejada, Carlos M.** (2002) "El profesional de la información y el bibliotecario universitario a principios del siglo XXI. Cambio profesional y competencias. En *Temas de biblioteconomía Universitaria y general*. Madrid: Complutense, pp. 595- 609.
- 123. Tejada González, José Luis** (1996). *Las encrucijadas de la democracia moderna*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León. 475 p.
- 124. Thoorens, León.** (1977). *Historia Universal de la Literatura. Italia y Alemania: de la Edad Media a la Literatura Contemporánea*. México: Daimon. 314 p.
- 125. Tiempos de guerra: historia ilustrada de la Segunda Guerra Mundial** (1992). Madrid: Reader s Digest. 480 p.
- 126. Toribio Medina, José.** (1991). *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 582p.
- 127. Tower Sargent, Liman** (1972). *Ideologías Políticas Contemporáneas: análisis comparativo*. Madrid: Ediciones Partenon. 195 p.
- 128. Turner, Ralph** (1974). *Las grandes culturas de la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica. Tomo I. 565 p.
- 129. Tusell Gómez, Francisco Javier** (1989). *La España de Franco: el poder la oposición y la política exterior durante el franquismo*. Madrid: Historia 16. 254 p.
- 130. Valencia Goelkel, Hernando,** (2003). *Sobre los hijos de Sánchez*. Disponible en [http://www. sobre los hijos de sánchez. htm](http://www.sobre los hijos de sánchez. htm). Fecha de consulta: 22-octubre-2004
- 131. Valdés Caballero, Odalys** (1998) "El bibliotecólogo y el profesional de la información modernos. Ética, papeles y perfiles". En: *Ciencias de la Información*, marzo 1998, vol.29, no. 1, pp. 3- 13.
- 132. Ventura, Eduardo.** (1997). *Sobre hechos e ideas políticos*. Buenos Aires Argentina: Ediciones Buenos Aires. 526 p.
- 133. Villa Lever, Lorenza.** (1988). *Los libros de texto gratuitos: la disputa por la educación en México*. México: Universidad de Guadalajara. 281 p.
- 134. Waines, David.** (1998) *El Islam*. España: Cambrigde University, 384 p.
- 135. Weckerth, John.** (2000). *Ética, infomática y de las ciencias de la infomación*. Madrid: Fragua, 287 p.
- 136. Wilkinson, James D.** (1981). *La resistencia intelectual en Europa*. México: Fondo de Cultura Económica. 295 p.

137. **Woodrum, Pat.** "Censorship and community awareness". En *Journal of Library Administration*, 1988, vol 9, no.3, pp.103-100
138. **Zamoren o García, Enrique.** (2003). *Ética profesional: el tercer cantero*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 229. p.
140. **Zeraovi, Zidane.** (2001) *Islam y política: los procesos políticos árabes contemporáneos*. 2ª. ed. México: Trillas: ITE SIA Universidad Virtual, 287 p.